



**FACULTAD DE
GOBIERNO**
UNIVERSIDAD DE CHILE

La plurinacionalidad de Chile

Chile as a plurinational state

Tesis para optar al grado de Magister en Ciencia Política

Andrés Charme Moreno

Profesor guía: Sergio Micco Aguayo

Santiago de Chile, año 2024

RESUMEN

La investigación analiza el concepto de plurinacionalidad, sus orígenes y sus alcances. Todo ello para contrastarlo con el concepto de estado nación unitario.

Lo anterior va de la mano con una revisión de algunos antecedentes de literatura académica e histórica del pensamiento político, tanto clásico como moderno, sobre el concepto de nación y nacionalidad.

En ese sentido, se abordan pensadores como John Stuart Mill, Eric Hobsbawm y Will Kymlicka, así como pensadores chilenos, como Humberto Maturana, Fernando Pairican y Elicura Chihuailaf.

Todo esto debido a la reflexión que se hace de los conceptos mencionados, la naturaleza de los mismos y la relación que tienen con los pueblos originarios de Chile en el siglo XXI.

Así, al finalizar, se logra determinar si efectivamente Chile es un estado plurinacional o no, respondiendo de esa manera a la pregunta que da vida a esta investigación.

Abstract

This investigation analyses the concept of a plurinational state, its origins and scope. All this with the aim of compare it with the concepts of one nation, one state as in a unitarian state.

We do this via a background check of academic and historic literature of political philosophy, as much as in the classic authors such as John Stuart Mill, Eric Hobsbawm and Will Kymlicka, and some Chilean thinkers and academics, such as Humberto Maturana, Fernando Pairican and Elicura Chihuailaf.

All this we do in order to reflect upon the sited concepts, their nature of the same and the tie that they have with indigenous peoples of Chile.

At the end of this work, it is established the Chile is in fact or no a plurinational state, answering the question that started this investigation.

Palabras clave: Plurinacionalidad, Pueblos Originarios, Chile, Teoría Política.

Keywords: Plurinational state, Indigenous People, Chile, Political Theory.

*Un pueblo que pretende comprenderse a sí mismo,
debe comenzar por entender su propia cultura.*

MARTIN GUSINDE

Agradecimientos

En primer lugar, quisiera agradecer a mi padre, sin cuyo apoyo, jamás habría podido volver a estudiar.

En segundo lugar, a mis Hermanos masones, esparcidos por la faz de la tierra, donde nunca es medianoche. Gracias por escuchar pacientemente a este loco hablar de sus “indios”, con cariño y comprensión, aportando cada uno su grano de arena en conocimiento y perspectivas, para enriquecer la conversación.

Del mismo modo, agradecer a Sergio Micco, quien dio su firme pero instructiva opinión cuando yo menos lo percibía necesario. Gracias por la confianza y compartir tú tiempo cuando los ciudadanos de nuestra nación requerían más de tú atención que yo.

Finalmente, quisiera agradecer a Lorna y Emilia, la familia que elijo cada día, hasta que no tenga aire en mis pulmones, sangre en mis venas y mi espíritu finalmente haya dejado esta cáscara.

A la memoria de Martin Gusinde

ÍNDICE

RESUMEN	2
AGRADECIMIENTOS	4
INDICE	6
Capítulo I	
1. INTRODUCCION	9
2. HIPOTESIS	17
3. PREGUNTAS DE INVESTIGACION	17
4. OBJETIVO GENERAL	18
5. OBJETIVO ESPECIFICO	18
6. ANTECEDENTES	19
7. METODOLOGIA	23
Capítulo II	
1. MARCO TEORICO	31
Capítulo III	
1. LA NACION	39
2. ALGUNAS APROXIMACIONES	41
3. JOHN STUART MILL	41
4. RABINDRANATH TAGORE	46
5. ERIC HOBBSAWM	49
6. NUESTRA NACION	56
Capítulo IV	
1. LA NACION CHILENA	60
2. EL ORIGEN DE LA “CUESTION INDIGENA” EN CHILE	71

Capítulo V	
PUEBLO ORIGINARIO	81
Capítulo VI	
PUEBLOS ORIGINARIOS DE CHILE	87
Capítulo VII	
1. PLURINACIONALIDAD	97
2. MULTICULTURALIDAD	101
3. ALCANCES DE LA MULTICULTURALIDAD	104
Capítulo VIII	
1. LA MULTICULTURALIDAD DE CHILE	111
2. LA CONVENCION	114
3. ALGUNOS EJEMPLOS DE INTEGRACION CULTURAL EN CHILE	120
4. GALVARINO	120
5. RAPA NUI	121
Capítulo IX	
ALGUNAS PROPUESTAS	129
CONCLUSIONES	140
ANEXOS	
1. SALVADOR MILLALEO	148
2. ALFREDO MORENO	146
3. ALBERTO ESPINA	150
4. FERNANDO PAIRICAN	152
5. ALEJANDRA PRECHT	158
6. FELIPE AGÜERO PIWONKA	160
7. MARIA ISABEL PEREZ QUINTELA	163

BIBLIOGRAFIA

TABLA DE IMAGENES

Figura 1: Territorio mapuche al sur del rio Bio Bio.	73
Figura 2: Proceso de ocupación territorio mapuche.	75
Figura 3: Población indígena en Chile a través de los años	91
Figura 4: Distribución geográfica.	92
Figura 5: Tenencia de tierras en Isla de Pascua	124

Capítulo I

Introducción

Decir que este trabajo lleva años en el tintero es poco. Podría decirse que ha rondado tanto por los profundos huecos de mi cabeza y mi corazón, sin rumbo ni lector, hasta ahora.

El incesante flujo de información que llega a través de los medios de comunicación en Chile, que hablan de la llamada “problemática indígena” en general y el “conflicto mapuche”¹ en particular, no daba tregua ni espacio para detenerse y reflexionar. Ni hablar de plasmar en papel lo pensado durante los últimos años.

La temática “indígena” pasó de ser una sana obsesión personal, a transformarse en una verdadera pasión inspirada por los más nobles sentimientos de admiración, comprensión y entendimiento. De pérdida y recuperación. De ausencia y de preservación. De desconocimiento y de encanto, hacia un sector de la población chilena que no suele ser escuchada.

Ya mucho se ha escrito sobre la tragedia de los pueblos indígenas de Chile. De su antigua historia² y rica tradición³. También sobre cómo han sido minimizados, rezagados, discriminados⁴ y despojados⁵, tanto de su identidad cultural como de sus tierras, a la vez que su patrimonio inmaterial comienza a convertirse cada vez más en algo inmaterial. Una tragedia que no solo vive el pueblo araucano o mapuche, sino las otras 10 etnias que habitan en Chile.

La presente investigación no solo es una nueva revisión de un problema antiguo, sino también una instancia que busca entregar una nueva perspectiva a través del análisis de conceptos importantes para la ciencia política.

¹ Rodríguez, A., & Vergara, P. (2015). La frontera. Crónica de la Araucanía rebelde. Editorial Catalonia.

² Bengoa, J. (2003). Historia de los antiguos mapuches del sur. Editorial Catalonia.

³ Pairican, F. (2020). Toqui. Guerra y tradición en el siglo XIX. Santiago: Pehuén Editores.

⁴ Paillalef, J. (2003). Los mapuche y el proceso que los convirtió en indios: Psicología de la discriminación. Editorial Catalonia.

⁵ Pinto Rodríguez, J. (2022). Martín Correa Cabrera. Historia del despojo.

Aprovecho este espacio introductorio para pedir disculpas pertinentes al lector no interesado en temáticas indígenas, a quien se adentra en este bosque desconocido tal vez por curiosidad, aburrimiento o compromiso académico, sin saber muy bien que obtendrá de esta lectura.

Para su tranquilidad, y al igual que hizo Kipling en su famosa obra⁶, la invitación es a adentrarse en este bosque, sabiendo que y a modo de advertencia, es uno que tiene el peligroso poder de despertar las más recónditas pasiones en el lector. Haciéndole explorar la oscuridad de su alma, fruto de la propia negación de su ser íntimo.

La temática indígena tiene la capacidad de encender la chispa que habita en lo más profundo nuestros corazones, pues sabrá ya el lector que la sangre llama, y para quien tiene oídos, ese llamado ancestral que hace zumbear sus oídos, no puede ser fácilmente ignorado.

Hablo por experiencia personal, de lo vivido y lo sentido. Fue hace muchos años, en el Chile de mi infancia, ese que solo existe ya en mi memoria y la de una generación completa. Justamente, en las aulas de mi colegio fue que escuché por primera vez el nombre de quien despertaría en mí una sed que no ha podido ser saciada fácilmente.

Nacido en Breslau, Martin Gusinde fue miembro de la Congregación Misionera del Verbo Divino. Es en su propia infancia que, durante una visita a un zoológico, se da cuenta de que había en exhibición gentes y no animales, como solía ser habitual. Eran personas traídas de Sudán, cazadas y tratadas de manera indigna para ser vendidos, exhibidos y estudiados como animales⁷.

Luego de esa experiencia, el joven Martin decide en ese momento convertirse en un defensor de esas culturas ancestrales y sus tradiciones, procurando estudiarlos para conservar tanto su tradición oral y la escrita.

Resuelve que el derrotero para lograr su cometido sería convertirse en seminarista y luego misionero de la Congregación Misioneros del Verbo Divino^{8,9}, principalmente por la marcada tendencia a ayudar y evangelizar los pueblos del viejo mundo.

⁶ Kipling, R. (1987). *The Jungle Book*. 1894. New York, NY: Viking.

⁷ Marín, C. (2019). *Huesos sin descanso*. Debate

⁸ <https://www.svdcuria.org/public/idxesp.htm>. Fuente revisada el 23 de diciembre de 2023.

⁹ <https://verbodivino.cl/>. Fuente revisada el 23 de diciembre de 2023.

No hablamos de los países europeos, sino aquellos pueblos que habían quedado rezagados del llamado progreso industrial que occidente empezaba a exportar al mundo, según ellos, incivilizado.

En 1912, Gusinde llega a Valparaíso, Chile. Luego viaja a Santiago, la ciudad capital. Allí, se convierte en profesor de Ciencias Naturales y Biología en el Liceo Alemán de Santiago, en la comuna de Recoleta, establecimiento que ya no existe. Al mismo tiempo, también comienza a trabajar para el Museo de Antropología y Etnología de Santiago.

La importancia de su trabajo radica en la forma en la que logró levantar información suficiente sobre los milenarios ocupantes de Tierra del Fuego, los pueblos Yamana, Kaweskar (Alacalufe) y Selknam (Onas), para que no solamente el resto de la población chilena tuviera acceso ella, sino la humanidad toda, tuviera acceso privilegiado a la que hoy sabemos fue una de las formas de sociedad más antiguas de las que tengamos información de primera mano.

Su investigación entrega luces sobre las formas de vida, social y económica de los indígenas del sur de Chile. También sobre como esta fue amenazada y finalmente destruida por los terratenientes locales¹⁰, extranjeros usureros, a la vez que denunciaba la violencia étnica hacia ellos¹¹.

Por fortuna, estas denuncias fueron rescatadas por individuos que han dedicado gran parte de su tiempo a levantar nueva información sobre estos episodios de la historia chilena.

Viviendo entre los fueguinos, Gusinde se familiarizó con sus sistemas de creencias y diario vivir de ellos, así como su sistema de sustento económico, las ceremonias de iniciación hacia a la vida adulta, sus prácticas de caza y su rica tradición oral¹². En años venideros, esta línea de trabajo fue apoyado, enriquecido y difundido por la antropóloga de origen norteamericano Anne Chapman¹³.

¹⁰ Ver también Marchante, J. L. A. (2014). Menéndez, rey de la Patagonia. Editorial Catalonia.

¹¹ Ver también Marchante, J. L. A. (2019). Selk'nam: genocidio y resistencia. Editorial Catalonia.

¹² Gusinde, M. (2021). Fueguinos. Alquimia Ediciones.

¹³ Chapman, A. (2023). Fin de un mundo. Ed. Pehuén.

Si bien los viajes del padre Martin lo llevaron a trabajar en particular con los *fueguinos* que habitaban el más lejano sur de Chile¹⁴, lo cierto es que su trabajo también se extendió a otros pueblos indígenas locales, como el pueblo mapuche.

El padre Martin, al hablar de ellos, reconoce una superioridad moral sobre los españoles y chilenos.

Él afirma:

- *"Tiene fortaleza e ingenio, a diferencia de cualquier otra raza. Por supuesto, tiene vicios, pero también virtudes. Bajo el cielo azul vive el Mapuche, señor de sí mismo y su Destino"*¹⁵.
- *"Deseo despertar un sentimiento de empatía hacia la raza araucana haciendo un punto sobre la responsabilidad y la estricta obligación de ayudar a los pueblos indígenas"*.¹⁶

Precisamente, mientras trabaja en el museo de Antropología en Santiago, el padre Martin se pregunta: *"¿No descansa la cultura de la nación chilena, sobre las fundaciones que sus antepasados dejaron, en la que todavía está incrustada? Por lo tanto, un pueblo que pretende comprenderse a sí mismo, debe comenzar por entender su propia cultura"*.¹⁷

Así, con todo lo anterior, de manera visionaria, Gusinde buscó la forma de salvar lo que quedaba de estos pueblos y sus ricas tradiciones. Tristemente, al acercarse al gobierno del entonces presidente Arturo Alessandri (1920-1924), con peticiones para la creación de zonas de protección en Tierra del Fuego, para asegurar el tranquilo vivir de los indígenas y la perpetuación de sus tradiciones, estas fueron ignoradas.

Con gran impotencia y frente a este hecho, el mismo Martin Gusinde fue testigo del desprecio, ignorancia y negación de la sociedad chilena para con sus raíces ancestrales.

¹⁴ Gusinde, M. (1918 - 1920). Diarios de viaje de Investigación a Tierra del Fuego. Anthropos Institute.

¹⁵ Gusinde, M. (2003). Expedición a la Tierra del Fuego. Editorial Universitaria.

¹⁶ Feliú, G. (2015). El último fueguino.

¹⁷ Feliú, G. (2015). El último fueguino.

Gusinde lo sabía bien, los fueguinos también eran, en sus palabras, “súbditos chilenos”¹⁸.

Fue así, que se convirtió también en testigo de la muerte inesperada de sus amigos fueguinos, sus hermanos de tribu, a causa de una peste virulenta que, desde su partida en 1922 hasta el año siguiente, provocó finalmente la desaparición de los Selknam como pueblo primordial, convirtiéndolo en el último fueguino.

Escribe Gusinde en su investigación, a modo de lamento:

- *“Entonces otearan inútilmente los helados penachos de las montañas, cubiertos por nieves perpetuas, las ondulantes canoas en medio de los brazos del mar y los pacíficos campamentos en los valles abrigados de la montaña, el zorro se deslizará sigilosamente por el bosque sin temer al cazador fueguino, en los lugares despejados ya no se agitará la multitud con sus alegres juegos o después de la abundante pesca, las paredes rocosas ya no devolverán el eco de las ricas de una juventud alegre y despreocupada”*¹⁹.

Ante este escenario desolador, Gusinde se pregunta:

- *“¿Dónde están los sociables Selknam, que antes recorrían tan satisfechos de vivir con presurosos paso los extensos espacios de la Isla Grande? ¿Dónde están los sosegados Yamana y Kawésqar, cuyas ligeras canoas animaban con sus movimientos tantos brazos de mar?”*²⁰

Sin duda fue que, ante tanta oscuridad externa, la única luz que Gusinde pudo haber visto en ese momento fue en la bóveda de su corazón, de donde emana la respuesta a la pregunta anterior y la cual, sin duda también, demuestra la grandeza del hombre:

- *“¡Todo ese pueblo está allí! En efecto, han sido aniquilados por la insaciable codicia de la raza blanca y por los efectos mortales de su influencia. El indigenismo en la Tierra del Fuego ya no se puede recuperar. Solo las olas del Cabo de Hornos, en su constante movimiento, están susurrando continuo responso de los indígenas*

¹⁸ Gusinde, M. (2003). Expedición a la Tierra del Fuego. Editorial Universitaria. Página 27.

¹⁹ Gusinde, M. (2021). Fueguinos. Alquimia Ediciones.

²⁰ Gusinde, M. (2021). Fueguinos. Alquimia Ediciones.

desaparecidos (...) Y cuando a mí, quizás como último fueguino me lleven a la tumba, habré elevado con esta descripción un monumento de gratitud a mis hermanos de tribu, el poner en manifiesto que son hombres perfectos con la capacidad de trabajo y carácter, con alma y corazón. El futuro ya no podrá olvidar a mis fueguinos”²¹.

¡No lo hemos hecho querido Martin!

A cien años de tus viajes, sentimos que es el tiempo ideal para volver hablar de estos temas, siendo un ejemplo clásico del sincronismo de los que hablaba el profesor Jung²².

El debate constitucional vivido en Chile en los últimos años, abrió las puertas a una nueva forma de integración y entendimiento entre los chilenos, una oportunidad que no debe desaprovecharse de manera ligera.

Es aquí donde comienza esta investigación, pues de la misma forma que se preguntaba el padre Martin Gusinde, nos volvemos preguntar ahora nosotros ¿Cómo podemos pretender construir un mejor país, si no nos reconocemos?

Es el ideal al cual debemos aspirar como nación, reconocer que debemos sentirnos orgullosos herederos de los araucanos, ese pueblo guerrero, pueblo misterioso aún para algunos. Ese pueblo que no supo de derrotas ni subyugación extranjera, lo que le valió acreditarse la única epopeya épica de América Latina²³.

Después de años de debate para redactar una nueva y mejor constitución para Chile, habiendo experimentado un clásico ejemplo de la Voluntad de Poder²⁴ descrita por Nietzsche, donde la misma fuerza que una vez destruyó, es la que vuelve a danzar, dando el impulso necesario para poder dar forma algo nuevo, un país más justo, donde los todos chilenos puedan tener la oportunidad encontrarse y reconocerse como tal, de ser representados en igualdad de condiciones, y dar también representación y reconocimiento a quienes, después de tantos años, aún lo esperan.

²¹ Gusinde, M. (2021). Fueguinos. Alquimia Ediciones.

²² Sánchez, M. A. (2011). El mundo de las mónadas: ¿sincronicidad o causalidad? Una crítica a la concepción de Carl Jung sobre la metafísica de Leibniz.

²³ Ercilla y Zúñiga, A. D. (1884). La araucana.

²⁴ Nietzsche, F. (2018). *La voluntad de poder*. Edaf.

Nos preguntamos, si se ha entendido la importancia y necesidad de reconocer a la mujer en los quehaceres de la sociedad, si hemos incluido a todo hombre de raza, color y etnia en los asuntos de la república, ¿Por qué no incluir a los pueblos originarios? ¿Es algo que tal vez ya sucedió y no nos hemos dado cuenta?

A través de la revisión antecedentes específicos y de dos casos en particular, el lector encontrará en esta investigación antecedentes novedosos para entender la realidad nacional en relación a los pueblos originarios y forma en la que esta misma se ha transformado en los años, así como algunas recomendaciones que deben profundizarse con el fin de dar cabida a la idea de una solución a la problemática indígena en Chile.

Todo esto, para dar a conocer que el entendimiento con nuestros pueblos originarios no solo es posible, sino que además es algo ya sucede y ha marcado la política nacional durante años.

Del mismo modo, en la parte final de la investigación se presentan ejemplos claros y exitosos de política pública que pueden ser replicados con los otros pueblos en otras regiones del país.

Entre esas soluciones, es que se ha denominado “multiculturalidad²⁵” a un mecanismo para incluir y dar cabida a las minorías étnicas a un proyecto nacional mayor, lo que da espacio y peso a los pueblos originarios en el plano de la toma de decisiones, formulación de políticas públicas y gobernanza de un país. El concepto no es nuevo ni reciente y como veremos en los siguientes capítulos, que ya es algo que se aplica, en contraste a la idea de plurinacionalidad que plantean algunos autores²⁶ para Chile.

Pero primero, para evitar confusiones o estiramiento de conceptos²⁷, en el primer capítulo se da una breve explicación de lo que se entiende por nación.

Mas adelante, se explica que es un pueblo originario, sus características y definiciones a través de una revisión de la literatura disponible.

²⁵ Kymlicka, W. (1995). *Multicultural citizenship: A liberal theory of minority rights*. clarendon Press.

²⁶ Millaleo, S. (2021). *Por una vía “chilena” a la plurinacionalidad: Intervenciones de una década (2010-2020)*. Editorial Catalonia.

²⁷ Sartori, G. (1970). Concept misformation in comparative politics. *The American political science review*, 64(4), 1033-1053.

A continuación, se hace un repaso de los distintos pueblos originarios de Chile, en particular el Rapa Nui y Mapuche, que ocupan el papel central en la investigación y un rol preponderante debido a al tamaño demográfico de ambas etnias.

En el siguiente capítulo se presentan los antecedentes históricos de lo que en esta investigación hemos decidido llamar “la cuestión indígena”, alcances y repercusiones de la misma. Aprovechamos de recalcar que, al no existir previamente algunos conceptos, nos hemos tomado la libertad de crear ciertas definiciones, con el fin último de poder así asociar ideas de mejor manera.

El penúltimo capítulo se aborda el concepto de plurinacionalidad, sus orígenes y aplicaciones, en contraste con lo ya mencionado sobre la multiculturalidad.

Finalmente, antes de las conclusiones y recomendaciones finales, se explica que la forma en la que plurinacionalidad es planteada en Chile por algunos sectores del espectro político, se hace en base a un error semántico y ambiciones mal orientadas de algunos sectores de la población, planteados de manera errónea, creemos, por falta de información y simple ignorancia.

2. Hipótesis

De acuerdo a lo planteado durante el debate constitucional de los años 2021-2022-2023, analizamos las razones por las cuales creemos que Chile no es realmente un país plurinacional, lo que nos lleva a plantear que no existe la plurinacionalidad en Chile.

3. Pregunta de Investigación

¿Es Chile un país plurinacional?

La pregunta es atractiva en sí misma, pues busca dar una explicación a un problema atingente y propio de la contingencia nacional. Además, presenta la oportunidad de explicar que entendemos de conceptos como nación, pueblo originario, plurinacionalidad y multiculturalidad.

Debido a los cambios constitucionales que ha vivido el país en los últimos 30 años y los cambios que hoy se presentan como una nueva oportunidad para adaptarse a la nueva realidad nacional, las reglas del juego democrático y el gobierno representativo se ven confrontadas a la posibilidad de integrar por primera vez a los distintos pueblos originarios que habitan Chile, con el fin de que puedan tener representación efectiva en espacios públicos y tomar parte en la toma de decisiones en materias que les son propias, como lo son las políticas públicas orientadas a su beneficio y la autonomía de gobierno local.

4. Objetivo General

Argumentar si Chile es un estado plurinacional.

5. Objetivo Especifico

En primer lugar, definir el concepto de nación. Para ello se revisa algunos textos y autores de la teoría política clásica y reciente, como John Stuart Mill o Eric Hobsbawm, complementando con autores que han hablado de lo mismo, sin ser necesariamente miembros de la academia.

Definir lo que se entiende nación se hace imprescindible a la hora de abordar el debate sobre la plurinacionalidad en Chile. Elimina por un lado nociones preconcebidas y, por otro, presenta las bases, un punto de partida sobre el cual poder guiar la conversación de manera adecuada, permitiendo determinar si es efectiva su existencia en Chile.

En segundo lugar, se analiza el concepto “plurinacionalidad”, sus características y aplicaciones en la literatura reciente. Lo anterior busca determinar el origen del concepto, desde los procesos de unificación en Europa y evaluar los alcances que tendría en Chile una decisión como llamarse o denominarse “estado plurinacional”.

En tercer lugar, se define el significado de “pueblos originarios”, pues se asume que podrían ser fuente de nacionalidades. Del mismo modo, se examinan términos como “multiculturalidad”, “etnicidad” y “minorías étnicas” con el fin de relacionarlos con la temática principal de esta investigación, la plurinacionalidad.

Finalmente, relacionando los conceptos anteriores, se hace un análisis de estos conceptos en relación a los pueblos mapuche y rapa nui. Esto debido a que son los pueblos originarios más numerosos y que podrían proponer temas a la agenda pública en Chile y, en segunda instancia, ser los pueblos originarios de Chile sobre los cuales más se ha escrito.

6. Antecedentes

Al hablar de plurinacionalidad, un tema recurrente que acompaña la discusión, es la representatividad de los pueblos originarios. Surge rápidamente la tentación de pensar en escaños reservados para una minoría en el Congreso o la creación de distritos especiales, donde los candidatos sean exclusivamente personas pertenecientes a las etnias que en esa región residen²⁸.

Si bien las cuotas reservadas para pueblos originarios tienen otros usos más convencionales, como separación por lengua, religión o aplicarse en función de tipos de identidad u origen geográfico. Esta idea que ya ha sido expuesta en el pasado por autores como Karen Bird (Bird, 2014²⁹). Si bien ambas ideas son buenas, no es centro del debate, se alejan de la solución al problema observado en Chile.

Si observamos casos similares al chileno (Ragin, 2007³⁰), como el de Nueva Zelanda, que probablemente sea el caso de estudio más reconocido, ya que la población indígena si ha visto sus demandas contestadas de manera positiva. De los 120 miembros del parlamento, 25 son de origen maorí, ya que existen 7 distritos exclusivos para los maorí³¹. Un punto no menor, tomando como dato que el 15% de la población isleña se considera identificada con dicha etnia³².

²⁸ Hernández, S. M. (2022). *Inclusión constitucional de los pueblos originarios en Chile: El desafío de la plurinacionalidad*. LOM Ediciones.

²⁹ Bird, K. (2014). Ethnic quotas and ethnic representation worldwide. *International Political Science Review*, 35(1), 12-26.

³⁰ Ragin, C. C. (2007). *La Construcción de la Investigación Social: Introducción a Los Métodos Y a Su Diversidad*. Siglo del Hombre editores.

³¹ González, C., & González, R. (1992). *Puntos de referencia*. [editado y] distribuido por Iberonet.

³² Aninat, I., & González, R. (2014). Representación de los pueblos indígenas en el Congreso. Preguntas a considerar.

Se puede encontrar casos de estudio en países como Canadá, Nueva Zelanda y los EE.UU. Esta experiencia y data es clave, pues permite evaluar sus conceptos, y su homologación a este nuevo caso de estudio en Chile, permitiendo relacionarlo a la autodeterminación de los pueblos que allí habitan y al concepto de identidad de un pueblo³³, siendo además una de las principales demandas de las comunidades indígenas en Chile.

Llevamos también nuestra atención al pueblo Rapa Nui y el avance hacia el reconocimiento de este pueblo en relación a otros pueblos de Chile, haciendo además la diferencia entre distintos tipos de reconocimiento³⁴, los cuales explicaremos más adelante.

Dado la aparición de los pueblos originarios en el escenario político de chileno, un análisis sobre de su relevancia y la forma en la que plantean alcanzar el reconocimiento político y social puede demostrar su importancia a la nueva forma en la que entendamos la identidad cultural y nacional de Chile, como un todo, incluyendo y reconociendo los pueblos originarios.

Hoy en Chile, la opinión pública se encuentra dividida en lo que a los pueblos originarios respecta. Durante el debate constitucional de 2021-2022-2023 se hicieron intentos, por plantear la idea de que Chile es un país plurinacional.

A pesar que la naturaleza de dichos intentos no es el foco central de esta discusión ni de la investigación, si dirigimos nuestra atención a las actas de la Convención, descubriremos que la atención y discusión sobre pueblos originarios estuvo más centrada en materias económicas, ligadas al medio ambiente y cumplimiento teórico de normas y acuerdos internacionales, más que cualquier otra cosa. Mas que la naturaleza misma de la demanda o el significado semántico de los concepto empleados en el debate.

³³ Cornell, S., & Hartmann, D. (2006). *Ethnicity and race: Making identities in a changing world*. Sage Publications.

³⁴ Andueza, P. (2000). Hacia el reconocimiento de los derechos políticos de los pueblos originarios: El modelo de cogestión en Isla de Pascua. *Estudios Atacameños (En línea)*, (19), 113-120.

Es más, en relación a las actas y como describimos en la última parte de esta investigación, dicha discusión constitucional, poco a poco comenzó a alejarse más de la realidad nacional, con intervenciones que buscaban establecer puntos de vista individuales y no colectivos, perdiendo rápidamente la orientación hacia un destino concreto.

Fue así como la Convención perdió el rumbo y las ambiciones de nuestros pueblos originarios, su voz, que tan alto precio tuvimos que pagar para que fuese oída, simplemente enmudeció ante la ideología, mala prensa y poca difusión del trabajo que se realizaba en los salones del edificio del antiguo congreso de Chile.

Los miembros de la convención no lograron convencer a una ciudadanía que parecía estar más informada que ellos mismos sobre una serie temas. Con ese desarrollo de eventos y tildada de “constitución indígena”³⁵, el documento propuesto por los convencionales como posible nueva constitución para Chile, estuvo condenada antes de llegar el día de votación final sobre la aprobación o rechazo de la propuesta constitucional.

Lo que es claro y evidente, es que declaraciones de ese tipo no dan pie para solucionar el conflicto o problema que tiene la nación chilena con sus pueblos originarios, pues no se tuvo claridad sobre una serie de temas, por ejemplo, lo que es una nación, en primer lugar y, en segundo, lo que es un pueblo originario.

Precisamente, esto es lo que se aborda en la primera parte de la investigación, la nación, lo que supone un proyecto nacional y los antecedentes y requisitos, así como las principales características que debe cumplir un grupo étnico para ser considerado una nación propiamente tal.

A la luz de estos antecedentes, sumado a la información recopilada sobre los pueblos originarios de Chile, se construye este relato entorno a la identidad nacional y el rol que cumplen los pueblos originarios a la hora de darle forma a Chile.

³⁵ Cubillos, M. (2022). *Leer antes de votar*. Universidad San Sebastián.

El camino que elijamos seguir hacia el reconocimiento de nuestros pueblos originarios proyectara la política chilena hacia futuro, de manera que esta investigación busca ser un punto de referencia para alcanzar dicho objetivo³⁶.

³⁶ Page, S. E. (2006). Path dependence. *Quarterly Journal of Political Science*, 1(1), 87-115.

7. Metodología

Para responder a la pregunta sobre la plurinacionalidad del estado chileno, realizamos una investigación cualitativa³⁷³⁸, de tipo descriptivo comparativo³⁹.

Por un lado, describimos el estado en que se encuentra la relación de los pueblos originarios de Chile, en particular el mapuche y el Rapa Nui, realizando a su vez una comparación entre ambos.

La razón principal de realizar una investigación cualitativa como esta, es determinar si Chile es un estado plurinacional o no. Si bien existe la experiencia en otros países, lo que esta investigación propone es exponer el caso chileno, no solo a través de la explicación de conceptos clave, sino que además de lo vivido por la experiencia.

Con ello, se explica la relación del estado chileno con sus pueblos originarios en particular, evitando llegar a conclusiones apresuradas sobre la naturaleza de la misma.

Por ejemplo, y como señalan algunos autores⁴⁰, no todos los procesos revolucionarios son iguales, a pesar de que tengan resultados similares, pues los elementos y condiciones que los rodean son muy distintos. Ni los factores que rodean a cada pueblo son iguales ni los actores son los mismos en cada país, pero si pueden tener resultados similares.

Si bien existen experiencias similares en muchos países con pueblos originarios, las medidas adoptadas para hacer frente a las problemáticas que surjan de sus demandas no tienen los mismos resultados. De manera que así nace la inquietud de realizar esta investigación.

Si bien mucha información puede provenir de la observación, la experiencia, interpretación personal de textos y vivencias personales, si existen algunas variables que son medibles.

³⁷ Goertz, G., & Mahoney, J. (2012). *A tale of two cultures: Qualitative and quantitative research in the social sciences*. Princeton University Press.

³⁸ Sotomayor, A. C. (2008). Los métodos cualitativos en la ciencia política contemporánea: Avances, agendas y retos. *Política y gobierno*, 15(1), 159-179.

³⁹ Salinero, J. G. (2004). Estudios descriptivos. *NURE investigación: Revista Científica de enfermería*, (7), 9.

⁴⁰ Sotomayor, A. C. (2008). Los métodos cualitativos en la ciencia política contemporánea: Avances, agendas y retos. *Política y gobierno*, 15(1), 159-179.

La razón estratégica de escoger los pueblos mapuche y rapa nui radica principalmente en dos características importantes: primero, son las dos etnias más grandes y que cuentan con el mayor número de integrantes en Chile y, segundo, son las etnias que tienen una historia rica, llena de antecedentes sobre su relación con el estado chileno, la cual no debe ser desaprovechada en investigaciones como esta.

Operacionalmente, alguna de las siguientes variables, dependientes o independientes, que se consideran para elegir estos dos pueblos son:

- Porcentaje de Población Indígena (independiente).
- Demandas sociales (dependiente).
- Tiempo que tomo en que dichas demandas fueran respondidas (dependiente)
- Resultados de la respuesta a dichas demandas sociales (dependiente)
- Estado actual de dichas medidas, desde que fueran aplicadas (dependiente).

Esta investigación es cualitativa⁴¹. El objetivo es presentar un problema, los hechos, antecedentes del mismo y la manera en la que se manifiesta hoy en la sociedad chilena. Si bien “las diferencias entre las tradiciones Cuantitativo y Cualitativo son solo en el estilo, ya que metodológicamente y sustantivamente no tienen mucha importancia”⁴² y teniendo en cuenta además que ningún método es superior al otro, se prefiere el método cualitativo en este caso, pues en una investigación descriptiva como esta, el método cuantitativo no puede ser aplicado de manera efectiva o dar una respuesta satisfactoria⁴³.

Como idea final, se puede decir que esta investigación tiene un enfoque fenomenológico, pues se estudian fenómenos o eventos bastantes secuenciados y sus repercusiones a largo

⁴¹ Goertz, G., & Mahoney, J. (2012). *A tale of two cultures: Qualitative and quantitative research in the social sciences*. Princeton University Press.

⁴² King, G., Keohane, R. O., & Verba, S. (1994). *Designing social inquiry: Scientific inference in qualitative research*. Princeton university press.

⁴³ Goertz, G., & Mahoney, J. (2012). *A tale of two cultures: Qualitative and quantitative research in the social sciences*. Princeton University Press.

plazo son más difícil de rastrear y conectar, pero existen, como plantean algunos autores⁴⁴, por lo que son relevantes para la forma en la que se realiza esta investigación, teniendo siempre en mente que, si bien la extrapolación de conceptos o eventos puede ser útil para orientar una investigación, su utilidad comienza y termina allí.

Entendemos que problemática es única, y debe ser tratada como tal, por lo que en todo momento se esclarece que la comparación de dichos eventos debe estar orientada a entender la realidad chilena y no inferir otra cosa distinta. Justamente, un ejemplo concreto relacionado a la problemática de inferir, es la forma en la que se piensa una solución al conflicto indígena en Chile, esto es, copiando soluciones extranjeras.

A todo lo anterior, establecemos una aproximación temporal vertical y pues se analizan y describen hechos específicos, relevantes en la historia de los pueblos mapuche y rapa nui, en función de la investigación. A esto, se considera una aproximación a los movimientos indígenas en América del Sur, que no son ni deben ser considerados como los mismos movimientos políticos o sociales que existen en América del Norte o en partes de Oceanía o cualquier otra parte del mundo.

Si bien el concepto troncal y la idea que lo acompaña es el mismo, pues nos referiremos a los pueblos originarios tal como han sido definidos como tal por Naciones Unidas⁴⁵, cada pueblo cuenta con sus características propias, así como una historia y condición que lo acompaña.

Pensar que la problemática indígena *fue solucionada así en otros lados* es erróneo, pues presupone que la solución será a través de concesiones políticas y económica, mayores de cuotas de participación en espacios de toma de decisiones, asientos participativos en el proceso de la formulación de políticas públicas o de plano una solución violenta al conflicto, de la mano del exterminio del pueblo indígenas, provocando genocidio de masas.

⁴⁴ Braudel, F., & Gemelli, G. (1985). *La dinámica del capitalismo* (No. 330.9/B82dE). Madrid: Alianza Editorial.

⁴⁵ NNUU (2007), Declaración sobre los derechos de los pueblos originarios.

Para eliminar confusiones y entender las características propias de la situación de Chile, se han revisado y se han considerado como fuentes de información relevantes, textos de diversas fuentes, como los del profesor José Bengoa⁴⁶, ligados a la historia de ese pueblo, así como los importantes aportes que hizo a la antropología indígena, el padre Martín Gusinde^{47,48}, a quien debemos gran parte del conocimiento de nuestros pueblos.

La correlación que existe entre estos y otros relatos, el manejo y explicación de conceptos, distintos puntos de vista, tanto académicos como no, nos ayudó a entender un aspecto de la problemática que ha sido dejada en el camino y que es esencial para solución a la problemática indígena en Chile, la cual ve la luz en los siguientes capítulos.

Se estudiaron además una serie de documentos publicados por el Centro de Estudios Interculturales e Indígenas (CIIR) publicados entre 2018 y 2019 por editorial Pehuén, considerados de gran importancia, pues cuentan con datos actualizados y presentan una serie de predicciones hechas por autores y editores versados en la temática indígena⁴⁹, con el motivo de comparar algunos elementos allí mencionados, con los datos que se levantan en esta investigación.

Finalmente, la investigación considera una serie de entrevistas de carácter cualitativa⁵⁰. Consideramos que la entrevista es una herramienta útil para abordar la realidad presente de movimientos sociales y ciertas organizaciones⁵¹. Creemos que la entrevista sirve para entender tanto al individuo como al grupo al que pertenece, así como su actuar colectivo en relación a un tema o problemática determinada, es decir, permite que tener discusiones más focalizadas.

⁴⁶ Bengoa, J. (2003). *Historia de los antiguos mapuches del sur*. Editorial Catalonia.

⁴⁷ Feliu Cruz, Guillermo (2015), *El último fueguino*.

⁴⁸ Gusinde, Martín (2020), *Fueguinos*.

⁴⁹ De la Maza, de Cea, Rubilar (2018 - 2019), *Pueblos Originarios y Políticas Públicas Indígenas*

⁵⁰ Ortiz, G. (2015). *La entrevista cualitativa. Técnicas de Investigación Cuantitativas y Cualitativas*.

⁵¹ Torrecilla, J. M. (2006). *La entrevista. Madrid, España: Universidad Autónoma de Madrid*, 1-20.

Al ser de esta manera, se consideraron cuatro criterios⁵² para realizar nuestras entrevistas:

- Amplitud, dando espacio a los entrevistados la capacidad de evocar cualquier información relevante y así reflejarlo en el registro de la entrevista.
- Especificidad: se deja constancia explícita de las referencias de los entrevistados.
- Profundidad: el grado de profundidad que cada entrevista tuvo la daban se lo entregaba cada entrevistado.
- Contexto personal: se trajeron a colación las experiencias personales de cada uno y la relevancia para con la investigación.

Además, mediante el uso de video, grabaciones de audio y apuntes escritos a mano, las entrevistas permiten crear una situación ficticia o artificial, que sirve para generar información a través de una conversación horizontal y directa con quien está siendo entrevistado, creando un espacio seguro y de confianza, el cual es de gran importancia para un tema como el de esta investigación.

Es de gran importancia para esta investigación, presentar los antecedentes históricos de este caso de estudio que manejen los entrevistados, así como su visión personal sobre la cuestión de los pueblos originarios en Chile.

Creemos que conversar en primera persona con los actores involucrados en las políticas públicas y decisiones tomadas relacionadas el tema indígena en los últimos 30 años es de gran importancia. Además, pensamos que es lo más parecido a trabajo de campo o en buen chileno, estar *con las botas en el barro*.

La selección de personas se hizo en relación al nivel de cercanía en la actualidad a temática indígena en Chile, así como el manejo sobre algunas temáticas específicas.

⁵² Fiske, M., Kendall, P. L., & Merton, R. K. (1998). Propósitos y criterios de la entrevista focalizada (traducción de Consuelo del Val y Javier Callejo). *Empírica. Revista de Metodología de ciencias sociales*, (1), 215-227.

Los entrevistados fueron:

- Alberto Espina.
- Alfredo Moreno.
- Alejandra Precht.
- Salvador Millaleo.
- Fernando Pairican.
- Felipe Agüero.
- Sabela Quintela

Además de lo anterior, que puede ser considerado como una lista pretensiosa, la entrevista demostró ser un instrumento útil para generar o levantar información, pues provocó el efecto “bola de nieve”⁵³ que no esperábamos se provocase fácilmente, pero finalmente sucedió.

Algunos de los entrevistados hicieron contacto con algunos de la lista que, por experiencias o circunstancias, se conocían con anterioridad, facilitando así poder ser contactados para ser entrevistados.

Cuando la información es de difícil acceso o las comunidades a las que se busca acceder para obtener información no son fáciles de llegar, el “efecto cadena”⁵⁴ o “bola de nieve” puede ser muy útil para llegar a la información esperada, como lo fue en el caso de esta investigación.

⁵³ Alloatti, M. N. (2014). Una discusión sobre la técnica de bola de nieve a partir de la experiencia de investigación en migraciones internacionales. In *IV Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales (Costa Rica, 27 al 29 de agosto de 2014)*.

⁵⁴ Penrod, J., Preston, D. B., Cain, R. E., & Starks, M. T. (2003). A discussion of chain referral as a method of sampling hard-to-reach populations. *Journal of Transcultural nursing, 14*(2), 100-107.

Las entrevistas fueron de carácter semi directiva⁵⁵, ya que una misma pauta de preguntas abiertas, bien estructurada puede ser aplicada a distintos entrevistados que comparten un perfil específico.

Alguna de las preguntas fue:

- ¿Qué entiende por plurinacionalidad?
- ¿Puede Chile ser un estado plurinacional?
- ¿Qué entiende por reconocimiento a los Pueblos Originarios?
- ¿Por qué es importante este reconocimiento?
- ¿Como se garantiza la representatividad efectiva de los Pueblos Originarios?
- ¿Por qué cree que aún no se ha solucionado?
- ¿Qué entiende por el “conflicto de tierras”?
- ¿Como evaluaría el rol de la CONADI?
- ¿Se puede replicar el modelo canadiense o neo zelandés?
- En relación al llamado “conflicto mapuche”, ¿Debe el estado tomar acciones más severas?
- ¿Existe una elite en cada pueblo originario?
- ¿Cuál sería el rol de la misma?
- ¿Qué acción concreta tomaría para comenzar a solucionar el conflicto?
- ¿Cuál es el rol de los privados?
- ¿Cómo evaluaría el rol de Convención?
- ¿Los resultados obtenidos, son los esperados?

Debemos aclarar también que una entrevista estructurada, permite también un alto grado de flexibilidad⁵⁶, pues da pie a preguntas exploratorias, dependiendo del perfil de cada entrevistado. La profundidad y extensión de la entrevista dependió del nivel confianza que se generó con el entrevistado y del tiempo del que se dispuso para realizar las entrevistas.

⁵⁵ Budar, M. D. R. V., & Belmonte, J. A. T. (2012). Técnicas de investigación social. Las entrevistas abierta y semidirectiva. *Revista de investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*, (1).

⁵⁶ Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., & Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162-167.

Además de lo anterior, se buscó realizar una entrevista en profundidad en la medida que el individuo lo permita, obteniendo registros de audio y escritos de las experiencias.

Quisiéramos mencionar que la inspiración para realizar este tipo de entrevistas, y profundamente relacionado al tema indígena, proviene de la experiencia en la recopilación de relatos orales que hizo Bertha Köeller, *Cuentan los Araucanos* (1996)⁵⁷, que no solo demostró lo poco que sabíamos de un pueblo originario en particular hasta ese momento, sino que también ayudó a plantear la forma en la que nos relacionamos con ellos, idea troncal de esta investigación.

⁵⁷ Köeller, Bertha (1996) *Cuentan los Araucanos*.

Capítulo II

Marco Teórico

Entendemos como Marco Teórico la problematización de la investigación, que debe ser un proceso sistemático a la hora de formular una investigación.

Requiere un método rutinario el cual el investigador debe tener siempre en mente a la hora de comenzar a escribir sobre un tema e ir acostumbrándose a él, de manera tal que la presentación y ordenamiento de ideas sea más bien un hábito que se puede ir perfeccionando⁵⁸.

Al aproximarse al estudio de los pueblos originarios de Chile, en particular a la representatividad que ellos buscan en el siglo XXI, pensamos que el proceso no debe ser distinto.

Al ser escasos los países que han adoptado la plurinacionalidad como forma de gobierno, cambiando la naturaleza de su estado, existe también un número de casos de estudios significativamente reducido, particularmente en América Latina. Esto nos obligó a revisar casos fuera de la región, expandiendo nuestro universo de muestra.

Al observar casos similares⁵⁹, como el de Nueva Zelanda, probablemente el caso de estudio más reconocido, como ya mencionamos, lo que se declaró en ese caso fue la multiculturalidad de esa nación.

En Nueva Zelanda, por ejemplo, la elección es del votante, pues él puede solicitar una papeleta especial en la que están inscritos los candidatos de una determinada etnia. Otro ejemplo de esto se puede mencionar es el de la isla Fiji, donde el mecanismo utilizado es la inscripción previa de los votantes en un padrón nacional que lo habilita a votar por listas con candidatos pertenecientes a pueblos originarios.

⁵⁸ della Porta, D., & Keating, M. (Eds.). (2013). *Enfoques y metodologías en las Ciencias Sociales: Una perspectiva pluralista* (Vol. 343). Ediciones Akal.

⁵⁹ Ragin, C. C. (2007). Comparative methods. *The Sage handbook of social science methodology*, 67-80.

Lo anterior se debe, principalmente, a que los partidos políticos más grandes de ambas naciones buscan y levantan candidatos entre las etnias, para expandir su influencia entre ellos y así también poder controlar la “*bancada indígena*”.

Una problemática, sin duda, ya que finalmente los intereses de las etnias se ven opacado por los intereses de los partidos políticos más grandes, idea que ya ha sido explorada por Fuentes y Sánchez (2018) en su papel titulado “Asientos reservados para pueblos indígenas: experiencia comparada”⁶⁰.

Un segundo caso, similar al de Nueva Zelanda, donde lo que se logro fue declarar la multiculturalidad de una nación, es el de Canadá. No plurinacionalidad, multiculturalidad. Cabe mencionar algunas similitudes y diferencias con el caso neozelandés. Como señala asertivamente Francisca Greene⁶¹, ambos países están enmarcados en los podría considerarse la legislación de tradición anglosajona.

A pesar de que el porcentaje de población que se considera con ascendencia aborígen o indígena, es considerablemente menor, donde solo el 5% de la población se considera con ascendencia aborígen, asociada principalmente a la etnia Inuit, según el último censo de pueblos originarios, en 2016. La principal diferencia con Nueva Zelanda y Chile radica en la autonomía que tiene los pueblos originarios de Canadá en relación a la adquisición de tierras, derecho que además fue consagrado en las enmiendas hechas a la carta Constitutiva canadiense en 1982.

Además, como se aprecia, la comparación con estos casos de estudio⁶² es, principalmente, debido a la gran cantidad de material que ya se ha escrito al respecto, pero aún no ha sido extrapolado al contexto chileno bajo esta nueva perspectiva.

⁶⁰ Fuentes, C., & Sánchez, M. (2018). Asientos reservados para pueblos indígenas. *Experiencia comparada, Serie Policy Papers*, (1), 1-23.

⁶¹ Greene, Francisca (2014). Órganos de representación indígena en la experiencia comparada.

⁶² Gerring, J. (2015). ¿Qué es un estudio de caso y para qué sirve? *R. Castiglioni & C. Fuentes, Política Comparada sobre América Latina*, 79-113.

Un texto que complementa los casos anteriormente mencionados, ha sido la investigación de Stephen Cornell⁶³⁶⁴ (2006), quien ya ha comparado la experiencia de Canadá y Nueva Zelanda, incluyendo ahora la experiencia de Estados Unidos. Su trabajo y data es clave, pues permite evaluar sus predicciones y conceptos, aplicándolos al nuevo caso de estudio de Chile.

Al buscar una fuente solida de información y que pudiera aportar referencias clave sobre los conceptos como multiculturalidad y ciudadanía multicultural⁶⁵, y la vez ampliar el espectro de conceptos, aportando algunos nuevos, como estados poli étnicos⁶⁶ e interculturalismo⁶⁷, para finalmente orientar las conclusiones con conceptos como minorías étnicas y nacionales⁶⁸ y construcción y sentido nacional⁶⁹, la literatura de Will Kymlicka, filósofo y profesor canadiense, además de ser un aporte para la ciencia política, es fundamental, ya que lo hace, justamente, desde una perspectiva filosófica, mostrando una diferencia fundamental con lo que se considera plurinacional. La información se ha recopilado y leído para asociar y comparar los conceptos de plurinacionalidad y multiculturalidad en general.

Con relación a Chile en particular, los aportes más relevantes esta investigación vienen de la mano de Salvador Millaleo⁷⁰, abogado y profesor, que sienta las bases sobre lo que es la plurinacionalidad, su origen, las distintas formas y beneficios de su aplicación, pero todo orientado a Chile.

⁶³ Cornell, S. E., & Kalt, J. P. (2006). *Two approaches to economic development on American Indian reservations: One works, the other doesn't*. Cambridge, MA: Harvard Project on American Indian Economic Development.

⁶⁴ Cornell, S., & Hartmann, D. (2006). *Ethnicity and race: Making identities in a changing world*. Sage Publications.

⁶⁵ Kymlicka, Will. (2003) La política vernácula. Nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía.

⁶⁶ Kymlicka, Will. (1995). *Multicultural: A liberal theory of minority rights*. Claredon Press, Oxford,

⁶⁷ Kymlicka, Will. (2016). *Defending Diversity in an Era of Populism: Multiculturalism and Interculturalism Compared*

⁶⁸ Kymlicka, Will. (2007). *Multicultural Odysseys*.

⁶⁹ Kymlicka, Will. (1996). *Democracia y multiculturalismo: derechos individuales y de grupo en una democracia liberal*. Filosofía moral y política.

⁷⁰ Millaleo, S. (2021). *Por una vía "chilena" a la plurinacionalidad: Intervenciones de una década (2010-2020)*. Editorial Catalonia

Además de esto y con el fin de tener algunas referencias e historias sobre algunos conceptos, y para poder recopilar información y tener antecedentes históricos, así como un marco cronológico sobre la temática indígena en Chile, la investigación de Julio Paillalef⁷¹, quien presenta la problemática indígena desde una visión más bien racista y que debe ser enmendada, ha sido ilustrativa.

Es importante resaltar el hecho de que la mayoría de los autores chilenos comienzan a escribir sobre la base de que existió o existiría, incluso hoy, una nación indígena, a pesar de que nunca la mencionan o dan fundamentos para sostener esa idea.

Por otro lado, la investigación y crónica periodística de Ana Rodríguez y Pablo Vergara⁷² sirvió para entender y presentar de manera cronológica los eventos vividos durante los últimos 20 años en la llamada frontera con el pueblo mapuche.

Finalmente, en relación al marco temporal de la investigación, el texto escrito por Martín Correa⁷³, presenta antecedentes sobre el despojo de las tierras que estos pueblos utilizaban antes de ser ocupadas por colonos, dan a nuestra investigación un peso relevante al contar con un marco cronológico sólido.

Sin embargo, el texto más relevante para esta investigación, es el de Pablo Andueza⁷⁴ (2000), abogado chileno, quien no solo explicó la experiencia Rapa Nui y el avance hacia el reconocimiento por parte del estado y la sociedad de ese pueblo en detalle y el camino a su reconocimiento, sino que hace la diferencia entre reconocimiento y reconocimiento político, un concepto fundamental que recogemos, explicamos y expandimos al final de esta investigación. Como veremos, la experiencia de los Rapa Nui es fundamental para entender la instrumentalización de la plurinacionalidad en Chile.

⁷¹ Paillalef, J. (2003). Los mapuche y el proceso que los convirtió en indios: Psicología de la discriminación. Editorial Catalonia.

⁷² Rodríguez, A., & Vergara, P. (2015). La frontera. *Crónica de la Araucanía rebelde. (Santiago de Chile: Catalonia).*

⁷³ Pinto Rodríguez, J. (2022). Martín Correa Cabrera. Historia del despojo. El origen de la propiedad particular en el territorio mapuche.

⁷⁴ Andueza, P. (2000). Hacia el reconocimiento de los derechos políticos de los pueblos originarios: El modelo de cogestión en Isla de Pascua. *Estudios Atacameños (En línea)*, (19), 113-120.

Sumado a lo anterior, y para levantar información se contempla análisis de documentos publicados por el Centro de Estudios Interculturales e Indígenas (CIIR) publicados entre 2018 y 2019 por editorial Pehuén, considerados de gran importancia, pues como ya mencionamos, están actualizados y presentan una serie predicciones hechas por autores y editores versados en la temática indígena⁷⁵.

Para ir cerrando, la temática indígena ha demostrado que la capacidad y forma que tiene ahora la sociedad civil para articular sus intereses ha cambiado, pues las formas de participación ciudadana también han cambiado con el tiempo⁷⁶.

Prueba de ello son los procesos electorales recientemente vividos en Chile donde retorno del ciudadano más involucrado, con temáticas como las indígenas, ha surgido también como un factor determinante en los resultados de dichos procesos⁷⁷, demostrando ser un tema digno de abordar y dedicarle una investigación desde la academia.

Finalmente, quisiéramos explicar que, si bien existe autores y textos que no caen completamente en el marco de la ciencia política, es importante reconocer su aporte a la ciencia política y la manera en la que se aproximan al tema de las diversidades étnicas, la metodología que utilizan y la información recopilada y recabada, convirtiéndose en fuente indudable de información relevante para esta investigación. De aquí que se considere integrarlos, reconociendo su aporte en el desarrollo y las conclusiones de esta investigación.

Por esto, revisar la literatura sobre lo que se entiende por nación y que compone una nación se hace imperativo. Así, los principales autores escogidos son en esta oportunidad John Stuart Mill⁷⁸, Eric Hobsbawm⁷⁹ y Rabindranath Tagore⁸⁰.

⁷⁵ De la Maza, de Cea, Rubilar (2018 - 2019), Pueblos Originarios y Políticas Públicas Indígenas

⁷⁶ Guerra, C. (1994). Democracia y participación ciudadana: ¿En busca de la equidad o de nuevos recursos? *Revista Mexicana de Sociología*, 56(3), 191-204.

⁷⁷ Norman, W., & Kymlicka, W. (1997). El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía. *La Política: ciudadanía. El debate contemporáneo*, 3(5).

⁷⁸ Mill, J. S. (1865). *Consideraciones sobre el gobierno representativo*. Alianza editorial, 2001.

⁷⁹ Hobsbawm, E. (1992). *Naciones y Nacionalismo desde 1780*. Editorial Planeta, 2000.

⁸⁰ Tagore, R. (2017). *Nationalism*. Penguin UK.

La razón de incluir a estos autores quedara en evidencia a continuación en el primer capítulo, sin embargo, mencionamos que el análisis histórico del espíritu nacionalista, sus alcances, la nación misma como fruto del cumplimiento de cierto requisitos y condiciones previas, debe ser comprendido desde estas perspectivas: política, histórica y desde la perspectiva de aquellas sociedades en las que se ha impuesto dicho sistema.

A nuestro entender, son estos autores, todos los mencionados, los que mejor se ajustan al cometido de esta investigación, a la que damos rienda suelta en este momento.

DESARROLLO

*Por ahora, nada más que hundiéndonos en la sombra, en la miseria que produce náuseas,
intentando el cruce a través de sí mismos, o el viaje por la patria interior,
sin rehusar el crimen ni el suicidio, la enfermedad leprosa ni la muerte,
al fondo, podremos ir al encuentro de la luz y la paz.*

*Es el camino de la santidad y el descubrimiento de la patria mística, única forma de
nacionalismo aceptable para un alma que se desposa con el Espíritu.*

MIGUEL SERRANO

Capítulo III:

La Nación

En toda ciencia; incluso en esta, que tiene como objeto de estudio la política, el poder y las relaciones humanas que la componen, debe existir tres condiciones preliminares a la hora de realizar un estudio:

- Primero: condicionar que la posibilidad de un hecho de existir, suceder o ser, viene de nuestra propias limitaciones y entendimiento del hecho.
- Segundo: los resultados obtenidos de una observación, estudio o investigación, no siempre son los esperados; sin embargo, deben aceptarse de igual forma.
- Tercero: nuestras creencias individuales se vuelven irrelevantes frente a los hechos observados y las conclusiones que emanen de dicha observación.

Es así, como al hablar de la naturaleza de los estados, ya sean estos multiculturales, plurinacionales; o incluso unitarios, debemos abrazar también la idea o posibilidad de que estos simplemente no existan como tal.

Bajo esta premisa y a través de la observación de los hechos, desmenuzaremos la idea y llegaremos a una determinada conclusión que, a la vista de los expuestos, la información analizada, la experiencia transmitida y adquirida, deberá ser aceptada como tal.

Hablemos en primer lugar de la nación. Chile es una. No un estado, sino una nación, con espíritu colectivo, con identidad propia y fronteras bien definidas. Una nación que duerme bajo el ojo de esa distante estrella solitaria, protectora de su destino.

El concepto de nación ha sido trabajado en el pasado por diferentes autores del amplio espectro de pensamiento, tanto político como filosófico. Para generar un análisis concreto y bastante lineal, escogemos a tres autores.

El primero de ellos es John Stuart Mill⁸¹, filósofo inglés y uno de los exponentes más importantes del pensamiento utilitarista. No solo experimentó el apogeo de los procesos unificadores europeos, sino que vivió lo suficiente para, primero, dar a conocer los aspectos

⁸¹ Mill, J. S. (1865). *Consideraciones sobre el gobierno representativo*. Alianza editorial, 2001.

fundamentales que convertían una unidad social y política en una nación y, segundo, pronosticar cual sería el devenir de dichas naciones.

En segundo lugar, en tiempos más recientes, quien dedicó gran parte de su tiempo y esfuerzo a entender y explicar el nacionalismo y sus alcances, y quien sin el cual no podríamos propiamente hablar de la nación, se hace una breve revisión de la literatura de Eric Hobsbawm⁸², celebre historiador inglés.

Luego del apogeo del nacionalismo como ideología y sus efectos en el continente europeo y consecuencias en otras regiones del mundo, el concepto es abordado y explicado de manera elocuente por el pensador y filósofo indio Rabindranath Tagore⁸³, quien ocupa el tercer lugar en esta sección de la investigación, aunque cronológicamente el segundo lugar entre Mill y Hobsbawm. La razón de incluir a Tagore en el análisis es incorporar la visión, a nuestro modo de entender, elegante, de quien vivió y más bien tuvo la suerte de ser un espectador privilegiado de los hechos del mundo imperial del siglo XIX.

Todo lo anterior con el fin de dar a entender que se entiende por la Nación, el movimiento que la inspira y la relevancia que tiene para los movimientos de reivindicación étnica en el mundo en general y para Chile en particular.

⁸² Hobsbawm, E. (1992). *Naciones y Nacionalismo desde 1780*. Editorial Planeta, 2000.

⁸³ Tagore, R. (2017). *Nationalism*. Penguin UK.

3.1 Algunas aproximaciones

John Stuart Mill (1806 – 1873)

En 1826 publica su “Consideraciones sobre el gobierno Representativo”⁸⁴.

En él define las tres condiciones fundamentales que, a su juicio, debe cumplir un régimen para ser representativo:

- Voluntad de un pueblo para aceptar un gobierno, donde no debe existir una oposición insuperable.
- Un pueblo que y pueda hacer lo necesario para preservar dicho gobierno representativo.
- Que exista y tenga voluntad y capacidad de cumplir con los deberes y desempeñar las obligaciones que le impongan a dicho gobierno.

Mill pensaba que “al ser la población numerosa” no era posible contar o realizar la participación directa y personal de todos. Se sigue entonces que el modo ideal de gobierno es el representativo. Esto solo sucede si un pueblo tiene la voluntad decidida para aceptar esto. Al momento de aceptar dicho proceso, comenzará a aparecer la obediencia civil, ya que, según Mill, la condición deseable de todo hombre es “dejarse gobernar”.

No está demás decir que esta es la principal idea que resalta Mill en su texto, la impronta que le dio a la representación democrática. Idea que está estrechamente relacionada con esta investigación.

Continuando, el mismo Mill indica que estas tres condiciones deben ser planteadas y lideradas por un liderazgo competente de un sector de la población. En otras palabras, por una elite de dicho sector de la población.

La principal característica de estas elites, según Mill, es que deben:

- Satisfacer las demandas de la población, resaltando el carácter protector de las estas.

⁸⁴ Mill, J. S. (1865). Consideraciones sobre el gobierno representativo. Alianza editorial, 2001

- Educar a los gobernados. Esto se logra promoviendo los valores que deben ser la característica principal de esa naciente nación.

Así aparece el clásico binomio “Derechos y Deberes” de un grupo social que busca la mejor forma de gobierno para sí.

Sin la existencia de dicha elite, rápidamente esa sociedad caería en lo que Mill llama “mediocridad colectiva”. Solo como complemento, a esto mismo Ortega y Gasset, el famoso pensador español, le llama “plebeyismo”⁸⁵, que no es más que el ascenso paulatino en el nivel de mediocridad de los gobernantes, que tiene además como efecto la tiranía de la mayoría mediocre.

La recomendación de ambos autores es que la educación de los ciudadanos debe ser la principal prioridad de los gobernantes.

En relación a esto, nos preguntamos ¿Qué ocurre en una nación como Chile?

Para Mill, que una nación tenga posesiones, en particular tierras, adquiridas a través de conquista o colonización no es raro, es algo natural, incluso deseable. Demuestra la capacidad que tiene un gobierno bien organizado de avanzar de manera colectiva hacia objetivos concretos. Aleja al hombre de su estado natural, según Mill. De hecho, como veremos un poco más adelante, es una de las características para determinar si un pueblo es o no nación.

En relación a Chile, podemos mencionar el caso del pueblo mapuche que, en particular, nunca tuvo en el pasado, cercano y lejano, una experiencia como la descrita en el párrafo anterior. Así, no se podría hablar, en ningún caso, de “nación mapuche”.

Es más, la colectividad de pueblos que se hace llamar “mapuche” nunca han aceptado una autoridad que defina su independencia o autonomía. Si bien hay o han autoridades territoriales que no deben desconocerse, no han logrado producir cambios significativos en los hábitos del pueblo.

⁸⁵ Ortega y Gasset, J. (1966) El Espectador. Editorial Austral.

Por el contrario, un gobierno liderado por una elite pensante y gobernante, es algo que llega a ser consagrado única y exclusivamente por la tradición y costumbre. Algo que sin duda nunca ha sucedido con los pueblos originarios que habitan Chile.

A lo anterior, Mill agrega, “quien quiera participar de una nación, debe abdicar su libertad y ponerla en manos de los gobernantes”. Ese equilibrio, entre gobernados y gobernantes es alcanzado, por ejemplo, en el ejercicio de legitimidad de un gobierno. Quien no cumpla con su deber moral hacia sus gobernados, deberá ser depuesto; siendo este mismo el deber moral de un pueblo que sufre leyes injustas, el de derrocar a sus tiranos.

En Chile, la sumisión de los pueblos indígenas no ha sucedido del todo, siendo el pueblo Rapa Nui la única excepción de un pueblo indígena que eligiera, de manera voluntaria, supeditarse al gobierno de un estado constituido. Esto se explica en detalle en el último capítulo de esta investigación, referente al pueblo Rapa Nui, así como los beneficios que tiene para un grupo étnico pequeño, unirse a nación más grande.

Hablando de eso, para Mill, la nación correspondía más bien a una “porción de la humanidad”⁸⁶ que se unía alrededor de lo que él denomina “simpatías comunes”⁸⁷. Eso llevaría a la cooperación y finalmente alcanzar un gobierno común y exclusivo.

Dichas “simpatías” estaba caracterizadas y dadas por:

- Identidad de raza.
- Descendencia.
- Lengua.
- Religión.
- Geografía.

Esto sería el origen de lo que Mill llama “historia nacional” y “comunidad de recuerdos históricos”⁸⁸ de un pueblo.

⁸⁶ Mill, J. S. (1865). Consideraciones sobre el gobierno representativo. Alianza editorial, 2001

⁸⁷ Mill, J. S. (1865). Consideraciones sobre el gobierno representativo. Alianza editorial, 2001

⁸⁸ Mill, J. S. (1865). Consideraciones sobre el gobierno representativo. Alianza editorial, 2001

La misma idea de nación se debilita cuando falta alguna de las causas que ayudaron a crearla. Es la historia la que los mantiene unidos, la lengua, la literatura, la historia común.

Así surge la tentación de hablar de un gran pueblo, sin embargo, mientras no se encuentre unificado bajo una misma forma de gobierno, no se puede denominar “nación” a un grupo particular de individuos, como explica Mill.

Lo ideal es que dicho gobierno sea electo libremente. Suele suceder, insiste Mill, que las instituciones libres de un gobierno representativo no son, nunca, naturales. Son más bien artificiales e impuestas en países que son integrados por muchos grupos étnicos o minorías que, al no poder imponerse, son simplemente asimiladas, aunque las diferencias que pueden existir entre esos grupos se suelen resolver por la fuerza.

Al no existir una mejor manera explicar esta idea, creamos el binomio que utilizaremos durante el resto de la investigación.

Llamaremos a los grupos “Nosotros” y “Ellos”. Justamente, es ante la aparición de “los otros”, “ellos”, que suelen ser identificados como un enemigo común, como algo intrínsecamente distinto respecto a “nosotros”, así, la única ley es la fuerza, dice Mill.

Si volvemos a revisar el caso chileno, vemos claramente como los territorios de la Araucanía, junto con su gente, fueron asimilados por la nación chilena. Desde entonces se han hecho esfuerzos por diferenciar ambos grupos, así como también hacerlos parte de una sola historia. Los grupos que han adoptado la violencia como forma de intercambio deben ser considerados como tal, violentistas de ambas causas, nada más.

Si las fuerzas son equiparables, los grupos se separan. Pero si uno es más fuerte que lo otro, el más fuerte asimila al más débil. Es el grupo inferior el que es absorbido, pero siempre esa absorción o asimilación, es beneficiosa.

Un ejemplo que presenta Mill es el de los highlander escoceses que, una vez asimilados, no desaparecieron. Al terminar reconciliando su situación y termina también por ser asimilado por el grupo más grande, sin perder su identidad. Justamente es lo que sucede con los pueblos de Chile, que luego de haber sido asimilados, no han desaparecido. Su cultura permanece y es responsabilidad de ellos mantenerla viva.

Idealmente, sucederá que las fronteras de los nacientes gobiernos coincidirán con la ubicación geográfica de las distintas identidades o grupos étnicos que lo componen.

Si bien Mill no especifica la forma en la que esto sucede, si hace alusión a la igualdad ante una única ley para ambos pueblos, así como la utilidad de tener funcionarios públicos pertenecientes a alguna etnia en particular trabajando en las zonas que estas ocupan. Principalmente, dice Mill, es debido a la manera que los intereses comunes del estado si alinean con los de las poblaciones aludidas.

En el caso chileno y como veremos más adelante, esto ya sucede. Muchas oficinas públicas han adoptado el sistema de dar indicaciones al público en distintas lenguas distintas al español castellano, lengua mayoritariamente hablada en el país.

Lo que es importante rescatar y recalcar, es que todas las personas e individuos pertenecen a Chile, al ser todos los que habitan esta tierra ciudadanos chilenos, aunque se identifiquen con alguna etnia, grupo socio político o raza en particular.

Todos estos conceptos fueron los utilizados en primera instancia, primera mitad del siglo XIX para definir el fenómeno que vivía Europa, el cual alcanzó su apogeo y declive con la Gran Guerra entre 1914 - 1919. De aquí en adelante, comenzaremos a repasar la literatura de Rabindranath Tagore, quién critica justamente la idea occidental de nación.

Rabindranath Tagore (1861-1941)

Pensador, filósofo y autor de origen indio, publica en 1917 su ensayo titulado “Nacionalismo”⁸⁹, donde en primera instancia explica las consecuencias del esparcimiento del nacionalismo en el mundo.

En el primer capítulo explica cómo llegó la idea de la nación y el nacionalismo que conlleva en su particular forma al Japón y de cómo este experimento fue ajeno a esa región del mundo. Luego analiza el nacionalismo occidental y culmina el trabajo con una revisión y descripción del nacionalismo en la India.

Para Tagore, las diferencias de idioma, raza y geografía no suponían un impedimento para entendimiento de los pueblos orientales, pues el reconocimiento mutuo estaba ligado a un vínculo principal, el amor entre los pueblos.

Al buscar la grandeza, Europa opacó otras razas y pueblos, construyendo templos a la avaricia, la usura y exaltando locamente, en palabras de Tagore, lo que llaman patriotismo. Es así como Europa sacrifica todo en nombre Satán⁹⁰. Dada la naturaleza hindú propia del autor, su crítica en primer lugar va hacia la cacería vulgar, injustificada y frenética de lo material. A sus ojos, lo más importante debiera ser buscar la plenitud espiritual, apreciar lo infinito en lo finito.

En esa búsqueda frenética por cosas que les permitiera a los países europeos exportar en nacionalismo más allá de sus fronteras, fortaleciendo su posición de conquistadores ante otras naciones, es que nace la inquietud de preguntarse cuando se es una nación y cuando que no.

Cuando es preguntado sobre qué constituye una nación, Tagore responde⁹¹:

- Primero, la define como la unión política y económica de un pueblo.
- Segundo, es una máquina⁹² que busca y alcanza metas.

⁸⁹ Tagore, R. (2017). Nationalism. Penguin UK.

⁹⁰ *Shaitan*, el o lo opuesto, haciendo referencia a la oposición al espíritu de Jehovah. Se entiende que es lo material en oposición a lo espiritual. En ese sentido, la usura es en efecto algo satánico.

⁹¹ Tagore, R. (2017). Nationalism. Penguin UK. Idem (P.47)

⁹² Algo artificial.

- Tercero, es la expresión espontánea del ser social del hombre.
- Por último, en lo político, busca dar refugio y facilitar la supervivencia de sus miembros. Cada individuo se disuelve en ella, pues en la plenitud de la sociedad la entrega es mutua y total.

La temporalidad para Tagore es otro factor importante y que merece mención, pues al pertenecer a un pueblo “primitivo” o del tercer mundo, según la concepción europea del siglo XIX, siente disgusto y lástima por los sentimientos extractivistas de los extranjeros.

Es justamente a través de Tagore que los pueblos “primitivos”, esos pueblos conquistados e invadidos por sus últimos colonizadores, encuentran una voz sensata y calmada, que los ayuda a repensar en la juventud de los pueblos europeos.

Magistral y de manera poética, es que Tagore nos dice “oriente lleva en su seno siglos de luz solar y el silencio de las estrellas, puede esperar pacientemente a que occidente pierda el aliento”⁹³. El desgaste eufórico infantil no puede con la experiencia y tradición milenaria.

En contraposición al encanto de la era “moderna” mencionada al comienzo de esta sección, Tagore explica que el verdadero encanto de la modernidad debería ser la libertad del espíritu. En este caso, la colectividad de un pueblo completo. Si se quiere el bien común.

Es la ley moral, el mayor sustento del hombre, el que debiera ser guía constante en esta búsqueda incesable, buscando siempre poder servir al resto. Lo contrario sería la mecanización del gusto por las cosas materiales o el apego a estas. En otras palabras, sería, según Tagore, crear y crear naciones a diestra y siniestra con fines únicamente extractivistas.

Si algo es bueno y útil para la comunidad, es beneficioso también para el individuo⁹⁴. Así, el nacionalismo europeo no era compatible con el oriental, pues suponía el exterminio del segundo. Esas naciones estaban más bien guiadas una ceguera moral que Tagore despreciaba con cierto grado de lástima.

Todo esto se describe con el motivo de dar a entender que, al igual que India, y congruente al relato presentado, la nación que es Chile debe dejar su propia impronta y marchar al ritmo

⁹³ Tagore, R. (2017). Nationalism. Penguin UK. Ídem (P. 19).

⁹⁴ Aurelio, M. Meditaciones. (2021). Taurus

de su propio tambor o *kultrun*, con lenguaje propio para con sus pueblos originarios, considerándolos sujeto esencial de su relato de nación.

Pues si bien una nación puede hospedar distintos huéspedes, ellos querrán ser parte de ella. No puede existir animosidad hacia los indígenas, sino más bien el más puro sentimiento de integración, pues ellos realmente ya son parte la nación chilena. Siempre lo han sido, como pensaba O'Higgins.

Si bien es natural verse confrontados como nación a la posibilidad de un cambio significativo, tal como el mismo Tagore explica, los ideales y costumbres arraigados en el corazón de un pueblo “no cambian con políticas adoptadas por reyes o generales”⁹⁵.

Prima la tradición.

⁹⁵ Tagore, R. (2017). Nationalism. Penguin UK.

Eric Hobsbawm (1917 – 2012)

Es, sin duda alguna, el historiador más renombrado del siglo XX. Británico de nacimiento y gran defensor del comunismo internacional por elección.

En su obra más conocida “Naciones y Nacionalismos desde 1780”⁹⁶, el célebre historiador inglés desmenuza la idea misma que inspira el surgimiento de la nación en Europa. Según él, existen tres nociones preliminares para comprender el fenómeno nación.

- Primero y también citando a Ernest Renan⁹⁷, las naciones “no son tan antiguas como la historia”.
- Una segunda noción que entrega Hobsbawm, es que los criterios que la definen son, en primera instancia, borrosos. Sin embargo, declara que tanto etnicidad y lengua son elementos clave para identificar una nación.
- Como tercera noción, el fenómeno nacionalista y la unidad política que lo comprende, deberían ser congruentes.

Hobsbawm da a modo recomendación a los investigadores del tema, tres recomendaciones que siempre se deben tener en mente, siendo estas:

- Los movimientos sociales e ideologías no son reflejos de la ciudadanía y lo que sucede en las mentes de los ciudadanos.
- No todos sus miembros se identifican con lo nacional.
- Finalmente, la identificación nacional puede cambiar con el tiempo.

Hobsbawm presenta la nación como novedad en la historia del hombre, siendo la máxima expresión de la era del liberalismo político, aunque ya por el año 1740 había intentos por definir el concepto.

Heinrich Zedler⁹⁸ tomó el concepto de nación como sinónimo de estado, señalando a la moralidad, costumbre y lenguas comunes de ciertos pueblos como materia de aglutinamiento para su nacimiento. Al mismo tiempo, el escocés Adam Smith, meses antes de la declaración

⁹⁶ Hobsbawm, E. (1992). Naciones y Nacionalismo desde 1780. Editorial Planeta, 2000.

⁹⁷ Renan, E. (2001). 2. ¿Qué es una nación? La invención de la nación: Lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha, 53.

⁹⁸ Zedler, H. 1882 ¿Qué es una nación?

de independencia de los Estados Unidos, publica su famosa obra hablando de naciones y no estados⁹⁹, dando a entender que se entendían, en efecto, como sinónimos.

Así, podríamos decir fácilmente que, según Hobsbawm, hablar de nación es más bien una herramienta de retórica política, utilizado como sinónimo de pueblo o lo público, pues atañe a todos los miembros de la misma comunidad. Precisamente el problema principal que tuvo el proceso de la convención constitucional en Chile durante los años 2021-2022-2023.

Siguiendo esta línea de pensamiento, los conceptos estado = nación = pueblo; deben estar vinculados a un territorio con soberanía colectiva e inviolable, lo que de hecho constituye un estado independiente y distinto de otros.

En sus primeras etapas, el nacionalismo que deriva en una nación, está enfrascado en lo que Hobsbawm llama “proto nacionalismo¹⁰⁰”.

Esta condición o etapa está caracterizada por la diferenciación y reconocimiento entre grupos sociales, étnicos y culturales. Es justo aquí donde aparece el binomio “nosotros” y “ellos” que mencionábamos en la sección de Mill. Se traduce justamente el sentimiento de pertenencia colectiva a algo, una nación en este caso.

El proto nacionalismo tiene dos características esenciales:

- Primero, identificación más allá de los espacios reales.
- Segundo, vinculo, lazos y vocabulario político de grupos vinculados directamente a instituciones sociales.

Lo relevante de esto, es que ilustra como el nacionalismo es más bien fruto de ambientes populares, como recalca Hobsbawm, y no la aristocracia. En Chile lo vemos ejemplificado con la aparición del “roto chileno” frente a ataques extranjeros, en contraposición al constructo del discurso nacional, más bien vinculado a lo militar, a fines del XIX¹⁰¹.

Este fenómeno se puede explicar principal y fácilmente debido a que, durante la construcción de un relato común, se necesitan símbolos que unifiquen a la gente. Símbolos que no

⁹⁹ Smith, A. (1937). *The wealth of nations* [1776] (Vol. 11937).

¹⁰⁰ Hobsbawm, E. (1992). *Naciones y Nacionalismo desde 1780*. Editorial Planeta, 2000.

¹⁰¹ Pinto, V., & Valdivia, O. (2009). *¿Chilenos Todos?* LOM Ediciones

requieren de público letrado para ser comprendidos, que son más bien aglutinadores y fáciles de reconocer y entender por todos.

Símbolos que pueden ser personas y algo tan sencillo como dos líneas que se interceptan de manera desproporcionada, formando una cruz.

El símbolo es un elemento que construye y destruye generaciones completas y no requiere escolaridad para entenderse, sino más bien es simplemente comprendido cuando no hay palabras que lo expliquen. Un símbolo elegante, sencillo, puede más que cualquier investigación o tesis académica.

Como dice el profesor Jung¹⁰², “la mente explora los símbolos, puede encontrar significados e ideas más allá de cualquier razón. Nuestra realidad es percibida por nuestros cinco sentidos, pero los símbolos se convierten en acontecimientos de la psique, que no pueden ser plenamente comprendidos (...)”¹⁰³.

Sumado a esto, me gustaría citar al escritor inglés Robert Lomas, quien sintetiza bastante bien el sentir de lo que buscamos transmitir, con la siguiente frase: “Un símbolo es una imagen que evoca un concepto en su conjunto. Tal es la influencia de símbolos sobre las acciones de los seres humanos, es Universal”¹⁰⁴

Volviendo a lo nuestro, lo que deviene después del símbolo es la lengua común, pero esa lengua es un constructo, algo artificial que suele ser fruto de un proceso largo de asimilación cultural y algo no natural.

Por cierto, esto ya ocurre u ocurrió en Chile. Sigue siendo más bien un proceso continuo, pero palabras indígenas, de diferentes etnias que habitan Chile, encuentran su camino a nuestras conversaciones diarias. Simplemente para dar algunos ejemplos: cahuín, guagua, kuñe, wuñelfe. En nombres también, como Nahuel, Rayen o Millaray.¹⁰⁵

Por lo anterior, para Hobsbawm, la principal característica o fuente principal de unión, es la lengua. Tanto hablada como escrita. Un punto no menor si se considera que hoy, por ejemplo,

¹⁰² Carl Gustav Jung, Psicoanalista suizo.

¹⁰³ Jung, C. G. (2012). *Man and his symbols*. Bantam.

¹⁰⁴ Lomas, R. (2011). *The secret power of Masonic symbols*. Quarto Publishing Group USA.

¹⁰⁵ Ladino, M. (2014). *Espiritualidad mapuche*. Ediciones jurídicas.

incluso renombrados autores de origen indígena en Chile, utilizan el español castellano tanto para comunicarse con seguidores, como para sus publicaciones académicas.

Hoy por hoy, la lengua no constituye un requisito fundamental, debido a la misma facilidad de las personas para migrar de un lugar a otro. De hecho, a los mismos indígenas de hoy en Chile, que, a pesar de la adversidad para hacerlo, han logrado mantener sus lenguas, como forma de autopreservación cultural.

Sin embargo, nadie discute su membresía a la nación chilena. Lo que, si te hace miembro de una nación hoy, es alinearse con los intereses comunes.

Para Hobsbawm, la nación era una colección de habitantes, de alguna provincia, país o reino. Si bien es similar a Mill, agrega que debían ya encontrarse gobernados por un único gobierno, con intereses, tradiciones y aspiraciones comunes. La única tarea de dicho gobierno, es la de mantener la unidad o cohesión del grupo.

Una idea que parece contradictoria a lo anterior y que sin embargo la historia confirma, es que los estados suelen no ser homogéneos. Sin detrimento de lo ya mencionado, los estados pueden y suelen estar compuestos por distintas etnias, razas o grupos distintos de la población.

Lo que, si advierte Hobsbawm sobre este punto, es evitar hablar de minorías nacionales. Esto debido al círculo vicioso que puede provocarse al intentar definir con exactitud que es qué y quien es quien¹⁰⁶. Sin decirlo, pareciera resaltar la idea de consanguineidad como factor determinante para diferenciar entre unos y otros.

Para Hobsbawm, el proceso de unificación en Europa vive su apogeo después de la primera guerra mundial, cuando inspirados por los principios expuestos por el presidente Woodrow Wilson ante el congreso de los Estados Unidos¹⁰⁷, se crea la Liga de las Naciones.

¹⁰⁶ Hobsbawm, E. (1992). *Naciones y Nacionalismo desde 1780*. Editorial Planeta, 2000.

¹⁰⁷ Wilson, W. (1994). Se debe salvaguardar al mundo en pro de la democracia. *Relaciones Internacionales en el pensamiento de los clásicos*. John A. Vásquez, compilador. México, editorial Limusa SA.

Las naciones nacientes, con sus nuevas fronteras fruto del expansionismo imperialista de la época, debían unirse en esta Liga para evitar futuros conflictos, inspirados por los más puros sentimientos de fraternidad y cooperación.

Esto viene precisamente a reforzar la idea de que los grupos étnicos más pequeños se verían más bien beneficiados una vez que decidieran unirse a un proyecto nacional mayor. Esto, como veremos más adelante, fue precisamente lo que hicieron los integrantes del pueblo rapa nui.

Se desprende igualmente de lo anterior, que existirán pueblos que no están destinados a ser nación. Ser soberano e independiente no es lo mismo que exigir diversas clases de autonomía, pues se entiende que son dadas, entregadas, concebidas, concesionadas, no conquistadas.

Sobre lo anterior, es importante aclarar que Hobsbawm sugiere indirectamente la existencia de tres criterios para que un grupo sea clasificado como nación:

- Primero, la asociación con un estado que existiese hace tiempo y tuviese un pasado largo y rastreable.
- Segundo, y al igual que lo expuesto por Mill, la existencia de una elite cultural, pues serian ellos quienes poseen la lengua que será utilizada para administrar el nuevo estado. Este punto en particular fue descartado por algunos entrevistados, que incluso suponían que no debía existir algo de esa naturaleza.
- El tercer punto es, en nuestra opinión, el más determinante. Pues les a través de la capacidad de conquista, que una nación demuestra claramente la capacidad de organización hacia un objetivo concreto.

Sin estos elementos, no existe grupo étnico alguno que sea digno de llamarse nación. Es por esto que, de manera determinante, creemos, que nunca ha podido hablarse de naciones indígenas en ninguna parte del mundo.

Algún lector podría acusar cierto sectarismo político de nuestros postulados, pero no olvidemos que Hobsbawm fue no solo un pensador de la izquierda internacional, sino comunista hasta su ultimo respiro. Si se requiere mover o mantener la aguja un poco, de

manera lo suficientemente breve, los mismos Marx y Engels denominaron al proceso nacionalista de Europa como el “devenir de la historia”¹⁰⁸.

Pero volvamos al centro y la discusión. Si un pueblo no era capaz de alcanzar el estatus de nación, era porque otro sí. Conquistando, asimilando, imponiéndose sobre otro, creando estados que no se reconocen heterogéneos.

Simplemente para dar un ejemplo, durante el proceso de unificación italiano, Giuseppe Garibaldi proclama “hemos creado Italia, ahora debemos crear a los italianos”¹⁰⁹¹¹⁰.

Lo anterior significa dos cosas:

- La primera, es el estado el que hace la nación y no al revés. A pesar de que exista autores que piensen lo contrario, de que no exista una correlación y devenir sistemático de construcción de nación¹¹¹.
- En segundo lugar, los “italianos” eran algo designado, algo nuevo. Muchos de los pueblos habían luchado entre sí y no estaban del todo de acuerdo con la unificación. Simplemente decidieron que lo mejor que podían hacer en el momento era plegarse al proyecto más viable, aquel que les diera cierto grado de autonomía y a la vez resguardo frente amenazas externas.

Otro ejemplo digno de mencionar, que también rescata Hobsbawm, es el proyecto que pensó alguna vez Ulysses Grant (1822-1885), 18° presidente de los Estados Unidos, una vez finalizada la Guerra Civil.

Inspirado por el espíritu de victoria y unificación, Grant quiso imponer el idioma inglés como lengua universal a todos los ciudadanos de la unificada nación, pensando en exportarlo al plano internacional. Si bien parece una idea noble, el general Grant se vio enfrentado a la

¹⁰⁸ Hobsbawm, E. (1992). *Naciones y Nacionalismo desde 1780*. Editorial Planeta, 2000.

¹⁰⁹ Giuseppe Garibaldi, en febrero de 1861: “Hemos hecho Italia, ahora tenemos que hacer a los italianos”. Sesión inaugural del primer parlamento de la nueva nación

¹¹⁰ Spindola Zago, O. (2020). “Hemos hecho Italia, ahora tenemos que hacer a los italianos”. El aparato educativo transnacional del régimen fascista italiano, 1922-1945. *Historia mexicana*, 69(3), 1189-1246.

¹¹¹ Chernilo, D. (2010). *Nacionalismo y cosmopolitismo: ensayos sociológicos*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.

realidad poco heterogénea de la nación que gobernaba y, bueno, el mundo, donde el idioma inglés es nativo en un puñado de no más de 10 países.

A la luz de esta información y revisión de distintos autores, es momento de preguntarse ¿Qué entendemos entonces por nación? Procedemos a responder.

3.2 Nuestra Nación

En el capítulo anterior habíamos dicho que es el estado el que construye la nación. Seguramente no debe ser sorpresa entonces que un grupo que no ha logrado levantar un estado administrativo para gobernar o interactuar con otro grupo, no puede denominarse nación.

Hoy, de manera oficial, todos los estados son naciones, al pertenecer de manera conjunta y tácita a la organización denominada “Naciones Unidas”, heredera de las ideas y los principios del presidente Woodrow Wilson. Fueron las naciones la que decidieron crear ese sistema y supeditarse por el bien común del planeta.

Entonces, se podría pensar que el nacionalismo es inevitable. Sucedió por ejemplo con los grupos que existían dentro de la homogeneidad brutal de la Unión Soviética y sucedió nuevamente con aquellas naciones que aparecieron una vez disuelta la URSS. Pareciera ser el curso natural de las sociedades.

El nacionalismo es natural, ineludible. Ocurrió, por ejemplo, que una misma nación tendió la unificación dos veces en su historia reciente. Primero en 1872 y luego en 1989, tras la caída del Muro de Berlín, Alemania unificó a su población bajo un mismo gobierno. Es curioso el ejemplo, pues presupone que no existían, según el lenguaje utilizado, otras naciones como tal. Pero como ya mencionamos antes, Adam Smith ya hablaba de naciones como equivalente o en igualdad de condiciones a algo más.

Del mismo modo que sucedió en Europa, el llamado tercer mundo siguió el camino hacia el nacionalismo (De Sousa, 2010). Ya más en la época contemporánea, hemos observado que los intereses de los gobiernos locales no suelen estar alineados con el de los gobiernos centrales. Esto pareciera ser reflejo de la idiosincrasia de los pueblos de América de Sur. Estos pueblos tienen lo que algunos autores llaman una “epistemología propia”¹¹², como sugiere el sociólogo portugués Boaventura de Sousa Santos.

¹¹² De Sousa Santos, B. (2010). Refundación del estado en América Latina. Lima: Instituto Internacional de Derecho y Sociedad.

Es preferible mantener cierta distancia de este tipo de pensamiento, pues si bien suena tentador, es poco práctico. Es cierto que América del Sur tiene un lenguaje propio, que debe enriquecer y proteger, distinguiéndose por completo de tanto de occidente como de oriente¹¹³.

Sin embargo, tal vez sea demasiado pretencioso pensar que lo anterior es pretexto para querer refundar el estado y rehusar de las buenas prácticas democráticas ya establecidas, como sugieren algunos sectores políticos.

Lo que, si podemos rescatar del proceso de alejamiento del relato colonial y retomando el binomio “nosotros/ellos”, es la experiencia criolla. Fueron los criollos locales que crearon primero una imagen referencial positiva del indígena indómito, para luego convertirla en algo negativo, haciendo muy fácil dirigir la animosidad de la población general hacia ellos, pues mermaban lo nuevo, siendo las nuevas naciones creadas durante el siglo XIX.

Se decían poseedores de toda la verdad sobre el relato nacional, sin embargo, no la tenían. Con esto comenzó la aparición de grupos fundamentalistas en ambos sectores de la población. En realidad, eran fundamentalistas sin fundamento. Y es lamentable, pues sabemos que el fundamentalista no reconoce fronteras, responde solo a intereses internacionales. Sabemos que las religiones, el dinero y los intereses políticos de ciertos sectores no pueden ni han estado alineados nunca con ningún proyecto nacionalista.

Este es el peligro, por ejemplo, de grupos políticos inspirados por sentimientos fundamentalistas. En particular y directamente vinculados a esta investigación, es que podemos mencionar a la Coordinadora Arauca Malleco (CAM). Cuando los fundamentalistas no logran sus objetivos por la vía pacífica, a través del dialogo o la vía democrática, suelen volcarse a prácticas violentas de carácter terroristas para intentar imponer su visión y versión de los hechos.

“Ellos” se convierten en opositores de “nosotros”, siendo necesariamente opuestos a proyectos nacionales, como en el caso de Chile. En particular, la recomendación es hacer la diferenciación entre “ellos” y “nosotros”. Sin embargo, “Ellos” no son la CAM y tampoco son representados por sus integrantes. “Ellos” son los pueblos originarios de Chile, son los

¹¹³ Serrano, M. (2015) La brújula del alma está marcando el sur. EB libros.

habitantes de la Araucanía, que también son parte de Chile, son chilenos por la tierra y por la sangre, pues han dado la vida por la libertad y autonomía de este país.

Si logramos identificar adecuadamente a los opositores, aquellos que no son “Ellos”, podremos diferenciarlos de aquellos que realmente sí son “Ellos”, aquellos que si quieren construir un país para todos y no destruir por gusto.

Podremos también darles el trato que les corresponde a los terroristas por sus acciones en contra de la población, así como lo haría cualquier estado soberano.

Finalmente, si logramos traspasar el hechizo de la llamada Era “moderna”, de sus altos y bajos, así como de la rapidez con la que la información sin filtro ni control llega a nuestras manos, podremos saber quiénes son realmente “Ellos”.

Los dejaremos de excluir y humillarlos por los sentimientos que sienten de pertenecer a Chile, lo mejor sería que “Nosotros” nos pudiéramos sentir orgullosos de que individuos quieran participar de un proyecto nacional como el chileno.

Si todo esto es muy difícil de entender, y como mencionamos hace algunas páginas, miremos nuestros símbolos. Una bandera, con diferentes colores, pero bajo la mirada protectora de esa Estrella, solitaria testigo de los dolores de este pueblo. Esta es justamente la unidad nacional de la que se habla en estas páginas, el objetivo común ilustrado de manera sencilla y elegante en esa solitaria estrella blanca en el azul profundo de nuestro destino desconocido. Es en ella donde nos vemos reflejados y proyectados al cielo eterno como un solo pueblo.

La nación es entonces un constructo artificial, mediante el cual sus hijos nos sentimos “Nosotros”, somos parte de algo al mismo tiempo que lo construimos, mantenemos y damos vida.

*¡Oh, patria querida,
qué vidas tan caras,
ahora en tus aras
se van a inmolar!
Su sangre vertida
te da la victoria;
su sangre, a tu gloria
da un brillo inmortal!*

Capítulo IV

La nación chilena

Hemos hablado en el capítulo anterior sobre los elementos que algunos autores consideran como fundamentales a la hora de determinar que constituye una nación. Es decir, lo que separa y distingue una nación de algo distinto, algo que no es nación.

Bajo esa lógica, los pueblos originarios y grupos étnicos, algo distinto a la nación. Desde la perspectiva del binomio “ellos/nosotros”, “ellos”, son lo ajeno, lo distinto y no lo propio.

De Chile y los chilenos es mucho lo que se puede decir en relación a la chilenidad, el sentido de pertenencia inconsciente que sentimos hacia nuestra nación. Cartas de amor se han escrito en nombre de esta tierra mística, llenando páginas, libros completos, en honor a Chile. Literatos destacados de todas las partes del espectro político han escrito sobre la tierra que habitamos. Algunos ejemplos de esto serían, por mencionar algunos, escritos como “El poema de Chile”¹¹⁴ (Gabriela Mistral), “A pie por Chile”¹¹⁵ de Manuel Rojas o “Ni por mar ni por Tierra”¹¹⁶ de Miguel Serrano.

Mucho se ha dicho desde la literatura, desde el imaginario, sobre el espíritu y la sangre que alimenta el cuerpo llamado Chile. Sin embargo, poco se ha escrito sobre lo medular, el esqueleto colectivo que sostiene dicho cuerpo.

Nos preguntamos ¿Qué es ser chileno? ¿Qué nos distingue? ¿Qué es lo que nos convierte en “nosotros”?

Tal vez el uso de léxico común. Palabras en determinadas situaciones, modismo que solo nosotros los chilenos entendemos, como el uso reiterado de ese comodín dorado en boca de cada uno de nosotros a la hora de comunicar cualquier cosa. Ciertamente los chilenos hemos creado una nación con léxicos propios.

¹¹⁴ Mistral, G., & Quezada, J. (2013). *Poema de Chile*. La Pollera Ediciones.

¹¹⁵ Rojas, M. (2016). *A pie por Chile*. Editorial Catalonia.

¹¹⁶ Serrano, M. (1950). *Ni por mar, ni por tierra... (historia de una generación)*. Editorial Kier.

Tal vez habrá sido el grito de guerra que daban los antiguos soldados mientras liberaban esta tierra del yugo español. Todos sabían que debían derramar sangre, dar la vida si fuese necesario por alcanzar la anhelada independencia del conquistador.

Hacemos hincapié en la palabra independencia, pues la libertad es algo distinto, individual y no colectivo, como supone la palabra “independencia” en este sentido político, revolucionario de pensamiento, que también por cierto hace la diferencia entre “ellos/nosotros”. Ya no queríamos ser españoles, no nos sentíamos como tal. Si chilenos, porque es la tierra donde nacemos y echamos raíces. Profundas. Este Chili Mapu. Porque somos sus hijos, hijos de sangre y barro.

Fue entonces así que esa elite criolla sintió la necesidad de plasmar su sentimiento de pertenencia, utilizando toda su fuerza de voluntad, para realizar el proceso de diferenciación de los españoles. Era hora de que el conquistador regresara a su país de origen y de que esta sociedad criolla se convirtiera en fundadora de algo nuevo¹¹⁷.

Comenzaba así un proceso de legitimación¹¹⁸ que culminaría en 1810 con la declaración de Independencia. Es curioso notar que, a partir de ese comienzo de dicho proceso, las identidades, etnias y pueblos originarios irían quedando, poco a poco, relegados.

Se podría pensar que dicho proceso tuvo, por un lado, fundamentos raciales, como menciona el doctor Nicolas Palacios¹¹⁹, renombrado médico de la región del Maule en Chile. Tal vez haciendo la diferenciación desde la perspectiva de raza y etnia podría se podría determinar quiénes son los chilenos y quienes no.

Por otro lado, y sin pretender iniciar un debate al respecto, pues escaparía al objetivo mismo de esta investigación, mencionamos que existe una línea de pensamiento que señala como fuente principal de espíritu nacional la cercanías y lazos que existe entre sectores populares y etnias indígenas¹²⁰.

¹¹⁷ Bouchard, G. (2000). *Genèse des nations et cultures du Nouveau Monde: essai d'histoire comparée. (No Title)*.

¹¹⁸ Ernest, G. (1983). *Nations and nationalism. Paris, Payot.*

¹¹⁹ Palacios, N. (1904). *Raza chilena*. G. Schäfer.

¹²⁰ Appelbaum, N. P., Macpherson, A. S., & Roseblatt, K. A. (Eds.). (2003). *Race and nation in modern Latin America*. Univ of North Carolina Press.

También es probable que sea posible determinar quiénes son los chilenos, si tomamos en cuenta que, desde su fundación, la idea fue la de crear un estado que organizaría burocráticamente lo que serían sus alcances y garantías, es decir y como ya mencionamos en el capítulo anterior, creando primero el estado de Chile, para después crear a los chilenos.

Es claro que, y a la luz de estas tres visiones y ejemplos distintos de origen y sustento de nacionalismo, sumado a lo expuesto en el capítulo anterior, no existe una sola forma de origen claro, al menos, en el caso chileno. Si podemos deducir que fue un constructo, tal como señalamos, algo artificial, pues la nación no es creación de la naturaleza.

En Chile, el proceso de construcción de nación culmina con el régimen portaliano (1830)¹²¹, donde el llamado estado y el imperio de la ley dan forma definitiva a lo que sería el régimen presidencial, estableciendo la obediencia civil de la plebe frente al nuevo estado chileno.

En una época donde términos como nación – patria – estado parecía fundirse en uno solo, como mal sinónimos uno del otro, Diego Portales, ese titán nacional, daba forma legal a lo que sería Chile. Pero, ¿Por qué no se sentía así? Seguramente por la preponderancia que aún tenía la aristocracia y la iglesia, mediocre nobleza local, para dejar de lado a la plebe y bajo pueblo.

Justamente, ¿Cómo podían sentirse chilenos si no se les reconocía como tal? Una pregunta justa si se piensa desde la perspectiva del indígena. Pero no nos adelantemos, pues quisiéramos presentar algunos antecedentes primero.

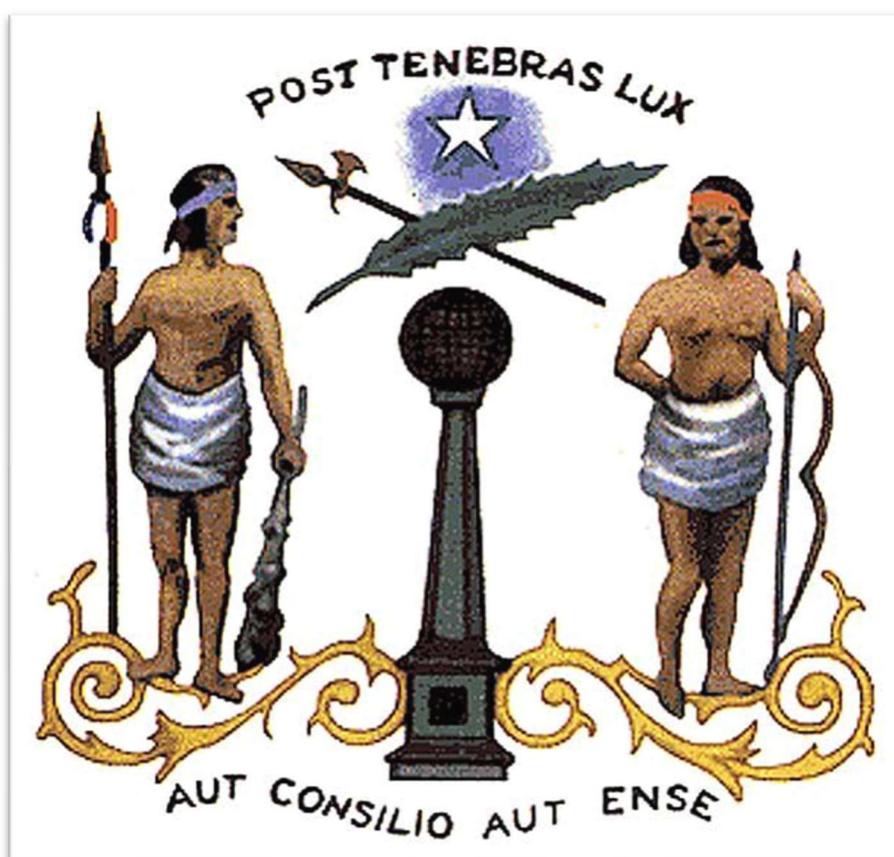
Fueron las continuas victorias del ejército las que más que marcaron el ritmo del nacionalismo en Chile. El ejército fue un agente que ayudó a homogeneizar, no solo a la sociedad, sino la imagen proyectada tanto hacia afuera como adentro de las nuevas fronteras establecidas.

El uso de colores, himnos y símbolos que pasarían a ser llamados “patrios” comenzaba a dar forma, lenta y aseguradamente en el inconsciente colectivo de los chilenos.

¹²¹ Araujo, K., & Beyer, N. (2013). Autoridad y autoritarismo en Chile: reflexiones en torno al ideal-tipo portaliano. *Atenea (Concepción)*, (508), 171-185.

¿O sería al revés? Tal vez también era la nación, algo similar a un ser supra colectivo, primitivo, arquetípico de esta tierra, que de cuando en cuando toma posesión de nosotros, se expresa. Nos muestra sus verdaderos colores en sueños y busca comunicarse con nosotros a través de símbolos secretos, que cada hijo de esta tierra conoce y atesora en lo profundo de su corazón, pues ningún extranjero podría conocer verdaderamente, solo interpretar.

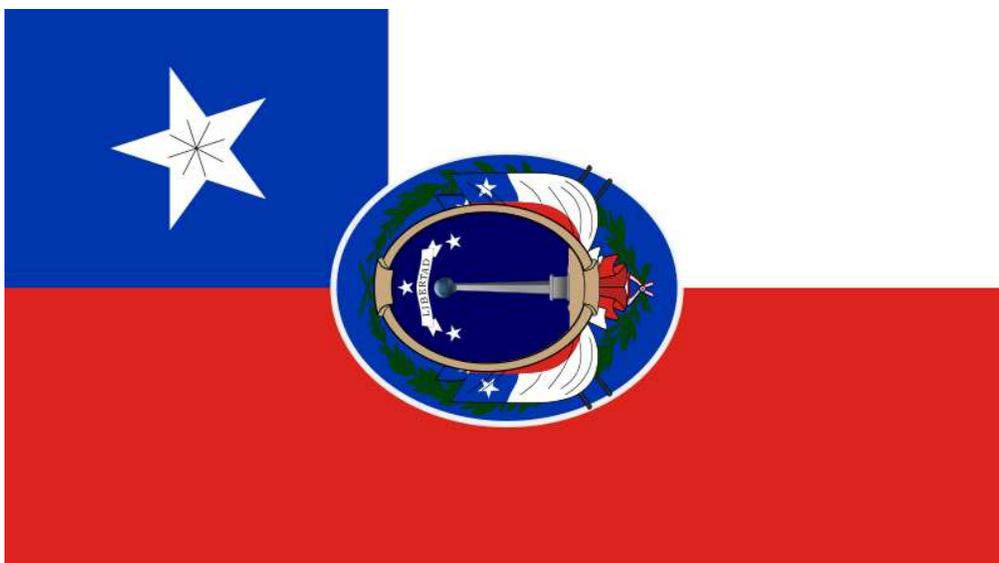
En la práctica, nacer en este territorio a partir de cierta fecha, daba obligaciones y responsabilidades claras, así como un sentimiento de identidad colectivo claro a sus ciudadanos.



Lo que ayudaba, por cierto, y como dijimos, fue el uso símbolos comunes. La primera bandera nacional (1812) junto al escudo nacional, que encomendara José Miguel Carrera como director de la primera junta de gobierno, fue utilizado por el ejército nacional contra las invasiones que enviara la corona española desde el virreinato del Perú.

Es, al menos, el diseño. Uno de los lemas permaneció en tiempo. “Por concilio o espada”, trasmutado con el tiempo en “Por la razón o la Fuerza”. Propio del espíritu militar y lucha armada que se vivió durante esos años, para hacer entender al conquistador que sus días de ocupación llegaban a su fin.

En estos emblemas patrios, podemos apreciar el ojo vigilante de esa estrella mágica que cuida a sus hijos. Ha mutado con los años, es cierto. Su número de puntas ha disminuido, su posición ha cambiado, junto con su inclinación. Pero el tiempo no puede ocultar su verdadera identidad al buscador.



Si entonces, aparentemente, desde 1810 parecíamos tener cierta claridad sobre lo que es la nación chilena, lo que es Chile y los chilenos, el “nosotros”, debemos preguntarnos ¿Por qué no estaban incluidos los indígenas en el proyecto nacional? Ciertamente los emblemas parecieran demostrar lo contrario¹²².

Es claro que no es casualidad que continuamente los emblemas patrios hayan incluido al pueblo de Arauco. Tal era la memoria de la sangre española que aún corría por las venas de nuestros padres criollos de la patria. La misma sangre que inspiró a don Alonso de Ercilla, junto a los fuegos de la guerra a escribir su epopeya clásica, texto fundacional del sentimiento

¹²² Pinto, V., & Valdivia, O. (2009). ¿*Chilenos Todos?* LOM Ediciones.

nacional chileno, que exaltaba la gallardía del indígena contra invasor de tierras lejanas, el mismo sentimiento del cual buscaban separarse tanto Carrera como O'Higgins.

Arauco tiene una pena, sí, pero más que eso, siente el desprecio reciente, el olvido de la aristocracia criolla de las hazañas de aquellos guerreros que dieron forma, de manera consciente en la mente de nuestros padres fundadores, pues desde el comienzo siempre debieron ser parte de Chile, del “nosotros”, y no ser considerados como un pueblo distinto.

La misma sangre que derraman Galvarino y Caupolicán, es la misma que derrama el roto chileno frente al enemigo extranjero. Es la misma que deberíamos estar nosotros dispuestos a derramar, propia o ajena, si nuestro hogar, nuestra tierra se viera amenazada.

Entonces ¿qué cambió? ¿Acaso el indígena no había entregado suficiente por esta tierra? Si pensamos desde la perspectiva del araucano, ciertamente la naciente nación no era la suya, no era su proyecto, pues algo así le era ajeno. Le bastaba vivir como siempre lo ha hecho, a la sombra de la araucaria, protegido por la montaña y el mar que pule las costas Arauco. Tener o anhelar ser nación les era ajeno, incluso la noción misma de lo que para ellos significaba, por lo que ciertamente nunca fue algo que buscó tener o crear para sí mismo y manera colectiva.

La conclusión de los anterior, que no puede ser considerada caprichosa a estas alturas, es que los pueblos originarios nunca han sido nación, si un pueblo, un grupo de etnias.

De hecho, incluso sus más férreos defensores, como lo es el profesor Fernando Pairican, historiador de profesión y académico de la Universidad Católica de Chile, a quien entrevistamos en el marco de esta investigación, se refiere a esto en su publicación “La vía Política Mapuche”¹²³.

En el ensayo, Pairican conversa con Natividad Llanquileo, quien postulaba a ser representante del pueblo mapuche a través de escaños reservados al proceso constitucional de 2021-2022, cargo que finalmente obtuvo.

¹²³ Fernando Pairican, Fernando (2022). La vía política mapuche. Apuntes para un Estado Plurinacional. Santiago de Chile, Editorial Paidós, 2022. Página 52-53.

Tanto Llanquileo como Pairican hablan siempre de “pueblo mapuche”, nunca de la “nación mapuche”, a pesar de que la conversación gira entorno a la conformación de estado plurinacional. Algo que no es posible, pues exige, como hemos sugerido, la preexistencia de múltiples naciones o nacionalidades dentro de un territorio, algo que justamente no es el caso chileno.

Es más, el mismo Pairican afirma en otra de sus publicaciones, el libro “Toqui”¹²⁴ que la Araucanía no es Chile. El gobierno colonizó y luego anexó territorios, expandiendo así sus zonas de influencia, conquistando espacios que eran ocupados por este pueblo distinto al de los ciudadanos chilenos.

Si hacemos el ejercicio de volver sobre la literatura de Hobsbawm mencionada en páginas anteriores, es aquí cuando la nación chilena pone en práctica su autoridad y poder de conquista sobre un territorio que no le pertenecía, característica principal de una nación que ejerce su presencia en plano geográfico, sobre un territorio determinado.

El modelo utilizado por gobierno de Chile fue expandir su influencia a través de la llegada de colonos, la implementación de misiones religiosas y por supuesto, el poder militar para reforzar las zonas que pudiesen ser atacadas en malones o escaramuzas de araucanos o chilenos simpatizantes a la causa contra la nueva expansión de territorio.

Como veremos más adelante, la anexión de la Araucanía tuvo motivos claros que impulsaron dicho proceso, por lo que nos limitaremos a decir que fue algo necesario para la unificación y protección del territorio chileno, que tuvo como resultado la asimilación de culturas y grupos étnicos distintos. Ciertamente, y como rescata el mismo profesor Pairican¹²⁵, para el mapuche, el chileno era su “enemigo” y debía ser considerado como un nuevo “conquistador”.

Bajo esta lógica, “ellos” no eran “nosotros”. Lo cierto es que nunca se han considerado como tal. Si un pueblo aparte, sin proyecto nacional y que después del proceso de incorporación de la Araucanía (1861-1883), fue asimilado, algo que, como hemos mencionado, no tiene ni

¹²⁴ Pairican, F. (2020). Toqui. *Guerra y tradición en el siglo XIX. Santiago: Pehuén Editores.* Página 108.

¹²⁵ Pairican, F. (2020). Toqui. *Guerra y tradición en el siglo XIX. Santiago: Pehuén Editores.* Página 215.

conlleve algo negativo o de pérdida de identidad. Al contrario, la etnia o pueblo asimilada solo gana.

En relación a lo anterior y lo mencionado por el profesor Fernando Pairican, rescatamos y complementamos con la intervención del también profesor Salvador Millaleo, quien es académico y uno de los principales promotores de la causa plurinacional, la causa mapuche, y tal vez la más escuchada entre tantas voces. Es abogado de profesión y académico de la Universidad de Chile y que por cierto también entrevistamos en el marco de esta investigación. El profesor Millaleo, creemos, comete la misma falta que Pairican.

En su libro “Por una vía “*chilena*” a la plurinacionalidad”¹²⁶ hace primero una exposición sobre los orígenes del concepto *plurinacionalidad*. Sobre cómo se debe modificar el diseño institucional para dar reconocimiento a las naciones o nacionalidades que componen o podrían componer un estado mayor¹²⁷, dando reconocimiento legal para que puedan tomar parte y partido en la toma de decisiones y juego de articulación intereses.

Así, Millaleo explica de la necesidad sobre el reconocimiento a los pueblos originarios, argumentando que la naturaleza misma de los estados plurinacionales es contraria a la de los estados unitarios. En América del Sur, particularmente, los procesos ocurren y toman lugar, para dar cabida y reconocimiento a los pueblos originarios. Procesos que, como dice Millaleo, serían inspirados en “sentimientos descolonizadores” o “anti coloniales”¹²⁸.

Finalmente, y a modo de dar una referencia sólida, citamos a quien consideramos como el historiador que más ha aportado a la creación de la imagen existente del pueblo mapuche hoy en Chile. José Bengoa, historiador y antropólogo, académico de profesión, ha realizado su carrera esforzándose por dar luces sobre la vida del mapuche, tanto antes de la llegada del conquistador español, como durante la colonia y posteriormente integración e incorporación de la Araucanía a Chile.

¹²⁶ Millaleo, S. (2021). *Por una vía “chilena” a la plurinacionalidad: Intervenciones de una década (2010-2020)*. Editorial Catalonia.

¹²⁷ Millaleo, S. (2021). *Por una vía “chilena” a la plurinacionalidad: Intervenciones de una década (2010-2020)*. Editorial Catalonia. Página 80

¹²⁸ Millaleo, S. (2021). *Por una vía “chilena” a la plurinacionalidad: Intervenciones de una década (2010-2020)*. Editorial Catalonia. Página 81

En su libro “Historia de los Antiguos Mapuche del Sur”¹²⁹, Bengoa relata los orígenes de lo que él denomina sociedad ribereña y su transición posterior a una sociedad agrícola.

Lamentamos la falta de interés del profesor Bengoa al ser contactado para realizar una entrevista para esta investigación, la cual sin duda habría enriquecido el debate.

Esto no nos impide citar su trabajo. Al contrario, buscamos hacerlo minuciosamente, pues creemos que tiene un valor fundamental y sostendrá de manera robusta lo que queremos plasmar en este trabajo.

En su libro ya mencionado, el profesor Bengoa utiliza dos términos particularmente relevantes. Siempre habla de “sociedad”. En el caso chileno, es claro que pertenecen a él los españoles venidos del extranjero, así como los criollos. En el caso del mapuche, lo hace para describir una sociedad que a pesar de “no tener rey”, está organizada por una serie de consejos o cabildos (como los llama Bengoa), liderados a su vez por lonkos.

El termino cabildo utilizado proviene de las mismas fuentes que utiliza Bengoa en sus investigaciones, siendo principalmente las crónicas de españoles de la época¹³⁰.

En segunda instancia, ya durante los años de la colonia, Bengoa señala que existe en el territorio “un país que tiene dos partes”¹³¹. La una existiría al centro de Chile, mientras que la otra al sur del río Bío Bío, siendo este una frontera natural entre norte y sur. Un país. Uno solo.

Mas adelante, se hace mención a una cita de Santiago de Tesillo, señalando en relación a esta organización de lonkos:

- “No reconocen superior, ni cabeza que los mande con imperio; ni hay entre ellos forma alguna de Republica (...)”¹³².

¹²⁹ Bengoa, J. (2003). *Historia de los antiguos mapuches del sur*. Editorial Catalonia. Página 160.

¹³⁰ Bengoa, J. (2014). La trayectoria de la antropología en Chile. *Antropologías del Sur*.

¹³¹ Bengoa, J. (2003). *Historia de los antiguos mapuches del sur*. Editorial Catalonia. Página 344.

¹³² Bengoa, J. (2003). *Historia de los antiguos mapuches del sur*. Editorial Catalonia. Página 440.

Pero ¿no era ese mismo sentimiento el que inspiró a los antiguos padres de la patria? ¿De dónde nace la necesidad de iniciar un proceso paralelo? Preguntas que respondemos unos párrafos más adelante.

Lo que, si rescatamos y modo de seguir con el argumento, es que ni Millaleo ni Pairican, esgrimiendo sendos argumentos, cometen la falta de omitir, nos tentamos a pensar que, de manera intencional, la palabra “nación” a la hora de hablar del mapuche.

Lo que es más, nunca, en bajo la pluma de ambos académicos mencionados, tanto las palabras “nación” y “mapuche” aparecen juntas. ¿Un simple accidente de los escritores? ¿los editores quizá? ¿o es que existe un motivo real para que esto sea así?

No es motivo ni objetivo de esta investigación iniciar una confrontación directa con ambos autores mencionados o cualquiera de los entrevistados de esta investigación.

Lo que si buscamos más bien, es iniciar un dialogo del cual todos podamos beneficiarnos y poder enriquecer debate, con el fin de beneficiar al pueblo de Chile. Este si es el fin último de esta investigación.

Para volver sobre la pregunta que hacíamos algunos párrafos más atrás, en relación a un proceso de nacionalización paralelo, diferenciador al proyecto nacional unitario que buscaron promover los padres fundadores de Chile, pensamos que el error se encuentra en la dialéctica y discurso inspirado, incluso en el nombre mismo, de las *Naciones Unidas*.

Tal como además menciona el profesor Millaleo en su libro¹³³, es a través del convenio No. 169 de la OIT (2009), en su artículo n°6, que los estados deben reconocer a los “pueblos indígenas” como sujetos de derecho y capaces de decidir sobre su propio destino. Entonces sí solo existen “pueblos” indígenas, y no “naciones”, ¿Por qué insistir en elevar a los pueblos a la categoría de naciones, cuando realmente no los son? Estos autores parecen tener claridad al respecto y aun así promovieron ideas contra la unidad de la nación chilena.

¹³³ Millaleo, S. (2021). *Por una vía “chilena” a la plurinacionalidad: Intervenciones de una década (2010-2020)*. Editorial Catalonia. Página 65

La respuesta a la pregunta puede encontrarse revisando la historia paralela de este pueblo, primero bajo el yugo del conquistador español y luego bajo el alero de Chile y sus políticas para con el pueblo mapuche.

Sera la anexión de la Araucania el rito de pase, de maduración entre ambos pueblos. Un proceso que, cien años después, aún no culmina, pero que, con esfuerzos como esta investigación, esperamos, pueda ver nuevas luces y coronar su avance a una etapa en la cual podamos decir somos, desde Arica a los hielos eternos de la Antártica, somos “chilenos todos”.

Esta es la nación chilena. No solo el territorio entre los Andes y el Pacifico, no solo la tierra. Sino las gentes, los ciudadanos. La sangre en ellos, que da vida también a las instituciones que dan gobernanza al estado.

La nación no es el inconsciente colectivo, sino más bien es colectivo consciente de esta tierra mágica. Algo etéreo, difícil de definir con el prisma de la ciencia, pero fácil de percibir con el ojo del corazón, pues justamente es donde reside la nación para cada chileno. Es él mismo. El chileno es la nación y Chile vive en cada uno de nosotros, a través nuestro, generando una simbiosis de beneficio mutuo, que nos invita a construir de manera colectiva un hogar, una choza o ruka para todos sus hijos.

4.2: El origen de la “cuestión indígena” en Chile

En su obra más reconocida, “Recado Confidencial a los chilenos”¹³⁴ (1999), el poeta Elicura Chihuailaf (1952 -) le pregunta al lector cuanto sabe sobre el pueblo mapuche. En forma de crítica, y para demostrar lo poco que el chileno conoce de los pueblos originarios de Chile, el autor apunta sus argumentos hacia el globalismo en el cual se ha sumido el chileno, permeado por culturas y hábitos distintos a los suyos, de su familia y sus antepasados.

Hemos asimilados o nos hemos apropiado de otras costumbres ajenas a nosotros, de pueblos lejanos. Distintos a nosotros, tanto físicos como mentales. Hemos dado paso a la apropiación cultural y no a la apreciación cultural de nuestros propios pueblos.

Denuncia también el autor que los chilenos hemos olvidado las costumbres de nuestros pueblos. De esta forma estas gentes, nuestros pueblos originarios, han visto su sangre y suelo¹³⁵ retroceder frente influencias extranjeras.

Así, el sentimiento de que algo ha sido relegado, dejado de lado o ha perdido el primer lugar de nuestras prioridades, es decir, conocernos a nosotros mismo, para construir pueblo, ha desaparecido, dando paso a un abismo de la amargura. Hemos perdido, y a los ojos del poeta, el amor por el hombre de esta tierra.

En particular, es interesante ver que esto es justamente algo que resalta una de nuestras entrevistadas y que, según ella¹³⁶, es fundamental recuperar para solucionar esta “cuestión indígena”.

Chihuailaf nos pregunta también cuanto sabemos sobre la historia de Chile y los otros pueblos originarios. Finalmente exclama “¡Nos conocemos tan poco!”. Es cierto. Desde este sentimiento nace la necesidad de conocer nuestra historia. La historia de “nosotros”.

Si nos sentamos a conversar, a dialogar, a escucharnos, solo ganaremos. Trazaremos una hoja de ruta para el futuro, con objetivos concretos que lleven a la construcción y fortalecimiento de esta nación.

¹³⁴ Chihuailaf, E. (1999). Recado confidencial a los chilenos.

¹³⁵ Chihuailaf, E. (2015). Recado confidencial a los chilenos. Segunda edición. LOM. P. 49

¹³⁶ Ver anexo: María Isabel Pérez.

Repasemos entonces, de manera breve, la cronología de hechos históricos durante los primeros años de la nación chilena en relación que tuvo con sus pueblos originarios.

Cuando Bernardo O'Higgins nos proclama chilenos¹³⁷, lo hace para todos los habitantes de la nueva nación. Incluso los miembros de los pueblos originarios que habitaban el territorio, pero particularmente el mapuche, plasmando su deseo en la incorporación del *wuñelfe*¹³⁸ en el primer diseño de la bandera nacional.

En relación al tema sobre el rol de los pueblos originarios en esta nueva nación, se encuentran todo tipo de referencias. A nuestro modo de entender, la más importante es la mencionada en el Parlamento de Tapihue (1825) mencionando que existe al sur del río Bio-Bio (**Ver figura 1**) un pueblo distinto, el cual debe ser respetado, mencionando que:

“...prohíbe que algún chileno pueda habitar al sur de ese río por constituir un peligro público para la tranquilidad y un evidente peligro para la paz “¹³⁹.

Inadvertidamente, al hablar de que un grupo de habitantes de cierta serían “chilenos” y el resto, “ellos”, no. Así se hace la diferencia y reconoce que existen gentes distintas en el mismo territorio. La literatura pro indígena se ha valido de este punto y referencia en particular para abogar por el reconocimiento indirecto de la existencia de una segunda nación “al sur del Bío Bío”. Como ya vimos en capítulos anteriores, para hablar de nación o primeras naciones, deben cumplirse ciertos requisitos y existir algunos elementos clave que no se cumplen o no existen en la situación particular del araucano o mapuche.

¹³⁷ “(...) Supuesto que ya no dependemos de España, no debemos de llamarnos españoles sino chilenos.” Decreto S/N SUSTITUCION DE LA DENOMINACION "ESPAÑOL" POR LA DE "CHILENO" (1818)

¹³⁸ Estrella blanca de ocho puntas sobre un fondo azul. Se utiliza simbolizar a Venus, el Lucero de la Mañana. En la actualidad es utilizado como símbolo unidad para aquellos que abogan por la reivindicación de tierras para el pueblo mapuche.

¹³⁹ Art. 17 del *Koyang* de Tapihue de 1825.

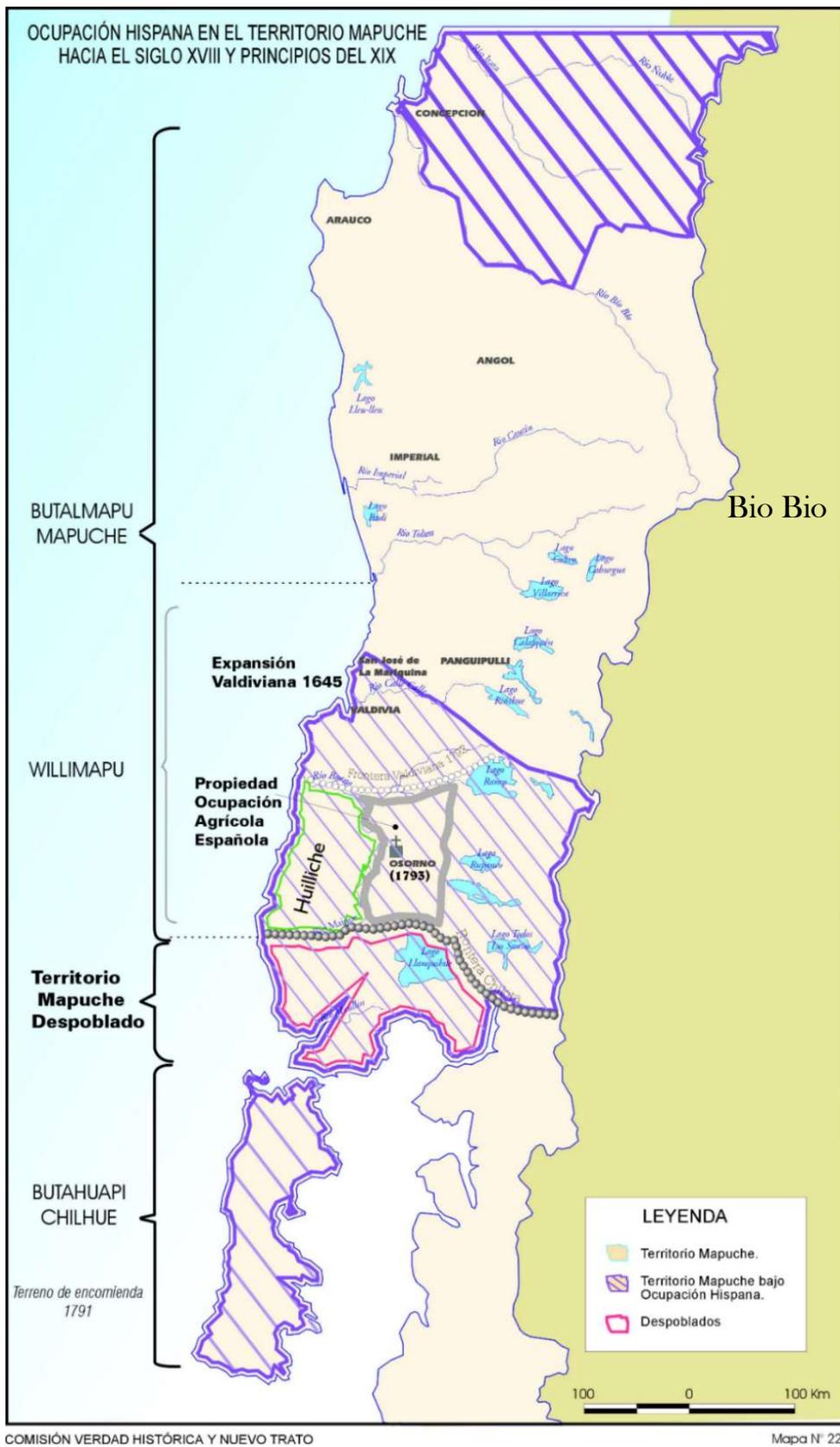


Figura 1

Avanzando un poco en el tiempo nos encontramos con el pintoresco episodio del Reino de la Araucanía y la Patagonia o Nueva Francia (1860). Orélie Antoine de Tounens, aventurero francés, viendo la posibilidad de crear un nuevo estado francés llega a Chile, viaja al sur del Bío Bío para reunirse con las autoridades del pueblo mapuche.

Por medio de un documento redactado por él mismo y firmado por todos los lonkos de la época, se auto proclama Orélie-Antoine I, rey de la Patagonia y Araucania (KAP). El intento de reconocimiento internacional le valió ser perseguido, capturado, encerrado en varias ocasiones por los gobiernos de Chile y Argentina. Finalmente es deportado de vuelta a Europa, donde muere siendo pobre y en completo olvido. A modo de anécdota, dato rosa o simplemente un alto en el capítulo, existe hasta el día de hoy un pretendiente al trono de aquel reino inexistente¹⁴⁰, quien no solo se encarga de dar promoción a los asuntos indígenas en Europa, sino que visita regularmente el sur de Chile, con el fin de entregar dinero recaudado en formas de becas para estudiantes mapuche.

Ahora sí, retomemos el relato principal del capítulo. El estado chileno utiliza como pretexto todo este episodio del Reino de la Araucania para iniciar un proceso al que se conoce como “Pacificación de la Araucanía”, con el fin de proteger el territorio frente a nuevas o futuras pretensiones extranjeras. El otro nombre con que se conoce a este proceso es el de “Ocupación de la Araucania”.

En la tabla (**Ver figura 2**), se puede ver el desglose de la evolución temporal en la cual el porcentaje de población y ocupantes chilenos fue aumentando en la región de la Araucania, a la vez que tanto el porcentaje de ocupantes mapuche fue disminuyendo con el tiempo. Lo mismo sucedía con el porcentaje de tierras ocupadas y que fueron entregadas poco a los nuevos inquilinos. Dichos territorios y como se ve en la descripción, incorpora paños de tierra que van desde la costa hasta cordillera, los cuales también fueron disminuyendo con el tiempo en superficie, disminuyendo el espacio físico que ocupaban las reservas indígenas reales, lejos de la intervención de chilenos.

¹⁴⁰ Frederic Luz (2018-). Príncipe pretendiente.

PROCESO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO MAPUCHE ENTRE EL RÍO BÍO BÍO Y SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA

Nº En el Mapa	PROCESO DE OCUPACIÓN	PERIODO	SUPERFICIE OCUPADA CHILENA (HAS.)	% DE OCUPACIÓN CHILENA EN TERRITORIO MAPUCHE	SUPERFICIE OCUPADA MAPUCHE (HAS.)	% DE REDUCCIÓN DEL TERRITORIO MAPUCHE
	Territorio Mapuche entre el Río Bío Bío y San José de La Mariquina	1818-1883	0	0	5.288.844	100
1	Ocupación Costa de Arauco hasta río Lebu	1830-1860	272.315	5,15	5.016.529	94,85
2	Infiltración Chilena de la alta frontera (Bío Bío a Malleco)	1830-1862	739.245	13,98 (19,13)	4.277.284	80,87
3	Avance desde Mariquina hasta Queule y Toltén	1862	9.071	0,17 (19,30)	4.268.213	80,70
4	Establecimiento de la línea militar en el Malleco y Tirúa	1866-1868	296.284	5,6 (24,90)	3.971.928	75,10
5	Avance a Purén	1869	158.779	3,0 (27,90)	3.813.149	72,10
6	Línea del Traiguén	1861-1882	239.099	4,52 (32,42)	3.574.050	67,58
7	Ocupación Alto Bío Bío por particulares y fortificación de la Cordillera	1878-1883	447.495	8,46 (40,88)	3.126.555	59,12
8	Desde Línea del Traiguén se avanza a Temuco	1881-1882	614.297	11,61 (52,50)	2.512.258	47,50
9	Ocupación de la línea del Toltén, Panguipulli y Villarrica	1870-1883	1.703.833	32,22 (84,71)	808.425	15,29
10	Ocupación de la Cordillera de la Araucanía	1883	808.425	15,29 (100)	0	0
	SUPERFICIE TOTAL		5.288.844	(100)	0	0

Figura 2¹⁴¹

El desconocimiento al respecto a temas del proceso incorporación de la Araucanía, sumado a la falta de acceso a la información que la tenía la ciudadanía de la época en relación a los territorios de la Araucanía, se entienden como condición pre existente frente la cuestión indígena en Chile. De hecho, en libros de la época, como el manual de geografía de Pedro José Amado Pissis¹⁴², por ejemplo, la palabra Araucanía no aparece mencionado una sola vez, ni como referencia ni como territorio chileno. Siendo que gran parte de esos territorios ya habían sido anexado a la fecha de su publicación.

¹⁴¹ Las imágenes de las figuras 1 y 2 corresponden al Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo trato con los Pueblos Indígenas. (2009). Editorial Pehuén.

¹⁴²Pissis, A. Geografía física de la República de Chile. 1875.

Esto no podría haber tenido más que efectos negativos, produciendo como resultado altos niveles de apatía de parte de la población chilena. Este sentimiento puede ser rastreado con total facilidad a 1862, año en el cual el estado chileno decide anexar formalmente el territorio al sur del río Bio-Bío.

Años después, esto provocaría la problemática de las tierras, problemática que aún resuena de vez en cuando en algunos noticiarios. Es producto de los 2958 títulos de merced entregados entre 1884 y 1929¹⁴³, siendo consecuencia de la gestión por parte del estado chileno, que entregaría dos veces los mismos predios, primero a los colonos o privados con el fin de promover la habitación y expansión en el territorio incorporado, y luego de vuelta a las comunidades que reclaman, hasta nuestros días, el derecho primordial a habitarlas. Este es, sin duda, el principal problema que existe hoy entre el pueblo araucano y el estado de Chile.

Avanzando un poco más en el tiempo, ya después de las dos guerras que mantuvieron al mundo paralizado por algunas décadas, surgen nuevas formas de pensamiento y la necesidad de replantearse cosas antiguas.

El indigenismo sería la nueva matriz de pensamiento con la que se repensaría una América del Sur, sin el componente colonial de sus orígenes, revalorando su componente indígena como identidad de las naciones que en la región coexisten.

Sin embargo, esto nunca se materializó, entre otras cosas, debido a que no se buscaba dar reconocimiento legal a los pueblos originarios, quedándose en el clásico discurso de buenas intenciones y el buenismo idealista de algunos sectores políticos.

Así, con el tiempo, llegamos a la declaración de Barbados en 1970¹⁴⁴, que buscaba abrir el ala paternalista del estado para los pueblos originarios, surgiendo desde el pensamiento más de izquierda, apareciendo una forma de “revisionismo indígena” en los distintos países de América del Sur.

¹⁴³ Esta información, junto con las imágenes corresponden al Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo trato con los Pueblos Indígenas. (2009). Editorial Pehuén.

¹⁴⁴ Batalla, G. B., Mosonyi, E. E., Beltrán, G. A., Arizpe, L., & Tagle, S. G. (1977). La declaración de Barbados II y comentarios. *Nueva antropología*, 2(7), 109-125.

En Chile, lo anterior se vería reflejado en la ley Isla de Pascua, pero esto lo explicaremos con más detalle en los capítulos siguientes, pues también había un alto porcentaje de ser algo práctico en la aplicación de dicha ley, tanto como para isla como para el estado chileno.

Inspirado en el sentimiento de entregar autonomía a las comunidades indígenas, sería el inicio de un nuevo pacto con las comunidades, pues sería el estado que debía dar condiciones de gobierno al interior de las comunidades indígenas.

Durante la década de 1980, gradualmente, la mayoría de los países de América del Sur dejarían de ser regímenes políticos liderados por militares, para convertirse democracias cada vez más representativas y abiertas.

Es justamente en este periodo es que reaparecen los primeros indicios de la temática indígena en la discusión pública, en el proceso que algunos llaman “multiculturalismo constitucional”¹⁴⁵.

De manera generalizada, por un lado, todos estos esfuerzos verían sus frutos reflejados en 2007 con la declaración de Naciones Unidas, como ya hemos expuesto en los antecedentes de esta investigación.

Por otro lado, y de manera particular, en Chile, con el fin de la dictadura militar y regreso a la democracia a comienzos de la década de 1990, la reparación de lo que hemos llamado “cuestión indígena”, que está principalmente asociada al genocidio de “ellos” y la usurpación de “sus” territorios ancestrales, tendría su respuesta con la creación de la CONADI.

No es el objetivo de la investigación calificar el funcionamiento de dicha Corporación, por lo demás, los entrevistados lo hicieron, explicando el enredo que existe tanto dentro de la misma corporación, así como el manejo que se tiene sobre los asuntos de las comunidades indígenas y sus representantes.

Si quisiéramos mencionar que algunos representantes de los pueblos originarios y sus comunidades se sirvieron del clientelismo del estado chileno, acaparando beneficio y

¹⁴⁵ Fierro, J. (2020). Indigenous people redistribution and support for the political regime in Latin America

prebendas. Razón por la cual, de manera caricaturesca, desde las mismas comunidades indígenas, a la Corporación se le llama peyorativamente “CONADIE¹⁴⁶”.

Con el paso de los años, luego del estallido social de 2019, en Chile se presentó la oportunidad única de replantear la relación que tendría el estado con sus pueblos originarios.

Lamentablemente, como describiremos más adelante, este intento fracasó. No porque la población mostrara falta de interés en el proceso en el momento en que ocurría el debate, sino más bien por desconocimiento, mal diagnóstico y mal planteamiento de la propuesta constitucional de parte de quienes fueron los representantes de las ambiciones de las distintas comunidades indígenas.

Lo anterior provocó que el general de la población nacional, terminara por perder todo interés en estas temáticas, desentendiéndose y no tomando responsabilidad de las consecuencias que podría tener, no solo para la población indígena, sino para la población chilena en general, pues la falta o ausencia de respuesta concretas a la problemática indígena por partes del estado chileno, suelen ser respondidas con escaladas de violencia por parte de grupos terroristas en la región de la Araucanía.

Son justamente las personas que son miembros de las comunidades las que más sufren la indecisión de las autoridades. No solo comunidades indígenas, sino las corporaciones que trabajan en el bien de la región y sus residentes, también los privados que dan trabajo a los comuneros, quienes al no poder trabajar o contar con la seguridad para hacerlo, se empobrecerán más y finalmente terminarán por morir.

Debe ser la voluntad política, tanto de los sectores de izquierda como de derecha, no intereses capitalizados por ninguno. La resolución de este conflicto en particular no es a través de la vía marxista, como se ha pretendido hacer explicar por algunos autores¹⁴⁷, pues al identificarse con una clase social a la cual el indígena no pertenece realmente, comienza a perder poco a poco su propia identidad frente a otros estímulos exteriores, que nada o poco tiene que ver con la lucha de clases propuesta por el marxismo internacional.

¹⁴⁶ Ver anexo, en particular entrevista a Salvador Millaleo.

¹⁴⁷ Marimán, P., Caniuqueo, S., Levil, R., & Millalen, J. (2006). *¡Escucha, winka!: cuatro ensayos de Historia Nacional Mapuche y un epílogo sobre el futuro*. LOM ediciones.

La ropa sucia se lava en casa dice el dicho popular, de manera que creemos firmemente en la autodeterminación de los pueblos indígenas, que, junto al estado chileno, serán capaces de encontrar una solución propia, adecuada a los usos y costumbres de Chile.

*A don Segundo le dolió mucho la extinción de su pueblo.
Muchas veces me pregunto “¿Por qué odian tanto al indio?
¿Qué habrán hecho los ona que los desprecien tanto?”*

ANNE CHAPMAN

Capítulo V

Pueblo Originario

Se estima que 370 millones de personas, en más de 90 países, dicen pertenecer a alguna etnia o pueblo originario, convirtiéndose en una cuestión, por así llamarlo, de naturaleza internacional.

Al ser, así las cosas, para entender de qué hablamos cuando utilizamos el término “Pueblos Originarios”, debemos dirigir nuestra atención a lo definido como tal por Naciones Unidas en 2007¹⁴⁸, siendo la definición más general y utilizada en relación al tema en cuestión, en los países en los que aún habitan comunidades indígenas.

Con el fin último de proteger a las personas que pertenecían a alguna etnia aborígen u originaria, a la vez que buscamos sentar las bases para el reconocimiento y dignidad básicos para ellos.

Inicialmente, la propuesta de definir lo que es considerado como Pueblos Originarios fue impulsada por José Ricardo Martínez Cobo, diplomático ecuatoriano, quien fue además nombrado relator especial de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Es en 1971 que expone sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas en distintas naciones.

En ese momento, entregar una definición de lo que constituían las poblaciones indígenas también debía incluir el papel que las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales debían tener, pues se quiso definir la naturaleza de sus demandas y el mecanismo que se utilizaría para alcanzar los principios básicos y la eliminación de la discriminación en materia de derechos humanos hacia los Pueblos Originarios.

¹⁴⁸ NNUU (2007), Declaración sobre los derechos de los pueblos originarios: Los indígenas son descendientes de los ocupantes originales de la tierra antes de que otros los conquistaran. Muchos de estos pueblos han mantenido sus tradiciones culturales e identidad a través del tiempo, hasta nuestros días.

Fue en esa época, que la comisión determinó que las áreas especiales de acción, tales como la salud, la vivienda, la educación, promoción de la lengua o idioma, la cultura, las instituciones sociales, culturales y jurídicas, los problemas de empleo, las disputas de tierras, los derechos políticos, los derechos colectivos y práctica religiosas y la igualdad en la administración de justicia, debían constituir áreas de acción propios para cada Pueblos Originarios.

El proceso avanzó lentamente, ya que varios países expresaron su preocupación en relación a dos puntos específicos, como:

- *Derecho a la libre determinación*, lo que sigue siendo el punto central de la discusión hasta nuestros días¹⁴⁹.
- *Control de recursos naturales*, en las tierras ancestrales de los pueblos indígenas. Este punto en particular si se ha discutido y ha tenido cambios en algunos casos, como el del pueblo rapa nui, el que veremos más adelante.

La necesidad de acomodar estos temas llevó a la creación del Grupo de Trabajo de composición abierta que tuvo como principal tarea, sacar adelante lo que se convirtió en la declaración de 1994, para que fuera finalmente aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas durante el Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo (1995-2004). La Declaración se adoptó en el Consejo de Derechos Humanos recién en junio de 2006 y finalmente fue adoptada por la Asamblea General el 13 de septiembre de 2007, 36 años después de que fuera levantado el tema para su discusión.

En la declaración, se determina que el término "*pueblos*" es inherente a reconocer la identidad propia de una comunidad determinada, considerando sus derechos humanos, así como su capacidad de autodeterminación. Sumado a esto, se considera que esos pueblos, para ser considerados como tal, deben tener las siguientes características esenciales:

¹⁴⁹ Ver anexo.

- lengua o tradición oral,
- una cultura o estructura social y religiosa, y
- una historia común¹⁵⁰.

Mencionamos lo anterior con el propósito de resaltar la diferencia que tiene un pueblo con una nación, cuyas características revisamos y planteamos en el capítulo anterior y también en el primer capítulo de la investigación.

Como vimos, una diferencia radical es la capacidad de conquista y, podríamos decir, subsistir por sí mismo. La nación no solo es capaz de adquirir territorio, sino que además tiene la capacidad de poder administrar y proteger dicho espacio. Hecho el punto, volvemos al asunto del presente capítulo.

La declaración de Naciones Unidas aborda temas como los derechos humanos individuales y colectivos, derechos de protección y promoción culturales y la identidad, derecho de acceso a la salud, la educación en sus propias tradiciones, y también el acceso empleo, entre otros derechos. Los derechos más relevantes para los pueblos originarios, orientados a preservar y fortalecer sus propias instituciones, son:

- **Art. 1: El derecho a la autodeterminación.**
- **Art.2: El derecho al reconocimiento como pueblos distintos.**
- **Art. 26: Derecho a ser dueños, usar, desarrollar y controlar las tierras y recursos tradicionales.** Los pueblos indígenas tienen derecho a ser dueños de sus tierras y recursos y a desarrollarlos. Los gobiernos reconocerán y protegerán legalmente estas tierras y recursos.
- **Art. 28: Derechos cuando tierras y recursos son injustamente sustraídos.** Los pueblos indígenas tienen derecho a recuperar o a ser compensados cuando sus tierras,

¹⁵⁰ “Guía de Estudio: Los Derechos de los Pueblos Indígenas”, Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Minnesota, www1.umn.edu/humanrts/edumat/studyguides/indigenous.html

territorios o recursos han sido injustamente sustraídos, ocupados, usados o dañados sin su consentimiento libre, previo e informado¹⁵¹.

En las palabras de Victoria Tauli-Corpuz, ex presidente del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, esto se hizo con la intención de reparar *antiguas heridas*¹⁵².

Como no es una investigación de derecho o la legalidad de los principios, sino más bien un análisis desde la ciencia política, en relación a esto último, podemos decir que la reparación de las heridas de las que se hablan tiene que ver, primero, con integrar a los Pueblos Originarios al proyecto de nación y, segundo, solucionar y reparar los daños por los años durante los cuales estos pueblos han sido tratados como ciudadanos de segunda clase en distintas naciones.

A la luz de estos antecedentes, no dejamos de levantar nuestras cejas al ver que son las naciones del mundo, ya establecidas y con toda su presencia a nivel internacional, que de manera paternalista acuden a dar una mano a quienes claramente no son nación. A nuestro entender, esto solo deja en evidencia que el tema de la plurinacionalidad es un problema semántico desde su raíz, pues fue planteado de manera equivocada.

Nunca se tomó en cuenta lo que en efecto constituía una nación, mucho menos hacer la diferencia con aquellos pueblos que no lo eran. Simplemente se buscó avanzar hacia una solución para estos pueblos, defecto propio de una agenda política mal planteada. No diremos cuál, pues no es nuestra intención de esta investigación acusar a nadie, sino simplemente resaltar que existe un problema de fondo: no se puede hablar de naciones cuando no existen.

¹⁵¹ Fuente: <https://www.unicef.org/spanish/policyanalysis/files/UNDrip-ProductV9a-Web-SP2-Reader.pdf>

¹⁵² Declaración de Victoria Tauli-Corpuz, Expresidente del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, en ocasión de la adopción por parte de las Naciones Unidas de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas el 13 de septiembre de 2007

Así, no se puede exigir algo que nunca ha sido, como, por ejemplo, exigir la plurinacionalidad de un estado, como mecanismo de reconocimiento para nuestros pueblos originarios.

*Chile, fértil provincia y señalada
en la región antártica famosa,
de remotas naciones respetada
por fuerte, principal y poderosa:
la gente que produce es tan granada,
tan soberbia, gallarda y belicosa,
que no ha sido por rey jamás regida
ni a extranjero dominio sometida.*

ALONSO de ERCILLA

Capítulo VI:

Pueblos Originarios de Chile

Como ya hemos establecido, Chile es una nación. Tiene un estado soberano que ejerce el gobierno y cuenta con límites geográficos y políticos delimitados.

Este estado es soberano y unitario desde su concepción. Nos unen nuestras tradiciones, historia común y los emblemas tras los cuales cada chileno puede salvaguardar su identidad nacional que, como hemos visto en capítulos anteriores, son esenciales a la hora de hablar de una nación.

Pero también, dentro de este territorio, se encuentran distribuidos en las distintas regiones del país¹⁵³, 11 pueblos originarios reconocidos por el gobierno chileno¹⁵⁴, los que habitan esta tierra mágica. Chilenos también, ciertamente, aunque cuentan con identidad y tradiciones propias. Este es el antecedente más claro y evidente para poder hablar de la diversidad cultural, étnica o racial de Chile, lo que no significa o implica que este país sea plurinacional ni necesite de esa condición o apellido para reconocer a los distintos pueblos que lo habitan.

De hecho, así está establecido en el primer artículo de la Ley N° 19.253, sobre la Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas¹⁵⁵, que dio paso a la creación de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) en 1993. Como ya mencionamos, no discutiremos la naturaleza de la Corporación o el uso político que se le ha dado durante los últimos treinta años, sin embargo, si volvemos a mencionar que es un organismo que no cumplió con su mandato y debe ser repensado. Así también lo sienten todos los entrevistados¹⁵⁶. Volveremos sobre este punto en las conclusiones de esta investigación. Siguiendo con lo nuestro, lo anterior dio paso a la creación de las “Áreas de Desarrollo

¹⁵³ Museo Precolombino - <http://www.precolombino.cl/culturas-americanas/pueblos-originarios-de-chile/>

¹⁵⁴ Mapuche, Aimara, Rapa Nui, Atacameño, Quechua, Colla, Diaguita, Kaweskar, Yamana, Chango y Selknam.

¹⁵⁵ Ley, N. (1993). 19.253 Sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas. *Santiago, Chile*.

¹⁵⁶ Ver Anexo.

Indígena” (ADI¹⁵⁷), expansiones de territorio en los cuales solo el estado es quien puede operar en esas localidades.

En esos lugares existe cierto nivel de autonomía que los distintos pueblos utilizan para promover su propia cultura y formas de vida.

Además de lo anterior, en esas áreas de desarrollo, el estado ingresa para propiciar la promoción y aplicación de programas y proyectos públicos. Contrariamente a lo pensado, esto ha causado una animosidad negativa de parte de las comunidades indígenas.

Lo anterior se entiende, sabiendo que el anhelo de las comunidades no es tener “áreas de desarrollo” tuteladas por el estado, sino autonomía total en sus propios territorios.

En treinta años, CONADI no ha logrado generar un cambio real en relación a como la sociedad chilena percibe y trabaja con los miembros de pueblos originarios. Bajo la lógica de trabajo de la Corporación, los indígenas siguen siendo visto como ciudadanos de segunda clase, que solo necesitan ayuda estatal y no son dignos de manejar su propio destino. Con esto, penosamente, se sigue manteniendo el prejuicio originado desde el desconocimiento de la realidad histórica y actual de los ciudadanos chilenos, lo que incluye a nuestros pueblos originarios.

Esto tiene como consecuencia uno de los principales problemas que hoy se aprecia en Chile: el identitario. La mayoría de la población actual no asume o tiene problemas para asumir su ascendencia indígena, provocando una falta de empatía hacia los problemas vividos por nuestros pueblos indígenas, como el exterminio sistemático de ellos, hasta la extinción, por parte de colonos europeos ocurrido en el extremo sur de Chile hacia finales del siglo XIX o la problemática territorial que experimentan hoy las comunidades de la zona centro y sur del país.

Luego de una revisión a la literatura preexistente sobre tema, con el fin de concientizar a futuros investigadores, nuevamente recurrimos a los textos del profesor José Bengoa¹⁵⁸, quien no solo acerca acuciosamente al lector a la forma de vivir de los antiguos pueblos

¹⁵⁷ Art. 26° de la Ley N.º 19.253

¹⁵⁸ Bengoa, J. (2003). *Historia de los antiguos mapuches del sur*. Editorial Catalonia.

habitaron Chile, sino que además resalta la relevancia que tienen los pueblos originarios en el presente y mejorar el entendimiento de su situación actual.

El otro gran aporte para obtener más información sobre nuestros pueblos originarios, el cual ya hemos mencionado al comienzo de esta investigación es el trabajo del padre Martin Gusinde¹⁵⁹¹⁶⁰¹⁶¹. La correlación que existe entre sus relatos, junto al manejo de información y la capacidad para explicar los conceptos claves, además de los aspectos relevantes resaltados de sus sociedades y aspectos religiosos, como la naturaleza de las distintas ceremonias de cada pueblo en Tierra del Fuego, ayudan entender un aspecto de la cuestión indígena que ha sido dejada en el camino. La identidad chilena, saber de dónde venimos para así determinar hacia dónde queremos llegar como nación.

El punto más relevante de la investigación del padre Martin, y también para esta propia, es la perspectiva conservacionista que tenía Gusinde. La visión y capacidad que tuvo de adelantarse a su tiempo, proponiendo discutir aspectos que no habían sido considerados hasta ese momento, como la creación de zonas de protección de las culturas indígenas de Tierra de Fuego. Estos espacios de protección no tenían como objetivo atomizar las comunidades, sino que estaban más bien orientadas a la preservación y dar autonomía a las comunidades, que tendrían total control en las decisiones que afectarían directamente el *buen vivir* de esas comunidades. Sin embargo y como ya mencionamos, sus propuestas no fueron escuchadas por las autoridades de la época.

Sumado a lo anterior, el otro aspecto que más resalta en sus escritos, es el carácter humanista y espiritual de sus relatos, el cual cobra vida después de haber vivido con los Yámana, Kaweskar y Selknam. Dan cuenta de una perspectiva alejada del materialismo arrogante de la época, el cual Gusinde no pierde tiempo en denunciar. Se aprecia también el rechazo y

¹⁵⁹ Feliu Cruz, Guillermo (2015), El ultimo fueguino.

¹⁶⁰ Gusinde, M. (2003). Expedición a la Tierra del Fuego. Editorial Universitaria.

¹⁶¹ Behnke, M. P. (2018). Diario del primer viaje de Martín Gusinde a Tierra del Fuego (1918-1920). Taurus.

animosidad contra investigaciones y comentarios de científicos y exploradores de la época, como Darwin¹⁶² y sus investigaciones presuntuosas, por ejemplo.

Se descubre que sus investigaciones están más bien inspiradas por el reconocimiento hacia los indígenas, motivadas por el hecho, tal como dice el mismo Gusinde en su investigación, de haberse descubierto y reconocido él mismo en los ojos de sus hermanos de tribu, como iguales a ellos, llenos de humanidad y dignidad. Para él, y nosotros también, el indígena es otro ser humano digno de reconocimiento.

Pero alejémonos de este trance helado de Tierra del Fuego, para abrazar las aún más heladas cifras, que tanto gustan en el mundo académico. Solo como ejemplo, hoy más de un 50% de la población tiene ascendencia mapuche directa. Del mismo modo, desde el censo de 2020, se estima que a población indígena de es el 10,6% de la población general¹⁶³ (Ver figura 3). De este porcentaje, cerca de un 1.8 millón pertenecen al pueblo mapuche.

¹⁶² Gusinde, Martin (2020), Fueguinos. Ediciones Alquimia

¹⁶³ Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Subsecretaría de Evaluación Social, en base a información de la Encuesta Casen. Fecha de actualización: 31-03-2022. Revisado 08 de enero de 2024. <https://datasocial.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/fichaIndicador/851/1>

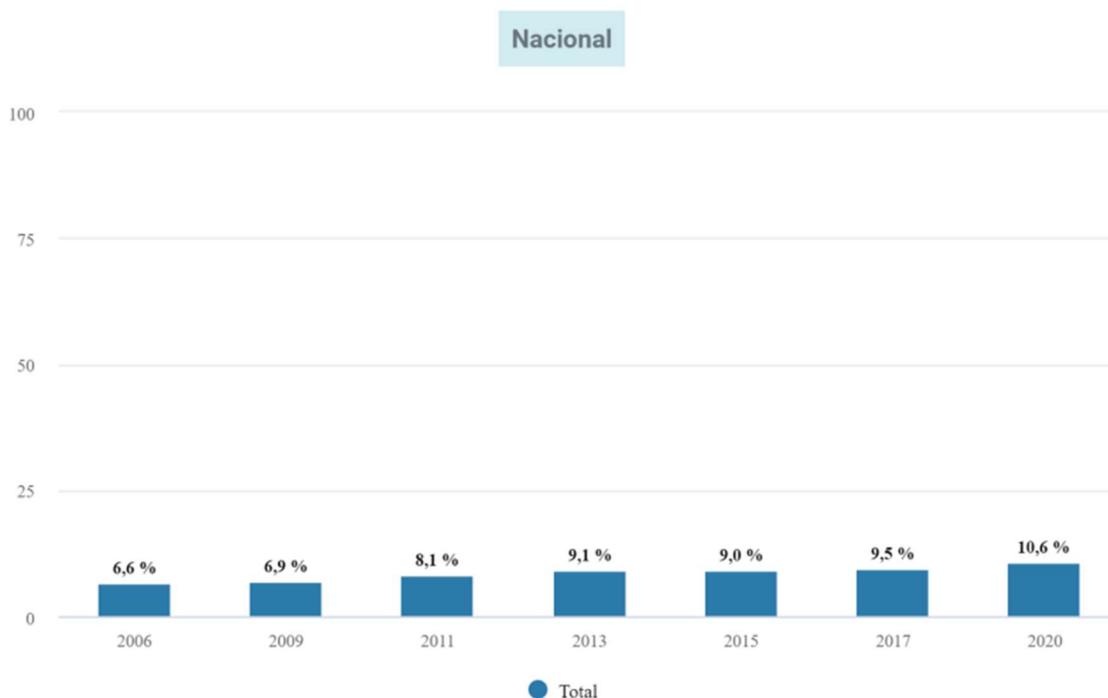


Figura 3.

Sin embargo, esto sigue sin ser suficiente para que el resto de la población chilena asuma la dimensión multicultural de nuestro país. Solo en Santiago, capital de Chile, se estima que más de 500.000 personas son de ascendencia indígena directa. Como consecuencia de la migración rural a centros urbanos, donde suelen vivir en contextos de marginalidad social y discriminación racial, sumado a un entorno de pobreza¹⁶⁴ económica y moral que eso conlleva.

Así, viviendo en contextos urbanos geográficamente dispersos (Ver figura 4), utilizan los pequeños espacios que dan las posibilidades para practicar su lengua¹⁶⁵ y tradiciones culturales, como predios municipales o terrenos ganados con el apoyo de privados¹⁶⁶.

¹⁶⁴ Zapata Silva, C. (2021). Mapurbekistán o el caudal de la memoria

¹⁶⁵ Carmona, R. (2015). Rukas en la ciudad. Cultura y participación política Mapuche en la región Metropolitana. *Antropologías del Sur*.

¹⁶⁶ <https://interferencia.cl/articulos/rukas-mapuche-en-santiago-los-poco-conocidos-espacios-de-resistencia-y-practicas>. Revisado 08 de enero de 2024.

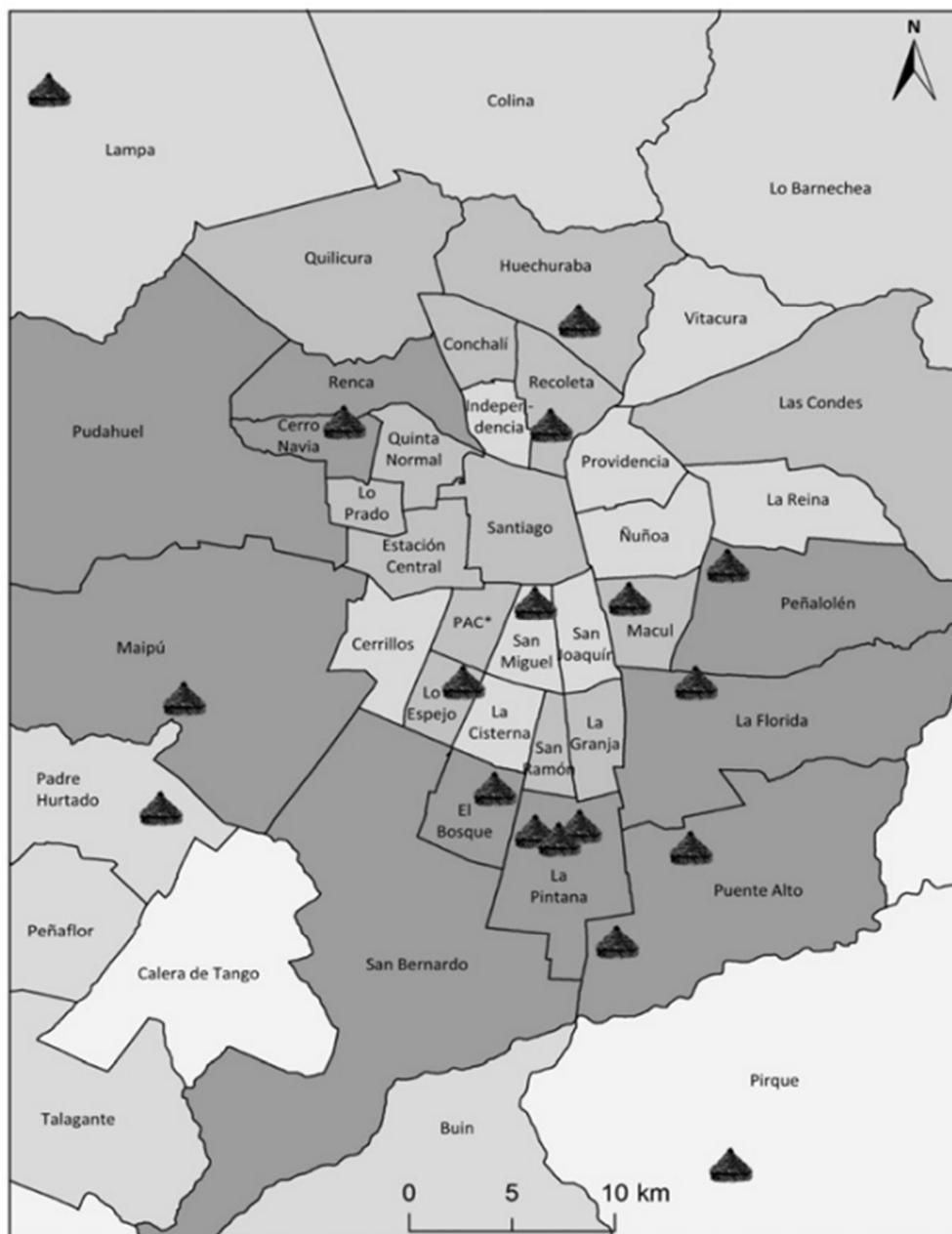


Figura 4

En ellas, se reparte un 1% de la población capitalina, que participa de organizaciones para preservar y proyectar su cultura¹⁶⁷. Este es, quizá, el segundo gran problema, pues las propuestas para la preservación de la cultura indígena no han sido atractivas, por un lado, ni para los mismos indígenas en zonas urbanas y, por el otro, no logran convocar a las personas que pudiesen convertirse en embajadores culturales de nuestros pueblos originarios, en un intento por dales un nombre adecuado.

¹⁶⁷ CASEN 2009, Censo 2012).

La falta de espacios, más que del interés, principalmente desde los distintos gobiernos, para la promoción y resguardo de las culturas indígenas de Chile, han ido provocando cierta desesperación en algunos pueblos, que ven su cultura desvanecerse lentamente, copiando el triste ejemplo de lo sucedido a los pueblos Selknam o Yagan¹⁶⁸¹⁶⁹, descrito por Gusinde.

Sumado a lo anterior, existe el problema de la relocalización de comunidades indígenas en pequeñas porciones de tierra, que por cierto el indígena nunca ha querido trabajar a escala industrial, pues sólo busca para sí mismo una agricultura de subsistencia básica. Esto, sumado al despojo sistemático de tierras¹⁷⁰, han provocado su empobrecimiento, económico y moral de las comunidades indígenas, principalmente en la Araucanía.

Desde la sociedad y el estado chileno se han generado pocas iniciativas concretas de interculturalidad con el objetivo recuperar, la confianza de las comunidades indígenas por un lado y la promoción de esas culturas en la comunidad no indígena, por otro.

Es así como comienza a rondar el fantasma de la muerte amenazando con la desaparición, parcial y luego total de las lenguas, tradiciones, identidad y cosmovisión, de estos pueblos originarios que, desesperadamente, con impotencia, ven como la ignorancia y altanería de algunos sectores de la población chilena los deja morir lentamente.

Hemos logrado identificar como origen de este problema dos aristas. Primero, la indiferencia hacia el indígena de parte del resto de la población chilena. En segundo lugar, el relato forzado y tal vez mal planteado sobre la naturaleza del aporte a la herencia de identidad nacional que entregan los pueblos originarios a Chile¹⁷¹.

¹⁶⁸ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-60318032>

¹⁶⁹ Cristina Calderón, C. Memorias de mi abuela Yagan. 2022, Libralia.

¹⁷⁰ Pinto Rodríguez, J. (2022). Martín Correa Cabrera. Historia del despojo. El origen de la propiedad particular en el territorio mapuche.

¹⁷¹ Marimán, P., Caniuqueo, S., Levil, R., & Millalen, J. (2006). *¡Escucha, winka!: cuatro ensayos de Historia Nacional Mapuche y un epílogo sobre el futuro*. LOM ediciones.

Si bien milenarios, los ocupantes de estas tierras han cambiado durante cientos de miles de años. Sin embargo, ninguno de ellos podría hoy, con justa razón, reclamar el territorio para sí mismos o imponerse sobre otro.

El discurso indígena es algo que se comienza a crear y finalmente establecer en América del Sur como respuesta al colonialismo. Desde la época de la conquista a su reaparición en la década de los 1960.

Desde sus inicios, distintos autores han elevado la importancia de los pueblos originarios en la región, destacando en entre ellos, los escritos de Alonso de Ercilla y Bartolomé de las Casas¹⁷². Esto ayudó a la creación de cierta imagen de los pueblos originarios.

Luego, y como ya hemos mencionado, tras la incorporación de la Araucanía, aparece en Chile un nuevo relato indígena que ahora supone, por primera vez, el pecado original del indigenismo nacional. Los araucanos ya no existen, desaparecen y son reemplazados por el mapuche, que huele mal, según Neruda. Esto provoca la tragedia del problema identitario nacional. No sabemos de dónde venimos realmente.

En segundo lugar, este relato supone una separación, una diferenciación, una segregación. Se establece la diferenciación de “ellos/nosotros” dentro del mismo territorio nacional. La búsqueda por la raza chilena¹⁷³, diferenciada la raza araucana, lo que nos ha llevado a un conflicto no solamente social y político, sino de negación dentro nuestras propias mentes, haciéndonos pensar que no somos un solo pueblo, una sola nación. Sino más bien dos distintos, enemistados.

Lo que parece ser una diferenciación epistemológica trivial, se convirtió en el origen de lo que llamamos en esta investigación en general y capítulo en particular, la “cuestión indígena”.

¹⁷² Barrera, R. E. M. (2017). *Invenición de la psique nativa: construcción discursiva de las características psicológicas atribuidas al sujeto indígena en América Latina*. RIL editores.

¹⁷³ Palacios, N. (1904). *Raza chilena: libro escrito por un chileno i para los chilenos*. G. Schäfer

Fue así, como plantean algunos autores, que aparece la razón por la que se comienza a hablar de la existencia de una nación indígena¹⁷⁴. Sin embargo, como ya hemos explicado en el comienzo de esta investigación, no ha existido tal cosa.

Por supuesto este es un problema que se aprecia en relación al pueblo mapuche, ya que como hemos dicho, es precisamente el grupo indígena más grande y con mayor representación nivel nacional en Chile. El otro grupo al que nos referiremos a partir de ahora, son los rapa nui. Su relato es algo distinto, pues como veremos más adelante, sus pretensiones siempre fueron las de pertenecer al proyecto nacional chileno.

¹⁷⁴ Marimán, P., Caniuqueo, S., Levil, R., & Millalen, J. (2006). *¡Escucha, winka!: cuatro ensayos de Historia Nacional Mapuche y un epílogo sobre el futuro*. LOM Ediciones.

Belief is not a matter of choice, but conviction.

Creer no es una cuestión de elección, si de convicción

DAVE FILONI

Capítulo VII

Plurinacionalidad o Multiculturalidad

7.1 Plurinacionalidad

De manera contraria a la percepción popular, el concepto de plurinacionalidad es bastante antiguo y tiene bajo su brazo la experiencia exitosa en algunos países de Europa.

El plurinacionalismo nace como propuesta política frente a la disolución del reino Austro Húngaro después de la Gran Guerra. La propuesta era respetar las diferentes minorías nacionales que lo componían y habitaban, haciendo un llamado a permanecer en coexistencia¹⁷⁵, bajo el amparo de un estado más grande, pero con nombre distinto.

En su núcleo, el plurinacionalismo contrasta con la concepción clásica unitaria del estado, que se funda en la existencia de una sola comunidad política. Por el contrario, un estado que se dice plurinacional, reconoce diversas minorías nacionales o naciones¹⁷⁶, pueblos de un mismo orden institucional¹⁷⁷, bajo una administración.

Definido así, se entiende que el plurinacionalismo consiste en la convivencia dentro de un mismo estado de diversas comunidades políticas¹⁷⁸, diversos pueblos nación.

Es importante precisar que la plurinacionalidad es una vertiente del multiculturalismo, y no al revés. Por su parte, el multiculturalismo se refiere más bien a la convivencia de diversas identidades culturales.

A mitad de camino de ambas visiones, está el camino del federalismo, el cual no nos corresponde definir o profundizar en este espacio.

En Chile, el discurso federalista terminó con el fin de la guerra civil de 1891, aunque todavía existen algunos pensadores. Decir que “Santiago es Chile” no es un simple eufemismo, sigue

¹⁷⁵ Bauer, O. (1907). *Die Nationalitätenfrage und die Sozialdemokratie* (Vol. 2). I. Brand.

¹⁷⁶ Bauer, O. (2020). *La cuestión de las nacionalidades* (Vol. 352). Ediciones Akal.

¹⁷⁷ Kymlicka. *Odisea multicultural*.

¹⁷⁸ Ver anexo. En particular la entrevista del profesor Millaleo.

siendo una ambición subterránea de las regiones que, suena como broma, pero tiene en su seno un cierto dejo de federalismo durmiente.

Volviendo a lo nuestro. El plurinacionalismo, o más bien la promoción de la idea que ha tomado vuelo en los últimos años proviene de dos aproximaciones preliminares:

- La primera, es el discurso político que han adoptado algunos países de América del Sur con relación a las minorías étnicas e indígenas, con el propósito de dar solución a años de trato desigual.
- La segunda fuente de inspiración son las normas legales internacionales que, como ya hemos mencionado en el capítulo anterior, son promovidas por Naciones Unidas¹⁷⁹, que busca dar solución a la problemática.

Según el profesor Salvador Millaleo¹⁸⁰, quien como hemos dicho, es abogado y académico de la Universidad de Chile, el *plurinacionalismo* es un concepto que se utiliza para describir una idea y conjunto de prácticas administrativas que organiza un estado, caracterizado por la convivencia de entidades o comunidades nacionales dentro y amparados bajo un mismo estado. Es decir, dentro un mismo estado, no fraccionado, conviven las pequeñas naciones que habitan y componen dicho estado.

Al no existir un terminología previa, denominamos aquí lo que se pueden identificar como dos tipos tendencias históricas de intentos de creación de estados plurinacionales en el mundo:

- Primero: el europeo, desde los procesos de unificación de Italia y Alemania en la década de 1870 en adelante. Hoy se consideran otros ejemplos de plurinacionalismo europeo países como España, Reino Unido, Bélgica y Suiza, que dentro de sus fronteras conviven diversidades étnicas y culturales, como vascos, galeses y flamencos respectivamente.

¹⁷⁹ Renner, K. (2004). State and nation. In *National-Cultural Autonomy and its Contemporary Critics* (pp. 29-61). Routledge.

¹⁸⁰ Millaleo, S. (2021). Por una vía chilena a la plurinacionalidad

- Segundo: la segunda tendencia de plurinacionalismo, que surgió en América del Sur, nace de la falta de realismo del estado unitario, asociado además al derecho de identidad colectivo de los pueblos de la región. Esto significó un reajuste de la idea de estado nación en América en general. Desde Canadá y Estado Unidos, México, en el norte, donde el trato y denominación de los pueblos originarios cambio gradualmente para dar mayor relevancia a sus integrantes, al tiempo que se le reconocían ciertos derechos que no estaban considerados y entregaban ciertos beneficios asociados a sus necesidades, como la devolución de tierras y administración de las mismas.

En países de América del Sur, como Ecuador, Colombia y Bolivia que se han declarado estados plurinacionales, donde, además de reconocer un set de derechos colectivos e individuales, el aparato estatal fue reestructurado para considerar e integrar a los pueblos originarios en la toma de decisiones. Mencionamos estos tres países ya que son, precisamente en ellos, en los que se ha declarado el plurinacionalismo.

Rescatamos además que el porcentaje de personas que pertenecen alguna etnia, raza o grupo indígena en esos países, es considerablemente mayor y diferente al caso chileno. Como ilustración, solo en Bolivia, más del 60% de la población dice pertenecer a algún pueblo o etnia originaria¹⁸¹.

Justamente, frente a la problemática indígena, la reparación de esta situación se ha promovido bajo la bandera de búsqueda del reconocimiento de derechos políticos, colectivos e individuales, de la mano de promover el plurinacionalismo como llave y solución a la problemática o cuestión indígena en América del Sur.

Así, se ha cuestionado el estado nacional unitario y la forma de gobernanza que implica. Sin embargo, como veremos, el hecho de que un estado se denomine o decrete ser plurinacional de un día a otro, no tiene directa relación con el reconocimiento de sus minorías étnicas o indígenas. Es más, no existe evidencia que lo pruebe.

¹⁸¹ Fuente: <https://www.iwgia.org/es/bolivia/3736-mi-2020-bolivia.html>. Revisado 08 de enero de 2024

Pensamos que tampoco es la solución del conflicto o problemática de las minorías étnicas que habitan en él, pues cuesta entender que se traduzca en algo concreto. Como veremos en el último capítulo, tampoco fue que algo perseguido inicialmente por los convencionales del último proceso constitucional en Chile.

Por ahora, sigamos con nuestra discusión.

7.2 Multiculturalidad

Siguiendo el hilo de la sección anterior, lo que, si existe en Chile, porque es una realidad innegable, debido principalmente a la naturaleza misma de la composición de los estados y naciones modernas, sumado a los efectos que tienen hoy fenómenos como la migración indiscriminada y la forma en la que ha cambiado la forma en la que los estados se relacionan con sus pueblos originarios y las minorías étnicas, es el multiculturalismo.

Este multiculturalismo, reconoce la cohabitación de distintas culturas dentro de un estado nación. En general, esta es la razón por la que es más apropiado hablar de multiculturalismo y no de plurinacionalismo en Chile, pues como ya hemos ido construyendo en capítulos anteriores, no todos los grupos étnicos, sociales o raciales, cumplen con los requisitos para denominarse nación.

Sumado a lo anterior, lo cierto es que históricamente, las minorías culturales han sido absorbidas o asimiladas por proyectos nacionales más grandes y contundentes, con capacidad de conquista, como dice Hobsbawm y rescatamos en el primer capítulo de esta investigación.

Esto fue justamente lo que sucedió en el mundo en general y en Chile en particular, a fines del siglo XIX, luego de la anexión de la Araucanía, dando un paso más hacia la multiculturalidad chilena. Tal vez el definitivo.

Para reforzar lo que mencionamos y al no existir, nuevamente, una clasificación pre existente para esto, planteamos la teoría de tres olas de multiculturalidad, que se han sucedido en el mundo:

- **Unificación en Europa:** sucede durante el proceso de unificación de algunos estados europeos, como Alemania e Italia, desde la década de 1870 hasta el fin de la Primera Guerra (1914-1919), cuando Europa experimentó una reconfiguración de sus fronteras, las que volverían a modificarse después de la Segunda Guerra (1939–1945).

Algunos países modificaron considerablemente sus fronteras, absorbiendo minorías étnicas en sus territorios o bien, viendo nacer otros estados. Durante este periodo de casi 50 años, algunos pueblos, como el germano, los italianos, austriaco o el húngaro, vieron la posibilidad de unificar y someterse a proyectos estatales mayores. Su cultura

no fue asimilada ni su identidad cambiada, sino más bien celebrada. Hoy cada región goza de una identidad propia, con símbolos y lenguas propias. Solo por destacar uno, hacemos mención de la cultura bávara.

- **Post URSS:** en la década de 1990, luego de debacle de la Unión Soviética y el derrumbe ideológico del comunismo en el mundo, muchos países, principalmente en la península de los Balcanes, tuvieron la oportunidad de crear espacios comunes de reconocimiento para las minorías étnicas (Albania, Bosnia, Montenegro, etc.). Con el fin de evitar purgas étnicas entre los habitantes de la región, ocurrió la necesidad por un lado y la oportunidad por otro, de crear espacios propios que dieran cabida a la coexistencia entre las diferentes unidades étnicas y entidades culturales de la zona. Todo esto con el fin de evitar violencia o conflictos étnicos y promover espacios para el desarrollo de las nuevas naciones en el marco, desconocido para ellos hasta el momento, de la democracia occidental.
- **Anticolonial:** En Europa, grupos de minorías nacionalista¹⁸² como los escoceses, catalanes y vascos o galeses, buscaron desprenderse de las naciones que, según ellos, los apadrinaban. Levantaron demandas de autonomía territorial, acompañado demandas por derechos fundamentales, como preservación de lengua y tradiciones culturales, con el fin de poder desarrollarse de manera independiente. Lo que lograron.

En América del Sur, el proceso es más bien algo distinto. Aunque paralelo a estas etapas mencionadas, tiene una clara tendencia anti colonial. Comienza previo a la caída de la Unión Soviética y fue interrumpido por las distintas dictaduras militares que ocurren en la región. Recobra fuerza a principios de la década 1990, con el retorno a la democracia en la región. Los procesos multiculturales estaban inspirados en idea de descolonización que ocurren después de la Segunda Guerra (1939-1945), y buscaban promover el reconocimiento de los pueblos originarios y el rechazo a formas desde gobierno establecida en los diferentes países, siguiendo el modelo de sus conquistadores. En América del Sur, fueron Ecuador y Bolivia lo primeros países en establecer el proyecto plurinacional.

¹⁸² Kymlicka, W. (2007). Multicultural odysseys.

Tanto el plurinacionalismo como la multiculturalidad abogan por la legitimidad de las demandas de grupos, tanto étnicos como culturales, dentro de un marco democrático¹⁸³.

Dichos derechos o demandas son la autonomía territorial, distribución de poderes al interior de las comunidades, organización propia de minorías nacionales, el reconocimiento colectivo e individual de derechos, así como estar alineados con los planteamientos realizados por Naciones Unidas, como ya hemos mencionado en capítulos anteriores.

La principal diferencia entre plurinacionalismo y multiculturalismo, además de la condición pre existente de cada grupo de ser o no una nación, radica en el plano jurídico, donde existe más de una fuente de derecho, lo que suele ser un punto de inflexión en la discusión sobre su aplicación. Todo ello con el fin de promocionar la integración de diversidades etno culturales.

Los instrumentos que se promueven el multiculturalismo para alcanzar este reconocimiento, integración e igualdad de condiciones entre los pueblos, etnias, razas o grupos sociales que conviven en un territorio, son leyes que producen la integración cultural.

Esto tendría, entre otros efectos, la promoción de la identidad cultural de los territorios integrados. Es importante aclarar que esto no significa, en ningún caso, que se le vaya a dar preferencia a alguna minoría o grupo étnico sobre otro, sino más bien un reconocimiento d igualdad.

Por otro lado, el plurinacionalismo no es más que la imposición de un modelo de gobierno y funcionamiento estatal por sobre otro, cerrando la puerta al dialogo o posibilidad de construcción orgánica de una nueva forma de entendimiento y gobierno.

¹⁸³ Kymlicka, W. (2001). *Politics in the vernacular: Nationalism, multiculturalism, and citizenship*. OUP Oxford.

7.3 Alcances de la multiculturalidad

Es nuestra tarea principal promover la lógica o línea de pensamiento que nos haga entender que los miembros de pueblos originarios no son ciudadanos de segunda clase o categoría.

Pero retomaremos esta idea más adelante, en el capítulo siguiente.

Definir y determinar cuáles son los alcances de multiculturalidad, es la idea central del trabajo de Will Kymlicka, renombrado filósofo canadiense, quien desarrolla a fondo en sus investigaciones el tema de la multiculturalidad. Por esta razón acudimos a él.

Para Kymlicka, el proceso de construcción nacional, de un solo estado nación unitario, que es la característica principal del occidente liberal democrático, es algo que se realiza en base al dialogo que existe entre los distintos grupos etno culturales que lo componen.

Enfatizando sobre esto, Kymlicka resalta tres categorías¹⁸⁴ de minorías étnicas, donde estarían considerados los pueblos originarios de cada país:

- a) **Minorías Nacionales:** aquí están considerados los grupos indígenas, que, tal como señala la carta de Naciones Unidas, serían los habitantes ancestrales de un territorio. Aquí también se encuentran las minorías sub estatales, como los escoceses o galeses. No se habla propiamente tal de pueblos indígenas ya que estos tendrían ciertos reconocimientos legales internacionales (Naciones Unidas), de manera que mantener la línea difusa entre que grupo constituye o no un pueblo originario es también un mecanismo de defensa que tienen hoy las naciones unificadas¹⁸⁵. Este es el punto de partida, pues conociendo la diferencia con otras minorías, se puede comenzar a cambiar la forma de trato que con el que se quiere construir un nuevo pacto.

¹⁸⁴ Kymlicka, W. (2007). Multicultural odysseys

¹⁸⁵ Kymlicka, W. (2007). Multicultural odysseys. Es lo que Kymlicka llama estrategia tipo *Firewall*, aunque finalmente recomienda que no debe ser una práctica habitual, pues llevaría a entregar distintos derechos a distintas minorías dentro de una nación, lo que podría provocar tensiones debido a la percepción de favoritismo, que por cierto sería inexistente.

- b) **Minorías transnacionales:** a veces eso habitantes pueden haber quedado divididas por la creación de nuevas fronteras que atraviesan los espacios geográficos ya establecidos.
- c) **Inmigrantes:** son minorías circunstanciales, ya sea por motivos forzados o voluntarios. Son los refugiados, aquellos que buscan asilo o simplemente grandes grupos de poblaciones que construyen asentamientos o crear pequeños barrios en grandes ciudades. Por ejemplo, el barrio chino o el barrio italiano en grandes ciudades.

Según la teoría de Kymlicka, que a la vez recogemos y resaltamos en esta investigación, el proceso de construcción de nación se produce entonces a través de la integración justa de las minorías étnicas de un país. Esto a razón de que no existe otra alternativa creíble o que goce de tanto sustento, idea que además plantea y promueve el mismo profesor Kymlicka.

Ahora, lo contrario a la integración sería la separación territorial y, como lo demuestra algunos casos, como el del pueblo rapa nui que veremos en el siguiente capítulo, los territorios con aspiraciones de autonomía tienen tres alternativas claras:

- Lograr el objetivo y constituir una nueva nación.
- Fracasar y desaparecer. Sin embargo, existe la tercera alternativa.
- Unirse e integrarse a una nación mayor.

Volviendo a Kymlicka, podemos identificar y rescatar tres elementos clave de su teoría de integración cultural para investigación, que son:

- Capacidad de autogobierno de las minorías étnicas.
- Protección y promoción de la lengua.
- Autonomía en la extracción y uso de recursos naturales¹⁸⁶.

Para recalcar, lo aquí mencionado se asemeja a lo planteado por la organización de Naciones Unidas en relación la autonomía de los pueblos originarios.

¹⁸⁶ Kymlicka, W. (2001). *Politics in the vernacular: Nationalism, multiculturalism, and citizenship*. OUP Oxford.

Nuevamente, al no existir una lista única o plantilla preliminar de característica a considerar sobre lo que constituye el reconocimiento a minorías étnicas, nos tomamos la libertad de hacer un listado con los siguientes elementos y características sobre lo que constituiría un debate o conversación sobre el reconocimiento de minorías étnicas en general y los pueblos originarios particular:

- Tener formas internas de gobierno.
- Derecho a desarrollar propias instituciones.
- Selección de autoridades o representantes.
- Auto determinación de estrategias de desarrollo.
- Toma de decisiones vinculantes en materias legales.
- Derecho a desenvolver una cultura propia.
- Determinación de sus miembros. En particular, sobre este punto, ya existe el precedente de la línea matriarcal, donde se determinar que todo miembro de una comunidad indígena es tal, solo si su madre pertenece a cierta etnia o no.

A lo anterior descrito, creemos apropiado resaltar y agregar la lista hecha por el profesor Millaleo, sobre lo que implica el reconocimiento a los pueblos originarios¹⁸⁷:

- Autonomía territorial, con leyes propias.
- Elemento es la representación en los órganos de toma de decisión y, tercero, tener
- Derechos fundamentales, lengua, identidad y patrimonio cultural.

Es importante mencionar que estos elementos son un marco de acción estándar mínimo. Como ya hemos dicho, no existe una forma sistemática de saber cuáles son o atender todas las demandas de todos los pueblos originarios del mundo, pues no todas las minorías étnicas tienen los mismos problemas, y de ser así, no es recomendable que sean abordados de la misma forma.

¹⁸⁷Millaleo, S. (2021). Por una vía chilena a la plurinacionalidad.

Volviendo a las categorías, es importante resaltar que el mismo Kymlicka señala¹⁸⁸ que no existe una lista oficial de derechos colectivos de minorías étnicas o pueblos originarios, la cual sería importante desarrollar en otra oportunidad.

Si bien algunos autores sienten la tentación de sentir que ya están escritos sobre piedra¹⁸⁹, lo cierto es que no es necesariamente cierto. Se puede pensar, por ausencia de o por descarte lógico, cuáles son los que faltan o cuales son los que consideran las comunidades que son necesarios para su desarrollo, pero lo cierto es que, como ya hemos establecido, no existe una lista oficial.

Creemos firmemente que cada problemática debe ser atendida de acuerdo al marco de condiciones en el que se encuentre, como la realidad nacional local y los recursos con los que se cuente a la hora de buscar una solución posible.

Homologando y guardando las proporciones, pensamos que sería igualmente erróneo pensar que existe un solo tipo de reivindicación en la línea de pensamiento feminista.

De esta forma, la lista anterior es eso, un mínimo de derechos que no deben ser considerados privilegios, sino concesiones mínimas para que una minoría étnica o cultural pueda existir de manera autónoma, dueña de su destino, dentro de un estado nación unitario.

Esta es la razón por la cual no se debe “importar” ni “exportar” un modelo de posible solución o aplicar cambios radicales a la forma de gobierno de un país a otro. Comenzar a llamar o denominar a un estado “plurinacional” no crea el marco legal ni tampoco entrega soluciones reales o concretas al problema de reconocimiento de algún pueblo, grupo o etnia indígena.

Sería lo mismo que dar tratamiento a un paciente clínico para curarlo de una enfermedad que no tiene. Lo primero es hacer y tener un buen diagnóstico. Esto es justamente lo que hacemos con esta investigación, para poder comenzar a buscar una solución concreta, un punto de partida verdadero que tiene como objetivo final la creación de políticas orientadas de manera específicas a los problemas que Chile.

¹⁸⁸ Kymlicka, W. (2001). *Politics in the vernacular: Nationalism, multiculturalism, and citizenship*. OUP Oxford.

¹⁸⁹ Ver anexo.

Complementando y reforzando esta idea, volvemos a los tres grupos de minorías mencionados en comienzo de este capítulo. Lo que se debe entender de esto, es que los tres grupos del listado, no se encuentran necesariamente en todos los países al mismo tiempo.

Por ejemplo, hemos mencionado al comienzo de esta investigación los casos de países como Nueva Zelanda, Australia y Canadá.

En ellos hemos visto que existen grupos o minorías étnicas, además de pueblos originarios, pero en ningún caso se habla ni se puede hablar de sub estado, proto estados o pequeñas naciones para generar un nuevo pacto con ellos que desintegre la unidad del estado o establezca la manoseada plurinacionalidad.

Nuevamente, hablar o designar un estado como plurinacional no está en las cartas. Nunca lo estuvo de hecho. De aquí que hablar de “importar”, homologar o copiar, resaltamos más bien la importancia de no hacerlo. Debe existir una solución propia para Chile y sus problemas propios.

Si bien estas políticas éticas de inclusión étnicas tienen y tienden a tener efectos positivos en las poblaciones de las distintas naciones democráticas de occidente¹⁹⁰, no debiendo ser consideradas como una amenaza, si el resultado ha sido positivo, es debido a que su aplicación ha sido premeditada y no precipitada.

Como veremos en el siguiente capítulo, la vía al entendimiento es comprender que la multiculturalidad si existe en Chile. No solo ya tiene sus bases arraigadas en nuestro país, sino que ha sido promocionado, trabajado y aplicado con éxito, principalmente, por la población Rapa Nui.

Si bien todo lo mencionado en este capítulo va más de la mano con argumentos éticos, morales y relacionados a los Derechos Humanos, existe una arista práctica y pragmática a la integración de las minorías étnicas a un proyecto de nación.

¹⁹⁰ Kymlicka, W. (2007). Multicultural odysseys

Para ilustrar esta idea, nos desviamos brevemente a Estados Unidos, donde, desde la presidencia de James Monroe¹⁹¹ en adelante, existe la idea de incluir a las minorías étnicas y raciales con el objetivo de fortalecer las democracias¹⁹².

En primer lugar, el efecto de incluirlos es que al sentirse todos parte de un mismo proyecto, existiría menor posibilidad de encontrar menor oposición a la hora implementar políticas públicas en ciertos sectores¹⁹³.

Un segundo efecto deseado de incluir las minorías étnicas es ayudar a contener de manera pacífica, dentro de un marco democrático, las demandas de los pueblos originarios.

Puede que exista oposición, de hecho seguramente la habrá, lo que puede llevar a radicalización de algunos sectores, pero el general de la ciudadanía seguirá vinculada y comprometida con el proyecto nacional unificador, con el fin de eliminar gradualmente las diferencias entre la población y tener paz.

Esto por cierto no quiere decir homogeneizar la población, ni étnica o racialmente, menos políticamente, sino más bien resaltar la libertad del individuo y la capacidad de convivencia a pesar las diferencias culturales que existe dentro una misma nación, como lo es Chile.

¹⁹¹ Se refiera a James Monroe, 5° presidente de EE.UU.

¹⁹² Dovi, S. (2006). Political representation.

¹⁹³ Pitkin, H. F. (1967). *The concept of representation* (Vol. 75). Univ of California Press.

Donde el indio lo está llamando

El tambor indio contesta

Y tañe cerca tañe lejos,

Como el que huy y que regresa

GABRIELA MISTRAL

Capítulo VIII:

8.1 Multiculturalidad de Chile

Como ya hemos establecido en los capítulos anteriores, y a modo general, deben existir una serie de condiciones y elementos para que se pueda, en primer lugar, considerar a un grupo o etnia como nación, para luego de esa manera poder hablar de estado plurinacional o reconocimiento a minorías étnicas o pueblos originarios.

En Chile, durante el debate constitucional que se dio durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, el concepto de y la naturaleza plurinacional de Chile fue uno de los ejes fundamentales del documento mayormente discutido por la opinión pública, aunque como veremos, con bastante desconocimiento por parte de quienes debían promover el nuevo borrador constitucional.

Volviendo a la idea del primer párrafo, quienes buscan decretar la plurinacionalidad de un estado, quieren dar reconocimiento constitucional a los pueblos originarios, en particular, de Chile. Todo esto al mismo tiempo que buscan como modificar la forma en la que se relacionarían con el estado y la forma que podrían establecer nuevas formas de relaciones entre los diferentes pueblos.

Con sentimientos inspirados por uno de los artículos de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Originarios de las Naciones Unidas, donde se menciona lo siguiente:

- ***Art. 9: Pertenencia a una comunidad o nación indígena. Los pueblos e individuos indígenas tienen derecho a pertenecer a comunidades o naciones indígenas.***

Es que nace la inquietud de plantear la plurinacionalidad como forma alternativa o en contraposición al tipo de gobierno unitario con el que fue concebido Chile. Sin embargo, hablar de naciones pre existentes o primeras naciones en el territorio de la república chilena es erróneo, pues, como ya hemos establecido, estas simplemente no existen como tal¹⁹⁴.

¹⁹⁴ Ver Anexo.

Es más, ninguno de los pueblos tenía una estructura social o política establecida, así como ninguna de las otras características ya expuestas en los capítulos anteriores. Los pueblos de Chile no contaban más que con la organización económica o religiosa de sus comunidades individualizadas.

Como ya mencionamos, y a modo de ejercicio de memoria, hablar de nación, como lo plantean hoy algunos, presupone la existencia de organizaciones y sistema político organizado, la identificación con un grupo étnico o territorio, bajo una unidad organizacional regida por un sistema de reglas establecidas.

Si recordamos bien, en el capítulo anterior, con los aportes de profesor Kymlicka, sumado a lo expuesto del pensamiento teórico, político y filosófico de los tres autores mencionados en el primer capítulo¹⁹⁵, sabemos ya que las buenas intenciones no son suficiente. Esta es la principal razón por la cual en Chile solo podría existir la multiculturalidad, pues si existe diversidad de culturas y minorías étnicas en el territorio nacional, mas no naciones preexistentes.

En relación a la interpretación que se le dio a la idea de plurinacionalidad durante el debate constitucional, fue débil, por decir lo menos. Es interesante resaltar el hecho que, después de haber revisado el primer borrador de propuesta constitucional que hiciera la primera Convención Constitucional, pudimos encontrar que el concepto de “plurinacionalidad” fue mencionado solo cuatro veces, mientras que el concepto “plurinacional” solo cinco veces.

Se menciona lo anterior por dos razones. La primera, hacer ver que el revuelo de la opinión pública surgido alrededor del debate sobre plurinacionalidad fue completamente innecesario y perjudicial para avanzar en estas materias en el futuro cercano, cerrando la puerta casi por completo al reconocimiento de los pueblos originarios Chile.

El hecho de que un estado sea decretado plurinacional, unitario o federal, no es excusa para hacer la vista gorda y no atender algunos asuntos que son de suma importancia, como el

¹⁹⁵ John Stuart Mill, Eric Hobsbawm y Rabindranath Tagore.

reconocimiento a los pueblos originarios y la condición de ciudadanos cuyos miembros poseen.

En segundo lugar, hacer ver que es la multiculturalidad la que ya existe en Chile y nunca fue mencionada. Ni una sola vez. Lo que nos hace pensar que el concepto de “plurinacionalidad” fue más bien algo empleado de manera ideológica por ciertos sectores políticos con poco o nulo conocimiento sobre la temática.

Ya que mencionamos la comisiones, revisemos en la siguiente sección algunos elementos que nos parece rescatar.

8.2 La convención

Luego de haber revisado las actas de las 32 sesiones de la comisión de “Derechos de los Pueblos Indígenas y Plurinacionalidad”¹⁹⁶ de la Convención Constitucional, de las 275 menciones sobre la “plurinacionalidad”¹⁹⁷, encontramos que ninguna hace mención a la realidad nacional, sino más bien redundando en el hecho de que es algo que “se debe alcanzar” y “se debe garantizar”, sin especificar en los mecanismos para lograr dicho objetivo, sabiendo incluso y como se menciona en los capítulos anteriores, que la plurinacionalidad debe cumplir con ciertos objetivos y características claras para que el deseo se materialice.

A modo de complemento, presentamos la siguiente tabla de confección propia con la cantidad de menciones por sesión:

Acta	Numero de Menciones	Acta	Numero de Menciones
acta 1	36	acta 17	0
acta 2	3	acta 18	0
acta 3	4	acta 19	3
acta 4	4	acta 20	10
acta 5	0	acta 21	45
acta 6	0	acta 22	7
acta 7	9	acta 23	4
acta 8	1	acta 24	4
acta 9	5	acta 25	7
acta 10	1	acta 26	3
acta 11	8	acta 27	8
acta 12	10	acta 28	13
acta 13	9	acta 29	70
acta 14	0	acta 30	4
acta 15		acta 31	0
acta 16	7	acta 32	0

¹⁹⁶ Fuente: https://www.constituyente.cl/comisiones/comision_integrantes.aspx?prmID=32

¹⁹⁷ Dejando de lado los títulos cada página o mención a la comisión mencionada.

Es curioso que, durante el proceso de la Convención, los distintos representantes de los distintos pueblos originarios, hicieron girar el debate sobre la plurinacionalidad de Chile, el país que ellos también habitan y cuya nacionalidad poseen, dando por hecho que esa condición era algo preexistente, sin detenerse a pensar, o al menos eso dieron a entender, si dicha idea que defendían estaba fundada en algo que era real o no.

Sumado a lo anterior, en el marco de esta investigación, pusimos nuestra atención también en los documentos que emanaban de la Comisión de los Pueblos Indígenas y Plurinacionalidad.

Revisemos algunos puntos de las propuestas de los pueblos Chango, Aymara y Quechua. Esto para hacer un contrapunto con el mapuche y rapa nui, que ocupan la mayoría de esta investigación.

- **Chango:** revisamos el documento llamado “Sistema de Iniciativas sobre soberanía y seguridad alimentaria” del pueblo Chango de Chile, cuyo representante fue el señor Fernando Tirado Soto¹⁹⁸. En el texto no encontraremos muchas sorpresas en relación a lo que hemos venido exponiendo en esta investigación. El solo título ya nos da la primera, y tal vez definitiva indicación, sobre el nivel de conocimiento de los representantes de dicho pueblo y no nación. Todo lo planteado fue hecho sobre cimientos de arena.

En los párrafos que sigue encontramos dialéctica de esta naturaleza: “Se permite desarrollar sistemas de producción adaptados al cambio climático y que aportan al cumplimiento de los compromisos adquiridos por Chile”¹⁹⁹. Es decir, un cuerpo un algo que no existe, exige garantizar elementos para realizar algo que los pueblos originarios no han sido capaces de hacer en 200 años por ellos mismos. Todo esto

¹⁹⁸ Fuente: https://www.bcn.cl/historiapolitica/convencionales_constituyentes/ficha/Fernando_Tirado_Soto

¹⁹⁹ Informe del pueblo chango a la comisión de derecho indígena y plurinacionalidad elaborado en cumplimiento del artículo 12 letra F) del reglamento de participación y consulta indígena. Página 3.

bajo la lógica y pensando que le hacen un favor a la nación que, en la práctica, buscan fraccionar.

- **Aymara**: fueron representados por la Sra. Isabella Mamani Mamani²⁰⁰, en documentos enviados a Daniela Abarzúa, quien fuese la secretaria de la comisión, encontramos propuestas como “(...) El Estado fomentará la cooperación transfronteriza entre pueblos y naciones indígenas, en virtud de sus usos tradicionales.”²⁰¹ Es decir, Chile, una nación con estado unitario, debe dividirse y crear pequeñas naciones, así como preocuparse de garantizar la comunicación y cooperación entre esas naciones previamente inexistentes.
- **Quechua**: revisamos ahora las propuestas del pueblo Quechua. Representados por el señor Wilfredo Bacian Delgado²⁰². En sus propuestas, a diferencia de las del pueblo Chango, si habla de los “Pueblos Naciones Preexistentes”. La hace sin contexto o antecedente alguno. Menciona además que “Los pueblos naciones indígenas, tienen derecho a definir sus propias formas de organización interna y de autodefinición con el Estado”²⁰³.

¿Qué razón tendría una nación para dar cabida a otra dentro su territorio? Es pedirle a la nación establecida que cree una nueva, un apéndice de sí misma, creando una escisión en su territorio para crear algo que no podría existir por sí mismo.

Sugiere, además, la propuesta, que “El Estado de Chile se obliga a reconocer y reparar el daño, segregación y discriminación que ha propiciado a los Pueblos Naciones Preexistentes, dictando medidas de no repetición”. Ninguna nación nace, pues como hemos visto se hace, es un constructo de factores. Según estas exigencias, nuevamente es Chile, el que debe crear estas naciones dentro de sí. Parir seres sin cuerpo aparente.

²⁰⁰ Fuente: https://www.bcn.cl/historiapolitica/convencionales_constituyentes/ficha/Isabella_Mamani_Mamani

²⁰¹ El documento llamado “Propuestas de normas amistosas” consta de una sola página.

²⁰² Fuente: https://www.bcn.cl/historiapolitica/convencionales_constituyentes/ficha/Wilfredo_Bacian_Delgado

²⁰³ Propuesta de normas realizadas por el pueblo Quechua desde el proceso de consulta indígena. Página 2.

De los ejemplos expuesto, solo dos plantean la existencia de “naciones preexistentes”. Sin embargo, el concepto no fue adoptado desde el inicio de la discusión, ni parte del debate público hasta muy desarrollado el proceso constitucional. Esta “naciones” fueron creadas en el papel de manera posterior.

Sin que los representantes tuvieran claridad de lo que es o al menos que requisitos deben existir para determinar que constituye nación, nos preguntamos ¿Cómo podría entonces llamarse comisión para la plurinacionalidad? Es algo que nos elude.

Sumado a esto, resalta el exceso de derechos y pocas responsabilidades que tendrían los miembros de los pueblos originarios para con ellos mismos y el estado chileno. Esto no tuvo más consecuencia y resultado que producir una mescolanza de conceptos poco explicados por sus defensores, traducida en un texto difícil de procesar y francamente, al término del proceso, que generó poco interés para la ciudadanía.

Debemos aclarar que “difícil de procesar” no quiere decir que la población no las vaya entender producto de la falta de educación o acceso a la información, sino más bien reconocer también que la población chilena, en general tiene otras aspiraciones, otras preocupaciones y necesidades que atender. No por nada en cada debate público siempre escuchamos las mismas preguntas de periodistas incansables, sobre: salud, educación y pensiones.

En relación al debate constitucional de 2020, cuando en el Congreso Nacional iniciaba el debate sobre los mecanismos de representación que tendría la convención, debemos volver nuestra atención a las actas de dicha instancia, principalmente al segundo trámite en la cámara baja o de diputados, con relación a los escaños reservados para pueblos originarios que existirían en la Convención. El concepto “plurinacionalidad” se menciona cuatro veces, mientras que “plurinacional” cinco, principalmente con relación a la situación y condición de Bolivia, nunca en relación con la situación real de Chile.

Es importante resaltar también que las menciones en dichas intervenciones no fueron hechas por miembros del Congreso de Chile, sino que por miembros representantes de los distintos

pueblos originarios que asistían a dicha comisión del congreso chileno en condición de invitados²⁰⁴.

Mencionamos todo esto en relación al poco conocimiento o interés que sentimos existe sobre este tema en particular.

Adicionalmente, la razón de poca tener claridad a la hora de plantear un proyecto, como lo podría ser declarar la calidad plurinacional de un estado, se puede atribuir, entre otros factores y como hemos determinado en esta investigación, a la falta preliminar de una nación (o naciones) preexistente que sirva como modelo de nación indígena. Sin embargo, a los antecedentes ya mencionados, existe una condición o factor más determinante aún.

A lo ya mencionados en el capítulo anterior, se le debe sumar un elemento que no está contemplado o al menos no ha sido incluido en otras investigaciones y consideramos fundamental. Creemos firmemente en que es la más importante y determinante, pues sin él, la construcción de un proyecto nacional común penderá siempre de hilo. Dicho elemento clave es la voluntad que debe tener un grupo de querer pertenecer a un proyecto nacional mayor.

Para el cierre del primer proceso constitucional, ocurrido el 5 de septiembre de 2022, 73,69% de los votos emitidos en la región de la Araucanía fueron en contra de la propuesta presentada por los convencionales de dicho proceso²⁰⁵. Ahora, ¿quiere decir eso que la ciudadanía está a favor de un proyecto nacional mayor?

Sin los antecedentes a la vista, sin que se les explique realmente nada de lo que aquí exponemos, la ciudadanía está en contra de la idea de la plurinacionalidad. Sin importar si son o no nación, la mayoría de la Araucanía demuestra que si quieren formar parte de un proyecto nacional único. Ya se sienten chilenos. Y como no podría ser así, si es en efecto la realidad.

²⁰⁴ Historia de la Ley N°21.298. Biblioteca del Congreso

²⁰⁵ Fuente: <https://www.soychile.cl/temuco/sociedad/2022/09/05/774897/amplio-rechazo-en-la-region.html> (consultado 14 de diciembre de 2023).

Sin ese deseo preliminar, sin la confianza que implica construir una nación, sin el interés, sin las ganas tener algo propio, nuevo y común, nunca será posible tener una institucionalidad que abarque e incluya a las minorías étnicas o pueblos originarios de un territorio.

Si revisamos la evidencia y los hechos, encontraremos los ejemplos más relevantes de pueblos originarios de Chile, siendo el del pueblo mapuche en primer lugar, por su rica tradición y actitud belicosa hacia cualquier fuerza externa a ellos o que amenazara su identidad. Sin embargo, hoy hay muestras de una disposición positiva a pertenecer plenamente a la nación chilena.

Mientras que, en segunda instancia, tal vez por tamaño y relevancia, encontramos el pueblo rapa nui. A la luz de los hechos, encontramos que el primer caso, el pueblo y territorio ocupado por ellos fue anexado y en el segundo caso, se pide ser integrado, perdiendo para siempre la posibilidad de ser mencionada o reconocida como una nación, de acuerdo a las definiciones que hemos presentado y usado en esta investigación.

Además, al no existir en estos pueblos rastro de alguno de forma de nación, propiamente tal, con las características ya expuestas en capítulos anteriores; previo a la existencia de la nación chilena, siendo esta la principal razón por la cual, repetimos, es más apropiado hablar de multiculturalidad, pues en Chile si habitan múltiples culturas o minorías étnicas.

En relación a esto, el concepto de multiculturalidad sigue tomando fuerza, teniendo como objetivo predominante el de dar representatividad y valor a las demandas de los grupo o minorías étnicas dentro de un marco democrático determinado²⁰⁶.

Es justamente, en la búsqueda de este proceso de construcción nacional unitario, ese en la que queden representadas todas las minorías étnicas de Chile y que creemos que puede ser alcanzando con el cumplimiento de ciertos requisitos, presentamos en el siguiente capítulo, dos casos que pueden ser utilizados como ejemplos a seguir.

²⁰⁶ Kymlicka, Will (2003). La política vernácula. Nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía. Buenos Aires: Paidós.

8.3 Algunos ejemplos de integración cultural en Chile

Si bien los ejemplos mencionados a continuación permanecen separados por la geografía, están unidos por su pensamiento singular de pertenencia e identidad singular. Han logrado conservar y promover lo propio, sin haber perdido el horizonte de unidad nacional que anhelan y, sentimos, es necesario promover.

Esperamos que su modelo de actuar sirva como inspiración y de ejemplo a seguir para todas aquellas comunidades que desean pertenecer a Chile y buscan construir y aportar al proyecto nacional unitario.

- 1) **Galvarino**: ubicada en la región de la Araucanía y con 12.633 habitantes, la localidad lleva el nombre de un titán. Galvarino fue la primera comuna, en 2013, en incorporar el idioma mapuche dzungun como lengua oficial en todas sus oficinas públicas.

Es importante reconocer que este tipo de acciones se discutan y finalmente se concreten, con el fin de poder alcanzar la tan anhelada representatividad que nuestros pueblos originarios buscan.

Pareciera ser algo trivial o de poca importancia, pero para un sector de la población que ha sido segregada y agredida por demostraciones de su cultura en público, esto significa una gran diferencia.

Si bien en Chile no se puede hablar de plurilingüismo, pues la lengua oficial es y seguirá siendo el español castellano, lo anterior ha servido como inspiración para el empleo de prácticas que buscan incorporar la lengua mapuche y a quienes no solo la practican, sino que la utilizan como forma primaria de comunicación, en su diario vivir y asuntos públicos de la nación²⁰⁷.

²⁰⁷ Catrileo, M. (2017). *Diccionario Lingüístico Etnográfico de la Lengua Mapuche: Mapudungun-Español-English* (Vol. 7). Ediciones Universidad Austral de Chile.

Aunque falte mucho trabajo por hacer al respecto²⁰⁸, creemos que es un paso importante en la dirección correcta, recalcando siempre la importancia y preponderancia que deben tener todos los pueblos originarios que componen y existen en Chile. Pues si un esfuerzo real por incorporar las distintas lenguas que existen en el territorio se concreta, deberá ser con todas y de manera equitativa o no ser.

Una manera correcta de concretar un proyecto así, debiera comenzar por realizar un catastro de los porcentajes de población que se identifican con cada pueblo en distintos lugares del país y destacando la lengua de cada uno de esos pueblos originarios, si hubiese quien todavía la utiliza. Algunos ejemplos de esto se aprecian en Reino Unido o Irlanda del sur, donde el galés y el gaélico, respectivamente, son resaltados como idioma alternativo al inglés tradicional, tanto en espacios públicos como privados.

- 2) **Rapa Nui:** El segundo caso es algo distinto, pues la estrategia fue tomada en conjunto por la comunidad entera, a la vez que fue liderada por el consejo de ancianos de la isla, quienes organizaron y orientaron a toda la comunidad hacia un mismo objetivo. Siguiendo el espíritu de los capítulos anteriores y a falta de denominación previa, denominaremos a este proceso como la “rapanización”²⁰⁹ de la isla. Fue una estrategia concertada por los actores políticos locales y es una que perdura hasta hoy y creemos firmemente que puede ser emulado en otras localidades de Chile.

Durante el proceso de entrevistas realizadas durante el curso de esta investigación, el único entrevistado que sabía algo al respecto fue el ex ministro de Desarrollo Social,

²⁰⁸ En relación a este punto, se puede revisar lo señalado por Fernando Pairican en una entrevista al diario The Clinic el 6 julio de 2021: “pagamos los impuestos, pero no tenemos derecho a estudiar nuestro idioma en un colegio público”. Fuente: <https://www.theclinic.cl/2021/07/06/chile-multilingue-ante-la-nueva-constitucion-como-se-fomentaran-las-lenguas-originarias-como-el-mapudungun/>.

²⁰⁹ Andueza, P. (2000). Hacia el reconocimiento de los derechos políticos de los pueblos originarios: El modelo de cogestión en Isla de Pascua. *Estudios Atacameños (En línea)*, (19), 113-120.

Alfredo Moreno²¹⁰, quién hablo sobre la exclusividad sobre la explotación los recursos naturales de la isla que tiene el pueblo Rapa Nui, que es precisamente el caso más útil para explicar la situación actual de la multiculturalidad en Chile y que, a todas luces, debe ser el modelo a seguir si quiere dar solución a la problemática indígena.

En relación al caso de Rapa Nui en particular y a modo de contexto, existen tres documentos claves que conducen al entendimiento del proceso de rapanuización:

- El primer documento es una carta que envía Alfonso Rapu, principal actor y activista de los derechos colectivos de los Rapa Nui y posteriormente se convertiría en el primer alcalde de la isla, al presidente Eduardo Frei Montalva (1964 - 1970). En la misiva, se denomina a sí mismo como chileno, expresando el deseo común y colectivo de los isleños de incorporarse y pertenecer al estado chileno, pues según sus palabras los Rapa Nui “somos parte de Chile”²¹¹.
- El segundo documento, y con algunos años de separación, es la Ley 16.441 (1966), también conocida como Ley Rapa Nui²¹². Con esto, se crea la gobernanza de Rapa Nui, quedando en manos de los mismos isleños el gobierno y destino de la isla²¹³.
- Finalmente, el último documento en la lista es el decreto N° 148²¹⁴ convierte gran parte de la isla en parque nacional, quedando bajo la protección de la gobernanza, que

²¹⁰ Ver anexo.

²¹¹ Entrevista realizada con Agencia Cafeína (2017). Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=6sACt2NxHSs>

²¹² Ley 16.441 (1966): esta crea la gobernanza de Isla de Pascua, “autónoma al Estado”, así como la municipalidad, el cual es de “administración local”. Todos los cargos señalados deben ser ocupados por “locales a la isla”, dando preferencia a las personas residentes.

²¹³ Ver figura 4. ²¹³ Esta información, junto con las imágenes anteriores corresponden al Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo trato con los Pueblos Indígenas. (2009). Editorial Pehuén.

²¹⁴ Decreto n°148: crea el parque nacional “Isla de Pascua”, convirtiendo a la isla en zona protegida por el estado de Chile y actualizado en 2018 a “Rapa Nui”. Fuente: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=285515>.

hoy por lo demás está en manos de los locales. Sumado a lo anterior, en 2018 se hace una corrección al artículo N° 10²¹⁵ del mismo decreto, que da exclusividad de la explotación de recursos naturales de la isla a los isleños.

Justamente, los tres documentos mencionados con anterioridad en relación a la procedencia del pueblo rapa nui son de gran relevancia, pues son los antecedentes del modelo de gestión negociada o cogestión promovido por y buscado por los isleños. Modelo que, creemos firmemente, podría servir como herramienta útil a las otras minorías étnicas. Pero más de esto en el capítulo siguiente.

Volviendo a lo anterior, destacamos cuatro aspectos y episodios fundamentales que llevaron a que se concretara el proyecto en:

- **Rapanuización:** la hemos denominado así, por ser el proceso progresivo de descentralización administrativa de la isla, quedando en manos de sus habitantes. Además, en todos los cargos y servicios públicos se establece una administración conjunta entre miembros rapa nui como quienes no lo son. Algo que tiene gran importancia es que la calidad de miembro de la etnia solo se obtiene vía *ius sanguinis* o a través de la línea materna.
- **Consagración legal:** se crea la Comisión de Desarrollo de la Isla de Pascua (CDIP) consagrada en la ley 19.253 (1993), que tiene como objetivo principal ejecutar programas, proyectos y planes de desarrollo en la isla, con el fin de colaborar con la administración que llevan los mismos habitantes.
- **Derechos colectivos:** inspirado en el modo de vida y organización histórica, idioma y manifestaciones culturales, la ley indígena da dos concesiones importantes. Primero, incidir en las decisiones que afectan la isla y segundo, favorece la

²¹⁵ Decreto N° 10: crea zona costera de pesca exclusiva para el pueblo Rapa Nui. Fuente: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1119369>. Todo pueblo que busque protección y reconocimiento del estado chileno deberá declarar que sus zonas de habitación son de “*carácter cultural, nacional, patrimonial, científico, ecológico, histórico, arqueológico y turístico*”, para alcanzar el mismo estatus que Rapa Nui.

ampliación de las tierras protegidas por los isleños (ver figura 4). Es importante recalcar en este punto que, a pesar de existir la tradición del pueblo, no es suficiente para referirse a ella como “nación rapa nui”.

- **Negociación:** la rapanuización no supone cuestionar la soberanía del estado chileno, ya que en todas las dediciones adoptadas por los isleños son tomadas por una negociación entre los actores políticos de la isla, que tienen y deben siempre tener una agenda común clara.

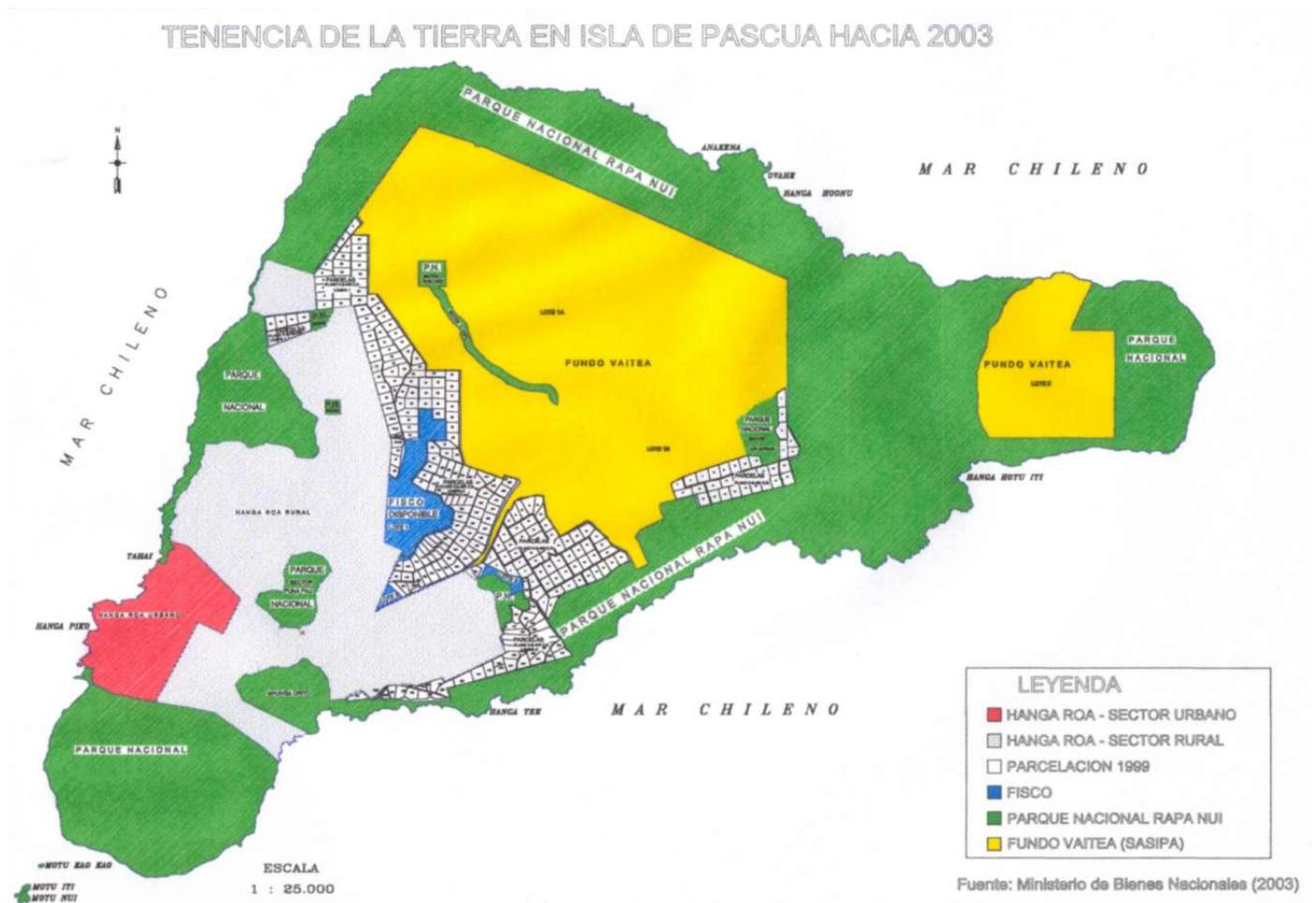


Figura 5

Estos antecedentes son relevantes pues muestran la forma inicial en la que estados y naciones se pueden organizar, en el momento de su concepción, para atender las demandas de las minorías étnicas y pueblos originarios.

Sin ánimos de ser una plantilla, la cual deba seguirse al pie de la letra, si creemos que ha demostrado su eficacia y por tanto califica para recomendación a la hora de querer lograr sus objetivos de desarrollo y autonomía, así como la preservación y promoción de la cultura de cualquier pueblo originario, de manera conjunta, dando carácter social o público a las medidas adoptadas por la comunidad étnica. De aquí que destacamos, consideramos y promovemos estos aspectos mencionados.

Sumado a lo anterior, existen tres elementos que se pueden distinguir en cualquier conflicto étnico cultural, y son claves para entender lo sucedido en Chile, pues se aprecian en ambos casos mencionados y creemos que deben ser atendidos de manera oportuna para comenzar a solucionar la diferencias culturales:

- **La tenencia de la tierra:** habiendo sido sometidos por años a control externo, no podían hacer uso del territorio que habitaban, siendo sometidos a usos y costumbres de extranjeros.
- **El aumento sostenido del poder en la toma de decisiones:** era la comunidad que debía decidir en asuntos que afectaban a su territorio que habitaban y la comunidad misma, pero no lo podían hacer. En el caso de rapa nui, se desprenden del control extranjero, tanto de la empresa Williamson Balfour como de la Armada de Chile, que privaban a los isleños de la capacidad de decidir sobre asuntos administrativos propios de la isla. Finalmente, los isleños solicitan ayuda al estado chileno, mientras que Galvarino se resuelve por sí mismo luego de la ocupación.
- **La protección y promoción de la cultura:** en el caso particular de rapa nui, notablemente la lengua, que han podido rescatar y promover hasta cierto alcance, mientras que en el caso mapuche se realizado un esfuerzo mayor en este sentido,

existiendo diccionarios de la lengua o individuos que promueven su aprendizaje. No quisiéramos perder la oportunidad de mencionar que hay aspectos de ambas culturas, mapuche y rapa nui, que ya han sido perdidos para siempre.

En resumen, todo el proceso de reconocimiento de minorías étnicas y pueblos originarios está orientado además hacia el reconocimiento de la diversidad de otras culturas ancestrales que también habitan Chile hoy.

De acuerdo a lo planteado aquí y lo rescatado de la bibliografía revisada para esta investigación, así como la selección y mención de acciones orientadas hacia el reconocimiento y autodeterminación de cada pueblo, que plasman en su centro no solo los deseos de algún pueblo o etnia en particular, sino más bien, de todos los pueblos existen en Chile, siendo:

- Auto gobierno.
- Desarrollo y preservación de la lengua y tradiciones.
- Uso exclusivo de los recursos naturales en los territorios delimitados.

Sumado a esto, creemos que existe una diversidad de demandas que deben ser atendidas, que por cierto varían de pueblo en pueblo, como ya hemos mencionado. Principalmente debido a la diversidad de factores que las determinan, como número de integrantes, ubicación geográfica, nivel de riqueza, etc., que además son propias a cada pueblo. Sabemos que aún queda mucho camino por recorrer, pero estas consideraciones son esenciales para continuar el viaje.

En el proceso de construcción de un proyecto nacional que pueda dar tranquilidad a los pueblos originarios y el resto de los chilenos, debe empezar por la confianza mutua, que permita construir un país basado en el mutuo entendimiento y respeto, más que en la imposición de puntos de vista e ideas. Este es, en nuestra opinión, el primer paso a dar. Debemos eliminar la idea de que ser indígena es algo negativo o que aquellos que pertenecen

a alguna etnia indígena son ciudadanos de segunda clase. No lo son. A nuestro entender, este es el reconocimiento legal al que aspiran todos los pueblos de Chile.

Arauco tiene una pena, que no la puedo callar
Son injusticias de siglos, que todos ven aplicar
Nadie le pone remedio pudiéndolo remediar

VIOLETA PARRA

Capítulo IX:

Algunas Propuestas

A la luz de la información expuesta e ideas confrontadas en esta investigación, creemos en lo siguiente.

La problemática indígena de Chile no es tal, pues no es un problema en sí. Es una realidad que debe ser atendida por los chilenos, como sociedad y nación en su conjunto. Todos nos debemos la responsabilidad moral de que los integrantes de los pueblos originarios con los que cohabitamos esta tierra no se vuelvan a sentir segregados, ciudadanos de segunda clase o excluidos, de la nación que llamamos Chile.

Ellos son parte de Chile, de la misma manera en la que lo es cada miembro que reside en esta tierra mágica. Mística. Han proyectado sus esperanzas y nosotros, de la mano, debemos caminar con ellos.

Como hemos establecido, es correcto hablar de multiculturalidad y no de plurinacionalidad, pues justamente en Chile cohabitan distintas entidades culturales, no naciones. En la primera parte de la investigación vimos las definiciones, conceptos y requisitos básicos que deben tener los pueblos que buscan ser denominados “nación” y ninguno de los pueblos originarios de Chile cumple la regla.

Hemos visto que, de la misma forma en la que se diagnostica a un enfermo de alguna enfermedad en particular, con el propósito de entregar un tratamiento eficaz para su mejora, a la luz de la revisión de la literatura revisada y las ideas planteadas en esta investigación, es que creemos que en Chile no se puede hablar de plurinacionalidad, pues no existen las condiciones previas ni actuales para hablar propiamente tal de naciones preexistentes o anteriores al estado chileno en el territorio.

Es así como, teniendo en cuenta lo anterior, consideramos que la pretensión e insistencia de que un estado deba ser declarado plurinacional para dar el reconocimiento que sus pueblos originarios es un error. No solo eso, sino una franca pérdida de tiempo y recursos.

La principal diferencia que existe, por ejemplo, con lo planteado con el profesor Millaleo²¹⁶, es que el proceso plurinacional o la primera ola de plurinacionalismo ya descrita en la segunda parte de la investigación, supone la voluntad de las pequeñas naciones o nacionalidades minoritarias, de pertenecer a un proyecto de nación más grande, como los casos alemán o italiano descritos.

Elemento que no se aprecia en totalidad en el caso chileno, únicamente en el caso del pueblo rapa nui, como vimos en el capítulo anterior de esta investigación.

Ahora bien, independiente de lo anterior, quisiéramos recalcar que esto no significa que no se deban reconocer los pueblos originarios y sus miembros, ni sus derechos colectivos o individuales, así como la autonomía.

Si debemos rescatar y volver a mencionar que un estado o nación no necesita ser declarado plurinacional para que esto se concrete²¹⁷. Simplemente se debe plantear de manera adecuado y adoptado como un acuerdo nacional.

Justamente, la solución no vendrá de la mano simplemente de una serie de acuerdos programáticos. Es un asunto de justicia fundamental que tiene en su centro el reconocimiento y respeto por los derechos humanos, colectivos e individuales, de los miembros de las minorías étnicas de nuestro país.

Como ya hemos establecido, no puede existir para distintas situaciones, una única solución. Si bien se pueden encontrar similitudes, no todos los países que tiene asuntos que resolver con sus pueblos originarios o minorías étnicas respectivas, pueden ni deben aplicar las mismas técnicas o tácticas para solucionar dichos problemas.

No se pueden exportar modelos aplicados en otros países para dar con una solución homogénea. Si bien pueden servir como fuente de inspiración, es importante entender que cada caso se revisa y atiende según las características particulares de cada caso.

²¹⁶ Millaleo, S. (2021). Por una vía “chilena” a la plurinacionalidad: Intervenciones de una década (2010-2020). Editorial Catalonia. Además, ver anexo.

²¹⁷ Ver anexo, Pairican.

Siguiendo esta línea, y como también ya hemos dicho, se deben considerar tres principios básicos para que cualquier gobierno se sienta a discutir con sus minorías étnicas o pueblos originarios.

En relación a esto, y como advertencia previa, no se debe caer en la trampa de las consignas políticas o ideológicas, dejando que estas las que se apropien de la opinión pública o que guíen el proceso reconciliación y unificación.

Para que ello suceda, se pueden y deben tomar acciones concretas orientadas a atender estas demandas en concreto:

- **Auto gobierno**: es la autonomía para gobernar sobre asuntos que afecten directamente a cada miembro de cada comunidad. Lo que se busca con esto es, desde el estado, delegar autoridad y poder. Debe buscarse la forma en que las mismas comunidades se organicen para dar causa y solución a las problemáticas que los aquejan.

Ir a los pueblos es delegar o dar autonomía. A diferencia de dar asientos reservados en organismo de toda de decisiones, que sería representación.

En la convención constitucional de 2021, por ejemplo, se aplicó el criterio mínimo: un solo representante por pueblo. Si esto es sostenible en futuras experiencias convencionales, es debatible, aunque consideramos que no es recomendable. También habría que preguntar si los pueblos originarios, después de esta experiencia constitucional, querrán seguir participando en un futuro proceso constitucional.

La representación no es algo que todos los pueblos deban tener de la misma manera (o proporcional). Por ello la autonomía es una manera más efectiva que la representación a la hora de dar autonomía. Los intereses de los pueblos son distintos, así como el volumen demográfico. Además, las inquietudes de cada pueblo son distintas, dependiendo del territorio y la cantidad de las personas que tenga cada pueblo. Con el fin de autonomía a las comunidades, habrá que pensar distintas formas de delegar poder a cada una.

Si la figura de un delegado presidencial es muy impositiva, por ejemplo, tal vez una especie de embajador interno para cada pueblo deba considerarse. Si no existe, la opción es que debe entonces crearse el espacio para la creación de una oficina de representación propia, interna, para cada etnia. Así se materializará, creemos, la autodeterminación de los pueblos de Chile.

- **Desarrollo y preservación de la lengua**: en la tercera parte de la investigación hemos dado el ejemplo de la comuna de Galvarino, precisamente pensando en que sería una fuente relevante de información y servir a la vez como ejemplo para ilustrar la importancia de este punto.

Hoy no es raro ver en algunas oficinas gubernamentales que las instrucciones, direcciones, así como los saludos de bienvenidas aparecen en más de algún idioma indígena, además del español castellano.

Incluso algunos oficiales y funcionarios públicos conocen y pueden expresarse fluidamente en idiomas indígenas. Pensamos que debe ser requisito, una exigencia que se debe hacer a quienes busquen, desde su calidad de agentes del estado, atender a la ciudadanía en su totalidad.

También sabemos que debemos ser realistas, y pensar que no todos los funcionarios públicos podrán cumplir con todas las exigencias. De manera que, si una política pública como esta debiera realizarse, debe ser focalizada. Las oficinas de ciertas localidades deben manejar las lenguas de los pueblos en los que allí habitan. Por eso el ejemplo de la comuna de Galvarino es tan relevante.

Las comunidades deben buscar a los miembros que mejor manejen la lengua y encontrar la manera de promocionarlos, de cuidar su patrimonio inmaterial. Un ejemplo claro que puede investigarse es la figura de Manuel Ladino Curiqueo²¹⁸, quien no solo ha sido promotor de la espiritualidad, cultura y tradiciones sociales de pueblo mapuche, sino que también del mapuche dzungun, idioma propio de dicho

²¹⁸ Ver: <https://www.sigpa.cl/ficha-individual/manuel-segundo-ladino-curiqueo>

pueblo. Sus tres libros²¹⁹²²⁰²²¹ han sido editados de manera bilingüe y pueden encontrarse de manera relativamente fácil y ser adquiridos a un precio relativamente, también, accesible, en la mayoría de los museos de historia o arte indígena de nuestro país.

- **Uso exclusivo de los recursos naturales en los territorios delimitados:**

Como vimos, el caso de rapa nui es el mejor ejemplo sobre el modelo sobre el cual se debe avanzar hacia el uso y explotación de recursos naturales en territorios habitados por comunidades indígenas.

Siguiendo el de proceso “rapanuización”, si fuese replicado en otras zonas del país donde existe la convivencia de distintas etnias, con la creación de las “áreas de desarrollo indígena” (ADI²²²), donde solo el estado es quien puede operar en esas localidades, dejando a la autonomía de las distintas zonas de explotación económica a las mismas comunidades.

Sin necesidad de revisar casos de otros países, podemos decir que el modelo de solución que desarrollado por el pueblo rapa nui debe funcionar como ejemplo a seguir para los pueblos que quieran alcanzar autonomía, por un lado, y desde ese punto de partida, tener el reconocimiento tan anhelado. Para que suceda esto, se debe también replicar la actitud flexible del estado chileno frente a la comunidad rapa nui. Dicha flexibilidad la explicamos, entre otros factores a que:

- 1) En la isla no existen comprometidos intereses económicos dominantes nacionales o internacionales como sucede en otras regiones del país.
- 2) El territorio de la isla es acotado geográficamente por el océano, es decir, es potencialmente ampliable hasta sus límites geográficos.

²¹⁹ Ladino, M. (2014). Espiritualidad mapuche. Ediciones Jurídicas.

²²⁰ Ladino, M. (2012). Cultura Social Mapuche. Jasmur ediciones.

²²¹ Ladino, M. (2004). Manual Básico de cultura mapuche. Ediciones Jurídicas.

²²² Art. 26° de la Ley N.º 19.253

Pensamos que esta misma actitud flexible del estado puede ser replicada en las zonas donde cohabitan comunidades étnicas diferentes, ya que si existe el precedente de buenos resultados. A esto decidimos llamar modelo de cogestión o gestión negociada, el cual recomendamos debe ser revisada y aplicada de manera individual para cada pueblo, siguiendo el antecedente de los rapanui, lo que continuaremos llamando “rapanización” de las políticas indígenas en Chile.

Esta flexibilidad en la forma de gobierno y administración del territorio de Rapa Nui, demostrada desde el estado chileno para con ese pueblo demuestran que la coexistencia de diferentes culturas dentro de esta nación, si es posible.

Esa es la compatibilidad de la multiculturalidad, la igualdad entre culturas que componen Chile, no la plurinacionalidad, pues la multiculturalidad supone la coexistencia armoniosa de múltiples minorías culturales y étnicas, no de nacionalidades pre existentes a una nación mayor o territorio establecido, las cuales nunca han existido en el territorio nacional que hoy es Chile.

Volviendo al punto de la administración exclusiva de recursos naturales, si son pueblos cercanos a las costas, que sea la capacidad exclusiva para la pesca²²³. Si por ejemplo se quisiera utilizar un terreno para plantar pinos, utilizar el suelo para la agricultura, es prerrogativa de la cada comunidad elegir que se hace en estas tierras. Lo importante que se debe aprender del ejemplo rapanui es la paciencia.

En relación a lo anterior, se desprende el siguiente tema de esta sección de recomendaciones.

La restitución de tierras a pueblos originarios es una necesidad que debe ser atendida. Será un proceso largo, pero debe ser lo primero que debe hacer el estado chileno. Para ello es necesario realizar un catastro de tierras, que como aprendimos, el estado no ha tenido la voluntad ni el interés de hacer, encargando a la Contraloría General la responsabilidad, pero también no han realizado la tarea.

²²³ Mandel, A. C. (2021). Las dirigentes de la Organización Identidad Territorial Lafkenche: estrategias y gestiones para la obtención de derechos sobre los espacios costeros, desde una perspectiva de género. *Tekoporá. Revista Latinoamericana de Humanidades Ambientales y Estudios Territoriales*. ISSN 2697-2719, 3(2), 126-142.

Por su parte, CONADI²²⁴, la oficina de gobierno que podría haber realizado el catastro de tierras, no solo no ha cumplido con su objetivo o directiva inicial, sino que se ha convertido en un órgano empobrecido y más bien entorpecedor que, a todas luces debe renovarse o desaparecer y dar paso a una nueva oficina que si esté a la altura de los requerimientos actuales que nuestros pueblos originarios requieren.

Para reforzar la idea anterior en general y en relación al pueblo mapuche en lo particular, es importante que su búsqueda de reconocimiento, el estado atienda los cuatro ejes de la Propuesta para la Paz²²⁵, los que a juicio del entrevistado Alberto Espina²²⁶, son algo fundamental para comenzar a solucionar el conflicto histórico, pues se incorporan las de manera concisa y clara las problemáticas que existen hoy en la Araucanía.

Los ejes son:

- **Política de tierras:** hacer el catastro de tierras con la ayuda de la contraloría o alguna empresa privada. Es importante tener claridad sobre que, cuanto y a quien se deben retribuir las tierras.
- **Atacar la pobreza rural:** promocionando y entregando financiamiento a individuos y no comunidades, que buscan mejorar su situación económica a través del fomento de la pequeña y mediana empresa.
- **Aumentar espacios de participación política:** dar la oportunidad y crear espacios de participación exclusiva para los pueblos originarios. Es mejor crear instancias autónomas y no tuteladas. Si bien no se descarta el uso de escaños reservados, la recomendación es crear órganos de representación regional, con la participación de una figura que opere como “embajador” para con las comunidades.
- **Disminuir o terminar con los actos de violencia:** este punto es clave. La militarización paulatina de la Araucanía ha sido el punto más álgido de discusión. Es innegable que los de violencia cometidos en la región son de índole terrorista,

²²⁴ Ver anexo.

²²⁵ Espina, Alberto. Acuerdo para la Paz Social en la Araucanía, 2014. Si bien la publicación esta publicado para libre acceso, la versión original se encuentra en la página del Senado. https://www.senado.cl/senado/site/mm/20140902/asocfile/20140902164458/propuesta_acuerdo_por_la_paz_en_la_araucan_a_final.pdf.

²²⁶ Ver anexo.

cometidos por organización terroristas, como la CAM, haciendo que la intervención del estado sea inevitable o mejor dicho un deber. Pero es una forma de contener la violencia, de responder a ella, no de combatirla. Los actos de violencia irán disminuyendo a medida que tres puntos anteriores sean atendidos. Que los ciudadanos de la Araucanía sean atendidos y entendidos. Comprendidos y reconocidos como iguales, como hermanos chilenos.

Lo colectivo y general, así como la voluntad y sentido de pertenencia a un proyecto nacional mayor, una sola nación, debe ser el objetivo de todas las decisiones que se tomen a futuro con las minorías étnicas del país.

Solo pensando así, la ciudadanía del futuro podrá detenerse y explorar este y otros conceptos, pues creemos que es de suma importancia el hoy, aprovechar el momento y que los chilenos podamos preguntarnos ¿Qué es la nación? ¿Qué significa ser chileno? ¿Qué elementos constituye un proyecto nacional?

El filósofo español Ortega y Gasset en su libro *El Espectador*²²⁷ resalta la capacidad que tenemos los hombres, a diferencia de las bestias, de “ensimismarnos”, de retraernos y así poder pensar y reflexionar sobre nuestro lugar en la sociedad y, para quien quiera ser más, el universo.

Una invitación similar nos propone el pensador nacional Cristian Warken²²⁸, señalando que este proceso de pausa y acción contribuiría al proceso de tener una sociedad más sólida, con prácticas conocidas. Deportivas, si se quiere, y a como a la vez sugiere también Ortega y Gasset. Esto lo podríamos traducir en un hombre participante, un nuevo tipo de ciudadano más comprometido con el entorno.

Para ir cerrando, y a modo circular, quisiera volver al epígrafe de esta investigación. Pertenece al padre Martin Gusinde. Es él quien nos dice que un pueblo, una nación debe conocerse a sí mismo antes de comenzar a trabajar por un futuro con fundaciones solidas.

²²⁷ Ortega y Gasset, J. *El observador*, VII, El origen deportivo del Estado y La Socialización del Hombre, 1966. Austral.

²²⁸ Warken, C. *El desierto avanza*. El Mercurio ediciones, 2021.

Aquí radica la importancia de tener un proyecto de nación concreto y común, que nos hable a todos.

Pensar cuál es el Chile que pretendemos construir, ser y habitar en el futuro debe ocupar gran parte de nuestro pensamiento diario. Como menciona nuestra última entrevistada²²⁹, el amor por el hombre es la clave. Para ser más exactos, el amor por el hombre que habita esta tierra que llamamos Chile en toda su extensión y totalidad.

El otro autor al que también revisamos y resaltamos durante toda la investigación y que mejor comprendió la forma de dar el primer paso hacia este objetivo, es Pablo Andueza, que, en su propia investigación sobre nuestros pueblos originarios, pareciera escapar de su propio personaje como abogado, para colocarse una máscara del filósofo y hablar desde esa perspectiva del reconocimiento de nuestros pueblos originarios.

Quisiera pensar que Andueza pudo haber leído a filósofos contemporáneos, pues la propuesta de cambiar nuestro pensamiento de manera gradual, para finalmente expresarlo verbalmente se asemeja mucho a lo planteado por Heidegger, cuando habla, por ejemplo, de que para entender que es el hombre, hay que partir por el lenguaje²³⁰.

Para Andueza, el reconocimiento de los pueblos originarios es de naturaleza doble, es decir, sería un reconocimiento político y social. Dicho de otra forma, un reconocimiento público y privado.

Debemos adoptar y cultivar siempre la idea de que el indígena no comienza a ser tal cuando nos ponemos a pensar en él, cuando declaramos que es indígena o pertenece a alguna raza o pueblo determinado, o le damos la etiqueta que se le da desde alguna oficina o tribuna estatal. Él ya es²³¹, es individuo, es persona, es hombre total. Es Humano. Ya es por sí mismo y no por referencia a un sistema²³².

Así, empiezo a creer que estos investigadores, como Pablo Andueza, esos escritores y filósofos, recibieron la misma impronta desde infinito, en sueños tal vez y fue ciertamente

²²⁹ Ver anexo: María Isabel Pérez.

²³⁰ Heidegger, M. Nietzsche. Pfullingen, 1961.

²³¹ Navarro, O. El «rostro» del otro: Una lectura de la ética de la alteridad de Emmanuel Lévinas. Universidad de la Laguna, 2007.

²³² Levinas, E. Ética e infinito.

un sello ardiente el que marcó sus corazones, dando a entender que ese reconocimiento del que también habla Pablo Andueza es, efectivamente, de naturaleza doble. Público y privado.

Si, debemos modificar algunas normas con tal de dar reconocimiento legal a nuestros pueblos originarios. Pero igual de importante es la necesidad de hacer cambios internos, de hábitos y mentalidad para que el reconocimiento externo, sea también interno.

También al revés, externalizar el cambio que se ira produciendo lentamente en nuestras mentes y corazones, una vez que entendamos, de una vez por todas, que “chilenos somos todos”.

Si bien es difícil determinar los efectos del reconocimiento y luego la participación activa de los pueblos originarios en materias de políticas públicas y gobierno local, es nuestra la responsabilidad moral velar por que los resultados sean positivos y beneficiosos para todos.

*Ingenuamente se
piensa que los selknam se han acabado, que apenas quedan seis o diez
descendientes de su raza. Los selknam no se pueden acabar nunca, porque
selknam son los cerros y los bosques.*

*Los selknam solo duermen y
algún día despertaran.
Selknam quiere decir hombre, y hombre son los
cerros y los bosques, la tierra y los astros.*

MIGUEL SERRANO

Conclusiones

Al comienzo de esta investigación planteamos tres condiciones o indicaciones para entender que, en cada ciencia o área del saber, deben existir al menos tres condiciones preliminares a la hora de realizar un estudio.

Parafraseando, eran las siguientes:

- Primero: que un hecho exista o suceda, viene de nuestra propias limitaciones a la hora de entenderlo después de ser observado.
- Segundo: los resultados de una investigación, no siempre son los esperados. Debemos tomar aquello que fue lo observado como verdad y debe ser aceptado como tal.
- Tercero: nuestras creencias son irrelevantes ante conclusiones que emanen de dicha observación.

En este sentido, hemos sido observadores de la realidad y hemos visto y constatado como los hechos pueden, y de hecho logran, hablar por si solos.

Durante el curso de la investigación nos encontramos frente a la necesidad de crear un lenguaje propio para dar cabida a algunos fenómenos que observamos con el fin de poder explicarlos de mejor manera, tanto para nuestro propio entendimiento como para el del lector, sumando de esta forma al lenguaje que ya disponíamos o teníamos a nuestra disposición sobre alguno de los temas expuestos durante la investigación.

Sin lenguaje común, no puede haber dialogo o comunicación. Algo que necesitamos a la hora de aproximarnos a temas como el de esta investigación. Es decir, utilizar una epistemología propia, con símbolos y lenguaje nuevo.

Como chilenos, ciudadanos de esta nación, viendo a la necesidad política, cívica y social, hemos respondido de la mano de la Ciencia Política, al problema que planteaba la plurinacionalidad propuesta y demandada por algunos sectores de la población. Hemos, creemos, aportado claridad al respecto.

Esto, en primera instancia, porque no solo hemos observado algo, sino que lo hemos explicado, pudiendo llegar al fondo mismo del problema. Pues no solo hemos aceptado lo

observado, nos hemos preguntado nosotros, y a otros, la forma en la que se ha generado este conocimiento.

Hemos logrado reformular lo observado, que es no solo una explicación por sí mismo, sino que hemos llegado así a una explicación válida para nosotros, los observadores del fenómeno, y también, esperamos, para el lector.

Es así como, en la primera parte de la investigación, capítulos I, II y III, revisamos literatura relacionada al tema y la terminología, contrastando debidamente con el concepto de la plurinacionalidad, foco central de esta investigación.

Pensamos que los autores seleccionados han sido de gran utilidad, pues fue justamente a partir de la lecturas de estos autores que encontramos una presentación apropiada de los conceptos básicos relacionada a la temática de esta investigación, permitiendo su aglutinamiento y ensamblaje de manera bastante fácil, simple y elegante, demostrando que, de los rincones más opuestos del espectro político, pueden existir puntos de convergencia que conversen de distintos temas, aportando al debate.

Desde Mill entendimos la base del pensamiento que intentaba explicar de manera concisa el problema que presenta la ambigüedad semántica de la “nación”. Desde el funcionamiento práctico del aparato estatal, la importancia de acuerdos y del relato común que deben existir en una nación para su existencia.

Del mismo modo, y en oposición al corazón de Mill, de Rabindranath Tagore entendimos los sentimientos que inspiran “la nación”, como un ser orgánico, a expandirse y crecer. Tagore nos muestra el alcance que tuvo la idea de la nación al viajar por la faz de la tierra, desde Europa al Japón, de la mano de ideas como el mercado y control de los centros de producción de materia prima.

De Hobsbawm comprendimos la importancia, preponderancia y consolidación de “la nación” más allá del pensamiento, así como la manera en que logró plasmarse y convertirse en la idea preponderante en el siglo XX, dando cabida tanto a la expansión colonialista de algunas naciones, así como el nacimiento de otras nuevas, frente a la disolución de conglomerados naciones, como la ex Unión Soviética.

Así, en la segunda parte de la investigación, en los capítulos IV, V y VI nos permitió escudriñar la naturaleza de los pueblos originarios, tanto lo que se ha escrito y descrito de ellos, así como también lo propuesto tanto desde una perspectiva internacional y la chilena.

Desde la perspectiva de las “naciones” unidas y su organización mundial, así como las directrices emanadas de su declaración por los pueblos originarios y posibles repercusiones en distintos países.

Entendemos que la historia de Chile ha estado fuertemente entrelazada con las de los pueblos que habitan esta tierra hace siglos. Fueron estas gentes que dieron nombres a lugares, no dieron tregua al colonizador europeo y no tuvieron miedo en derramar su sangre por la libertad de los chilenos durante el proceso de independencia.

En la segunda parte de la investigación ilustramos sobre los principales personajes y procesos del siglo XIX en relación a los pueblos originarios y también la acercamos al lector, al trabajo de padre Martin Gusinde, fuente primaria de inspiración para esta investigación

Finalmente, en la tercera parte de esta investigación, en los capítulos VII, VIII y IX, hemos expuesto la información necesaria en relación a vocablo plurinacional, para así esclarecer sus alcances y diferencias con otros términos.

Justamente, desde la literatura del abogado y profesor Salvador Millaleo²³³, se nos presentó la oportunidad de ser introducidos al discurso sobre la plurinacionalidad chilena. En su libro nos enteramos de otros ejemplos de plurinacionalidad, así como la experiencia de otros países en relación al tema planteado

A modo de complemento y contraste, presentamos y familiarizamos al lector con las ideas del profesor Will Kymlicka²³⁴²³⁵, filósofo y profesor canadiense, especializado en temas de identidad nacional en relación a los pueblos originarios. Justamente fue de la mano de su literatura que encontramos las bases para explorar la diferenciación principal entre

²³³ Millaleo, S. (2021). Por una vía “chilena” a la plurinacionalidad: Intervenciones de una década (2010-2020). Editorial Catalonia.

²³⁴ Kymlicka, W. (2016). Multicultural citizenship. In *Democracy: A Reader* (pp. 547-552). Columbia University Press.

²³⁵ Kymlicka, W. (2007). Multicultural odysseys. *Ethnopolitics*.

plurinacionalidad y multiculturalidad, la que sentimos se adecua más a la situación nacional, pues efectivamente son culturas y no naciones, la que comparten y habitan esta tierra.

Vimos como cierta terminología utilizada por algunos sectores políticos, ha sido el equivocado. Así, expusimos los antecedentes de la experiencia de la Convención Constitucional que durante los años 2021-2022-2023, buscó, entre otras cosas, declarar a Chile como un estado plurinacional y el error que esto representa.

Finalmente, el día 17 de diciembre de 2023, en la segunda votación de salida del plebiscito nacional por una nueva Constitución para Chile, donde votaron 13.008.594 personas (80% de padrón total de electores). En esta ocasión, la izquierda chilena, los sectores más progresistas, iban por la opción “En Contra”, que obtuvo un 55,76% de los votos.

En el año 2022 serían las mismas personas que votarían por la opción “Apruebo”, que obtuvo un 38,11% de los votos en ese proceso.

En sentido contrario, los sectores más conservadores, la derecha chilena, que iba por la opción “Rechazo” de 2022 y que obtuvo un 61,89% en esa oportunidad, optó por la opción “A Favor” en 2023, y obtuvo solo el 44,24% de los votos²³⁶.

En el segundo proceso no fue mencionada la plurinacionalidad de Chile o cuestionada la unidad nacional, lo cual sentimos es un problema para la convivencia nacional. Pues las premisas que se promuevan no deben venir nunca desde la emocionalidad, sino desde la razón.

En ninguno de las oportunidades se establecieron parámetros racionales sobre el sentido de la unidad o plurinacional de Chile. No se dieron mayores explicaciones más allá del sentimiento irracional que promovió dichas ideas, traídas principalmente desde líneas de pensamiento extranjero o ajeno a la realidad nacional, que buscaban establecer la plurinacionalidad de Chile.

Sin embargo, hemos establecido, sin ninguna duda, que tal cosa no existe, al mismo tiempo que dábamos respuesta así a la pregunta que dio vida a esta investigación.

²³⁶ Fuente: <https://www.emol.com/especiales/2023/nacional/proceso-constitucional/resultados-plebiscito.asp>. Revisado el 19 de diciembre de 2023.

Entonces, nos volvemos a preguntar ¿Es Chile un país plurinacional? Hemos probado que respuesta es un rotundo no. Estamos seguro de ello. No es capricho, como hemos visto y presentado, sino una conclusión a la que, a través de la experiencia y observación, hemos llegado.

Con la idea de aportar al debate nacional y académico, con el fin de poder construir un mejor relato que nos contenga a “Todos” y a modo de síntesis, damos la siguientes razones por la cuales creemos que Chile no es un plurinacional:

- En un territorio pueden existir pueblos, etnias y razas distintas. De manera natural una se impondrá sobre las otras. Los otros grupos quedarán rezagados o serán asimilados por el grupo más fuerte.
- En ese sentido, los pueblos que habitaban la tierra fueron integrados al proyecto nacional después que el criollo chileno decidiera luchar por la independencia a partir de 1810.
- Los otros pueblos, que no contaban con todas las características descritas para ser consideradas como nación (historia, tradiciones, lenguaje común), siendo la más importante de ellas la capacidad de conquista, fueron asimiladas por la creciente nación chilena.
- Finalmente, luego de la incorporación de la Araucanía, las pretensiones de del pueblo mapuche por ser nación, quedan enterradas para siempre al ser asimilado por completo por el estado chileno.

Finalmente, en el penúltimo capítulo, hemos dado a conocer y presentado lo que creemos deben ser los puntos focales para dar una solución definitiva a lo que hemos llamado “cuestión indígena” de Chile, pues estamos convencidos de que aunque no existan naciones indígenas en Chile, no hay razón o motivo para que no se logre el reconocimiento de los pueblos originarios.

Para ello, enumeramos una serie de recomendaciones, dentro de las cuales se encuentran en el centro de del capítulo “Algunas Propuestas” (página 129) de esta investigación, siendo:

- Auto gobierno o autonomía
- Programas de preservación de lengua

- Uso exclusivo de recursos naturales en territorios delimitados

Una vez más los mencionamos, pues creo que deben ser el pilar central de la siguiente ronda de negociaciones que deba tener el gobierno chileno con los pueblos originarios y dar solución al problema del reconocimiento.

Sin embargo, quisiera ir un poco más allá. No basta con mirar al indígena a la cara. Como chilenos, debemos colocar nuestros oídos en su pecho, para así escuchar su corazón, que es también el corazón de la montaña, del paisaje, lo único que nos une verdaderamente a todos en esta tierra mágica y mística que llamamos Chile.

Es el paisaje, la montaña azul, el mar que pule nuestras costas, el desierto vivo que florece al norte y hielo eterno del sur, más al sur. Somos sus hijos y ella es nuestra madre con rostro de virgen, razón por la cual debemos cuidar de esta única nación que tenemos los chilenos.

Así creo nos reencontraremos. Tal vez nos encontremos por primera vez. Incluso lleguemos a conocer la naturaleza verdadera de nuestra identidad chilena. Todo lo que nos une y queremos rescatar y promover, así como lo que también queremos descartar, ajeno a nosotros y dejar en el camino.

Ser o no de determinada raza no debe ser excluyente para la idea de construcción nacional, si lo que se busca es la convivencia en base contrapuntos, teniendo en cuenta como única norma la religión de la amistad, con el objetivo claro de crear un lenguaje, hábitos y conductas que permitan la convivencia.

“Hacer política”, en su arista de gobernanza, es ejercer el poder, lo que debe ser la negación constante y continua de la noción de estar en la correcto y poseer la verdad. Un buen gobernante debe interpretar las necesidades de su pueblo, hacerlas carne y responder a la mayor cantidad de demandas que pueda.

Esto tendrá como resultado una “co-inspiración”²³⁷ continua, donde se buscará de manera constante conversar con el otro. “Ellos” conversaran con “nosotros” y finalmente seremos “Todos” chilenos.

²³⁷Maturana, H. (1997). Emociones y lenguaje en educación y política. Paidós.

Al vivir en una cultura racional, no hemos buscado crear premisas que tuvieran como fuente la emocionalidad. Lo que hemos hecho con esta investigación es construir un relato objetivo, racional, basado en la observación de hechos.

Es así como la coherencia de esta investigación vino de lo vivido, la experiencia, ese es nuestro horizonte sentido de validación.

Ya en la última página de esta investigación surge insolente una última pregunta:

¿Por qué escribimos de esto?

La respuesta llega sola, caminando sobre las aguas de la mente y mundo imaginario, inflando nuestro pechos más allá de límites del cuerpo. Pura. La razón: Porque somos chilenos.

Chile es nuestra tierra y nosotros somos de ella. Somos “hombres de la tierra”, de esta tierra mágica, la patria mística del alma colectiva que todos poseemos. En el sentido profundo de la palabra, somos también “mapu che”. Así se llamaron a sí mismos los habitantes primitivos de esta tierra. ¿De qué otra manera podría ser?

Tal vez el “manu” de “te-pito-o-te-henua”, que no es más que lo mismo, pero, dicho de otra forma, con otros símbolos, en otra lengua.

“Ellos” lo sabían e intentaron comunicarnos estos secretos a “nosotros”. Ha llegado el momento de escuchar y entender que solo aquí, desde aquí, esta tierra es la que libera la biología total de cada uno de “nosotros”.

Es aquí y solo aquí que nos sentimos en casa. Quien ha cruzado la frontera bien lo sabe, pues la imagen constante de la cordillera elevada sobre nuestras cabezas día a día, nos recuerda donde estamos, quienes somos. Nos posiciona geográficamente en un lugar. Es el paisaje del alma que se muestra para todos como igual, como hijos de una misma madre. Es justamente con el barro y los árboles de estas regiones, la cordillera morada por las tardes y el mar que pule nuestras costas, que únicamente nos sentimos verdaderamente chilenos. Chilenos todos.

¡Qué lástima el tiempo y el formato querido lector!

Entraste advertido a la lectura de este trabajo sobre los sentimientos que despertarían en ti estas hojas. Y ya, ahora que hemos atravesado este bosque juntos, quedamos con la sensación de que queda mucho por escuchar, por decir y ciertamente por conversar.

Por ello que esta debe ser la siguiente y futura investigación, la cual ayude a entender y poder presentar las bases de un proyecto nacional cuya identidad no sea cuestionado. Si bien escapa a la ciencia política, la investigación estaría orientada y guiada por la filosofía, mi siguiente objetivo, pues es mi intención seguir perfeccionándome en esa área del conocimiento.

Ciertamente de esto y mucho más podríamos seguir hablando y escribiendo, pero logro ver cómo, en sueños, desde el infinito camina hacia mí el padre Martin Gusinde.

Siento la mirada de sus ojos cansados, y con su índice cerca de su rostro me recuerda: “*chist ...es mejor callar*”.

Tiene razón.

ANEXO

SALVADOR MILLALEO

Abogado

Doctor en Sociología

Profesor de la Universidad de Chile

La discusión giro entorno a dos publicaciones recientes, que exploran la naturaleza de la plurinacionalidad²³⁸²³⁹.

P: la discusión sobre la plurinacionalidad, como forma legítima de reconocimiento de los pueblos originarios ¿Ha estado ideologizada por la izquierda?

R: No hay una gran diferencia entre izquierdas y derechas. Si tiene que ver con las últimas décadas, asociada a la idea de descolonización de los pueblos. La izquierda está preocupada de los pobres, ha habido episodios en que se acercan. Con Venancio Coñuepan²⁴⁰, ministro de tierras y senador, miembro del partido conservador, fue el momento clave de cercanía.

P: durante el gobierno de Piñera hubo un acercamiento. ¿Lo criticas?

R: son columnas escritas en cierto contexto. No se puede tener una mano blanda y otra dura. Fueron intentos más serios que los del gobierno de Boric²⁴¹. El comando “Jungla”²⁴². (Alfredo) Moreno tuvo una visión más seria sobre el acercamiento y la forma desde lo comercial o lo económico.

²³⁸ Millaleo, S. (2021). *Por una vía “chilena” a la plurinacionalidad: Intervenciones de una década (2010-2020)*. Editorial Catalonia.

²³⁹ Varios autores (2022). *Küme mongen, Suma qamaña, Mo ora riva riva. Ensayos y propuestas para una constitución plurinacional*

²⁴⁰ Se refiere a Venancio Coñuepán Huenchual, diputado del Partido Nacional y ministro de Tierras y Colonización durante el gobierno de Carlos Ibáñez (1952 - 1958).

²⁴¹ Ver: <https://www.latercera.com/politica/noticia/izkia-siches-tras-frustrada-visita-a-temucucui-con-mas-conviccion-que-nunca-reafirmamos-nuestro-camino-la-violencia-no-nos-detendra/HFYBBHAB2JE2LOV27L7ZPVZBHU/>

²⁴² Ver: <https://www.latercera.com/reportajes/noticia/las-otras-huellas-del-comando-jungla/415535/>

P: ¿existe una elite en Chile una elite mapuche? ¿Nunca ha habido un intento de que esto exista?

R: No existe un grupo dirigente. Existe el dicho “los mapuches divididos nunca seremos vencidos”. No existe un grupo que articule todas las visiones. Los mapuches si están en posiciones de poder hoy. Ha habido personalidades, pero no un grupo.

P: No existía un causa o idea de crear un estado nación paralelo. Por ejemplo, en manifestaciones durante el gobierno de Allende, en su visita a la Araucanía, todos tenían banderas chilenas. ¿La bandera de los pueblos es un símbolo separatista²⁴³?

R: No, simplemente de unificación. Por ejemplo, que la región de Magallanes tenga bandera no significa separación. Es un cuestionamiento al estado unitario, no necesariamente inspirado en separatismo.

P: Buen ejemplo. Vamos al hueso ¿qué es el plurinacionalismo?

R: es un concepto que describe una idea y set prácticas que organiza del estado nacional unitario. Esta caracterizado por la convivencia de entidades o comunidades nacionales dentro un mismo estado.

Existe dos categorías: europeo y latinoamericano.

A diferencia de los estados nacionales unitarios, que son copias de Inglaterra y Francia, el ejemplo más antiguo de plurinacionalismo es la confederación suiza. Hoy se consideran España, UK, Bélgica y Suiza. Los grupos minoritarios deben tener la oportunidad de tener lealtad al estado, manteniendo su identidad, a cambio de un reconocimiento de derechos colectivos. Los límites del estado traspasan los límites nacionales.

El estado plurinacional nace de la falta de realismo del estado unitario.

La irrupción de los derechos humanos da una segunda vuelta a esta idea en el siglo xx, asociado al derecho de identidad. Se cuestiona la imposición de la cultura impuesta desde Europa. Esto significa un reajuste de la idea de estado nación en América. Canadá y estado Unidos, México, Ecuador, Colombia y Bolivia son ejemplos de esto. La reparación de esta

²⁴³ Referencia al *wenufoye*.

situación es el reconocimiento de derechos políticos, que cuestionan el estado nacional unitario.

El indigenismo fue la matriz en América latina, revalorando su componente indígena como identidad de la nación, pero sin dar reconocimiento a los pueblos originarios. En Chile la ley Isla de Pascua²⁴⁴ es ejemplo de esto. Esto decanta en la autonomía, siendo la creación de un nuevo pacto de las comunidades con el estado que debe dar autonomía de gobierno al interior de las comunidades, plasmado en declaración de Barbados en 1970²⁴⁵²⁴⁶. Esto se consagra en 2007 con la declaración de Naciones Unidas.

P: una de las formas de crear autonomía es tener gobierno propio. Pero ¿Cuáles son los derechos colectivos?

R: la auto determinación. Pedir un nuevo pacto al estado para formar parte de él y es un re negociación y renovación del contrato social. Se traduce en autonomía territorial, con leyes propias. El segundo elemento es la representación en los órganos de toma de decisión y, tercero, tener derechos fundamentales, lengua, identidad y patrimonio cultural.

Todo para preservar una forma de vida, pero con decisiones tomadas por los mismo integrantes de la comunidad. No tomar decisiones para los indígenas, sin los indígenas

P: ¿podría surgir un nuevo aire paternalista desde el estado? Los pueblos originarios podrían tomar decisiones que perjudiquen al estado mayor.

R: Si, puede haber conflictos de intereses, pero también existen mecanismo dentro del estado que resuelven todo tipo de conflictos. La experiencia de los estados federales es muy rica, ya que existen mecanismo u oficinas para regular la relaciones entre estados u organismo que existen entre cada estado.

P: ¿sería mejor ser un estado federal?

²⁴⁴ Ver: Andueza, P. (2000). Hacia el reconocimiento de los derechos políticos de los pueblos originarios: El modelo de cogestión en Isla de Pascua. *Estudios Atacameños (En línea)*, (19), 113-120.

²⁴⁵ Málaga Villegas, S. G. (2019). Lo indígena en las Declaraciones de Barbados: construcción simbólica e imaginario político de igualdad.

²⁴⁶ Batalla, G. B., Mosonyi, E. E., Beltrán, G. A., Arizpe, L., & Tagle, S. G. (1977). La declaración de Barbados II y comentarios. *Nueva antropología*, 2(7), 109-125.

R: el plurinacionalismo es una instancia que está a mitad de camino. Pero Santiago les ganó las guerras civiles a Copiapó y Concepción, y esas regiones no se volvieron a levantar. No creo que el federalismo tenga asidero.

P: ¿es buena la idea de un delegado para los pueblos originarios? ¿No es mejor tener representantes de los pueblos originarios en Santiago o Valparaíso?

R: si la montaña no viene a Mahoma, Mahoma va a la montaña. Tecnología para la distribución de poder. Ir a los pueblos es delegar o dar autonomía. A diferencia de dar asientos reservados en organismo de toma de decisiones, que sería representación.

P: ¿Qué pasa con los pueblos que tienen pocos representantes?

R: el gran problema es con el pueblo mapuche y menor medida con el rapa nui. Algunos pueblos del norte tienen problemas con mineras y el problema es menos dramático. El problema de la plurinacionalidad se sustenta en la base de que estos pueblos aún existen y su alama colectiva.

La reparación que se pretende dar está asociada al genocidio sufrido por los pueblos originarios y el territorio que perdieron. No se puede reparar. La tecnología a aplicar sería distinta y debería acomodarse. En la convención se aplicó el criterio mínimo: un solo representante por pueblo. Si es sostenible, es debatible.

Lo democrático sería un representante por pueblo. La representación no es algo que todos los pueblos deban tener de la misma manera (proporcional). Por ello la autonomía es más efectiva que la representación. Los intereses de los pueblos son distintos, así como el volumen demográfico. Las inquietudes son distintas, dependiendo del territorio y la cantidad de las personas que tiene cada pueblo.

P: Autoridades ancestrales o tradicionales versus las autoridades legales de las comunidades.

R: existen comunalidad con personalidad jurídica dentro de una misma comunidad, estimulando la división de las comunidades.

P: ¿Cómo evalúas entonces el rol de la CONADI²⁴⁷?

²⁴⁷ CONADI: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, creada en 1993.

R: el gobierno la hace a un lado, desde el conflicto de Ralco. CONADI debía ser una agencia de desarrollo y oficina de representación, desde el rol de los consejeros. Nunca fue un instrumento representativo, sino más bien los pueblos se convirtieron en clientes del estado, que buscaban beneficios, veces o tierras. Es una agencia estatal de muy poco poder y relevancia para el mundo indígena. Se transforma en “CONADIE”.

P: ¿vez un paralelo entre la lucha racial de EE.UU.²⁴⁸ y los PP.OO. en Chile?

R: toda lucha puede ser comparada y sacar aprendizaje. Puede ser largo y con avances sustantivos. Las elites pueden cambiar de posición y generar avances. Los demócratas y el pacto que existe con las minorías raciales, ejemplo. Las políticas impulsadas por JFK²⁴⁹ y LBJ²⁵⁰.

Hay diferencias, como la importancia económica social. En Chile la relación con los pueblos originarios, la subordinación de ellos, viene después de la guerra de conquista Arauco, pues la Araucanía era el granero de Chile. Durante la dictadura de Pinochet se entregó en su totalidad a las forestales. Se pueden comparar también las personalidades, actitudes y paralelos. Se puede tener esperanzas incluso de que haya un presidente mapuche, de lo que hoy estamos muy lejos.

P: ¿se justifica la violencia de la CAM²⁵¹²⁵²²⁵³²⁵⁴?

R: No, nunca. Se puede explicar, no justificar. La violencia destruye la convivencia y terminas amenazando a tus propias bases. Siempre ha sido un método realista, pero destruye

²⁴⁸ Esta pregunta hace referencia a la similitud que existe entre las luchas sociales de reivindicación por la justicia racial y étnica de una minoría. Ver: Lebron, C. J. (2017). *The making of Black Lives Matter: A brief history of an idea*. Oxford University Press.

²⁴⁹ Se refiere John Kennedy, 35° presidente de EEUU. Ver: Meagher, M., & Gragg, L. D. (2011). *John F. Kennedy: A Biography*. ABC-CLIO.

²⁵⁰ Se refiere a Lyndon Johnson, 36° presidente de EEUU. Ver: Dallek, R. (2004). *Lyndon B. Johnson: Portrait of a president*. Oxford University Press.

²⁵¹ Para Coordinadora Arauco Malleco, revisar: https://es.wikipedia.org/wiki/Coordinadora_Arauco-Malleco

²⁵² También: <https://www.malaespinacheck.cl/pais/2022/08/05/que-es-la-cordinadora-arauco-malleco-cam/>

²⁵³ También: <https://radio.uchile.cl/tag/coordinadora-arauco-malleco/>

²⁵⁴ ²⁵⁴ Fernando Pairican, Malon. La rebelión del movimiento mapuche 1990-2013. Santiago, Pehuén Editores, 2014.

el pacto social. La protesta tipo Gandhi²⁵⁵ o MLK²⁵⁶ son cuestionadas, pero son las efectivas a largo plazo.

P: Falta un gesto con los pueblos originarios ¿Ha sido la convención?

R: en contenido o sustancia sí. Los convencionales no crearon un discurso claro, propio de los pueblos originarios. Sucumbieron a sus egos y la negociación entre ellos los llevo a fracasar.

²⁵⁵ Se refiere al estilo de protesta pacifico promovido Mahatma Ghandi. Ver: Scalmer, S. (2011). *Gandhi in the West: The Mahatma and the rise of radical protest*. Cambridge University Press.

²⁵⁶ Se refiere a Martin Luther King, promotor de los derechos sociales de la raza negra o afrodescendiente en EEUU. Ver: https://es.wikipedia.org/wiki/Martin_Luther_King

ALFREDO MORENO

Ingeniero

Ex ministro de Relaciones Exteriores

Ex ministros de Desarrollo Social

La discusión se hizo entorno a su rol como ministro de Desarrollo Social y los intentos por dar solución a la problemática indígena de Chile.

P: ¿Que entiendes por el reconocimiento hacia los pueblos originarios?

R: cosa legal, que aparezca en la ley y los textos, que existen pueblos originarios en Chile. Lo segundo, de fondo, tiene que ver con el conflicto de tierras. Algo que ha sucedido no solo en Chile. Al suceder hace tanto tiempo, que se ha convertido en un trauma, ha sido superado por otros países. Le asigno más importancia al hecho de que los pueblos originarios han sufrido mucha discriminación. Se ha asociado mucho los orígenes indígenas con el poco desarrollo del país.

Se convirtió en un problema genético, aparentemente. Mucha gente escondió sus apellidos, los niños fueron discriminados. Hubo desprecio por su cultura y orgullo nacional fue dañado.

El reconocimiento es tan importante como el otro. Lo chileno está construido sobre este reconocimiento. Es una nación que se construyó sobre este crisol.

P: ¿hay similitud con el conflicto racial de Estados Unidos?

R: Sí. No había guerra contra ellos. Pero las minorías serian origen de los fracasos de las naciones. No me sorprende que las reivindicaciones indígenas aparecen al mismo tiempo que el feminismo o luchas raciales.

P: ¿qué acciones tomarías tu para garantizar el reconocimiento?

R: Hemos pasado del sartén al fuego. El estado ha tratado de solucionarlo, pero la forma en la que se hace, pensando que los indígenas son ciudadanos de segunda o tercera clase, que

hay que protegerlos. Así se le impide hacer cosas. Después de la guerra de incorporación, fueron obligados a vivir en comunidades establecidas.

No pueden tomar decisiones individuales, solo colectivas. Además, el estado les debe dar todo.

Una vez que se decide habitar un campo, la distribución de las viviendas debe ser aprobado por CONADI²⁵⁷, lo que podría tomar 5 años. Nadie en su sano juicio aguantaría eso. Los bienes comunes suelen quedar botados y da pie para que se fortalezca la idea de que el indio el flojo. En rapa Nui es distinto. Si bien toda la isla es propiedad rapa nui, de la comunidad, cada persona toma decisiones individuales. Así de hecho lo estableció la ley rapa nui²⁵⁸.

Aquí hay que reconocer que ¿hay gente con valor, cultura diferente y reconocimiento por lo artesanal. Debe ser resaltado. Han sido un pueblo aporte a lo chileno, con sus tradiciones y líderes. El extranjero quiere conocer de Chile eso, no Santiago. Hay que dejar que se desarrollen, que les vaya bien, que les vaya mal²⁵⁹. Las restricciones deben hacerse al estado, para que el problema no vuelva a aparecer en 50 años.

Un ejemplo: los pinos. Algunos mapuche están en contra de ellos. Pero deberían plantar y vender. Así lo hicieron en seguir haciendo. Al no poder plantar pinos, se generan resquemores. Lafkenche lo hizo con los derechos de pesca. Las decisiones serán siempre orientadas a ellos mismos, mejorar sus condiciones. Sería curioso que decidieran irse en contra de ellos mismos²⁶⁰.

P: ¿Hay un asunto ideológico detrás del conflicto? La derecha nunca ha tomado la bandera.

R: la derecha no ha entendido el conflicto. Como no conversamos y vivimos en mundos aparte, no se comprende el problema. Tampoco ha nacido el deseo de entender el problema

²⁵⁷ CONADI: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, creada en 1993.

²⁵⁸ Ver: Andueza, P. (2000). Hacia el reconocimiento de los derechos políticos de los pueblos originarios: El modelo de cogestión en Isla de Pascua. *Estudios Atacameños (En línea)*, (19), 113-120.

²⁵⁹ Moreno no lo dice, pero se refiere a la autodeterminación de los PPOO.

²⁶⁰ Respecto al tema de la plantación indiscriminada de especies no autóctonas en la zona, ver: Urrutia Estrada, J. R. (2012). Impactos de la invasión de *Pinus contorta* Douglas & Loudon sobre la diversidad vegetal en la Reserva Nacional Malalcahuello, Región de La Araucanía, Chile.

desde la otra vereda. Sucede lo mismo para quienes cometen actos de violencia, no existe conciencia de las consecuencias de sus actos, que las van a tener, es natural querer recuperarse de un daño²⁶¹. El problema es que no siempre es quien perpetua el acto quien paga. Por esto es importante juntarse y saber y conocer el bien que existe en cada persona.

P: ¿Como evalúas el rol de CONADI? ¿Cumplió el objetivo?

R: es heredera de la política del buen sentimiento, de reparar y colaborar con las personas para su desarrollo. Como idea es buena. Desgraciadamente considera a los mapuche como personas de quinta categoría. Primero, es el estado que extiende su manto protector, inspirado en el socialismo, pues obliga a la colectivización. Esto genera incapacidad para la toma de decisiones, donde prima la ley del más fuerte dentro las comunidades. Segundo, dentro de las comunidades, el lonko queda relegado frente al jefe de comunidad.

Tercero, la CONADI opera ineficazmente. Al momento de reponer o pagar deudas, no se piensa verdaderamente en las siguientes variables:

- Monto: no sabe cuánto hay que pagar.
- Acreedor: No se sabe a quién hay que entregárselo. El problema de disolución de comunidades (Cuantas comunidades hay).
- Plazo: el tiempo de espera, debido a la división de comunidades, puede llegar a los 20 años, lo que genera frustración.

Por último, la CONADI ha sido completamente politizada. La compra de la paz, para el gobierno de turno, si hizo a través de la tierra. Siendo ministro, se pidió a Contraloría un catastro de tierras. Cerca del final del gobierno se concluyó que era imposible hacer. Bienes nacionales contrato una empresa, pero el gobierno de Gabriel Boric dijo que no lo iba a hacer porque era innecesario²⁶².

²⁶¹ Para entender algunos casos de violencia en la zona ver: Rodríguez, F. (2021). Interculturality and social representation: The Araucanía conflict in the Chilean press. Melinao and Luchsinger-Mackay cases [Interculturalidad y representación social: El conflicto de la Araucanía en la prensa chilena. Casos Melinao y Luchsinger-Mackay].

²⁶² Ver: <https://www.t13.cl/noticia/politica/gobierno-descarta-realizar-catastro-tierras-indigenas-araucania-21-04-2022>

Ahora, entre más tierras se entregan, más violencia hemos visto. Da pie para engaños políticos y desconfianza. Antes de CONADI, había manifestaciones, pero no violencia. Quizá sería bueno reevaluar la oficina.

P: Jeanette Vega²⁶³ dice que el catastro ya está. ¿Es cierto?

R: Si, está la información de compras y entrega. Títulos de merced y compras, que es la información base. Lo que no existe es el catastro. No se ha hecho público. Es cierto que la información existe, pero no recopilada en un solo documento, con resultados medibles.

Esto lo debería hacer CONADI, pero no lo puede hacer debido a la desconfianza de las comunidades. Si el propio ente que ha impulsado las políticas en los últimos 30 años hace el catastro, puede que no logre hacerlo. Debería ser la contraloría, entidad estatal, no del gobierno de turno. Si no hay claridad sobre esto, seguimos construyendo sobre el error, beneficiar a una mafia de beneficiarios, no las comunidades que lo necesitan realmente.

P: ¿Qué acción concreta tomarías tu para comenzar a solucionar el problema?

R: es un problema de solución compleja. La solución no se conoce. Huenchumilla dice las tierras, sin claridad en las variables ya mencionadas. La solución debe ser lograda construyendo con la contraparte. No existe un traje que le quede a todos los pueblos, como pretende la convención. Cada pueblo tiene problemas distintos, que requieren soluciones específicas. No es una fundación, individuo o gobierno. Es una solución que en la deben estar todos involucrados, apoyando siempre, contra todo a la persona encargada. Lo fundamental es la confianza, donde se deben evitar cosas como el caso Huracán²⁶⁴ o Catrillanca, que dañan la confianza.

²⁶³ Al momento de iniciar la investigación Jannette Vega fue nombrada ministra de Desarrollo Social. Ver: <https://www.com/politica/noticia/quien-es-jeanette-vega-la-nueva-ministra-de-desarrollo-social-y-familia-de-gabriel-boric/A33KU4RDENGNTL7O2EGUOSKRY/>.

Durante el curso de la investigación Janette Vega renunció a la cartera, debido a un escándalo relacionado al líder de la CAM, Héctor Llaitul y una posible vinculación entre ambos a través de una de sus asesoras. Ver: <https://www.latercera.com/politica/noticia/presidente-gabriel-boric-informa-que-le-acepto-la-renuncia-a-la-ministra-jeanette-vega/HHNEZMFI75GLNFQESBU5W2TULE/>

²⁶⁴ Ver: <https://ciperchile.cl/especiales/operacion-huracan/>

Se debe perseverar en unión, y la sociedad chilena está dispuesta a hacer el sacrificio. La gente ha sufrido tanto que hoy están dispuestos a mucho para solucionar el problema.

ALBERTO ESPINA

Abogado

Ex Diputado

Ex Senador

Ex ministro de Defensa

La conversación gira entorno a su propuesta de Acuerdo por la Paz Social en la Araucanía²⁶⁵.

Algunas preguntas sobre el Acuerdo por la Paz Social en la Araucanía.

P: ¿De dónde nace la iniciativa?

R: fui senador de la Araucanía y la relación que existía en mi trabajo de campo con las comunidades, parceleros, agricultores y de pobreza. Estas situaciones se han ido agudizando con más pobreza, violencia y muertes, tanto civiles como mapuche. Atentados a mi juicio terroristas, a personas y propiedad privada.

Se inicio un proceso de entrevistas y consultas, con la sociedad no mapuche, autoridades, con el presidente de la corte suprema, con ex presidentes de la república, y después de 16 borradores se llega al texto final, completo y conciso.

P: ¿sigues creyendo en la incapacidad del estado para solucionar el conflicto?

R: Si. El conflicto tiene cuatro áreas que deben ser solucionadas de manera simultánea. A lo anterior debes sumar el problema de la violencia, que no veíamos en el pasado.

Las áreas acción deben ser:

- Tener claridad sobre la deuda de tierras: se debe entregar esas tierras o compensaciones adecuadas. El proceso nunca ha sido ordenado, sino a discreción.²⁶⁶

²⁶⁵ Ver: https://www.senado.cl/propuesta_acuerdo_por_la_paz_en_la_araucan__a_final.pdf

²⁶⁶ En la propuesta se aprecia cuatro ejes claros, los que deben ser atendidos si, a juicio del entrevistado, se quiere resolver el conflicto: política de tierras, atacar la pobreza rural, aumentar espacios de participación política y disminuir o terminar con los actos de violencia.

En la Araucanía ocurre 1870 a 1930 la devolución tierras de las cuales habían sido despojados en la pacificación. Se les entregó títulos de merced o dominio, al cabo de algunos años, en el gobierno de Alwyn, las familias pudieron consultar si las tierras que se les habían entregado correspondían efectivamente a la cantidad de tierra que aparecía en el papel. Se constató que las tierras habían sido entregadas de manera parcial. La demanda de las tierras es legítima.

Al mismo tiempo que el gobierno llamó a colonizar el sur, por parte de extranjeros, que han trabajado las mismas comunidades, el problema fue una contraposición de títulos de tierras. El problema lo generó efectivamente el estado chileno, pues a veces la solución a veces es entregar tierras en otro lugar donde habita la comunidad.

P: ¿Hay falta de voluntad para solucionar el problema?

R: En el mundo político hay gran ignorancia sobre el conflicto en la Araucanía, la mayoría de los informes que se han hecho han sido superficiales. El ministro Moreno fue el primero y único que ha trabajado en la dirección correcta, generando confianza, entre agricultores y comunidades. Es curioso que la derecha gane siempre en la Araucanía, pero es el sector que menos comprende el conflicto.

Los gobiernos se equivocan al no tomar en cuenta de manera integral el conflicto indígena.

Lamentablemente el esfuerzo del ministro Moreno se vio derrumbado con la muerte de Catrillanca²⁶⁷.

P: ¿Qué posibilidades hay de tener autoridades mapuche al igual que en Rapa Nui?

R: Piñera creó proyectos de autonomía para el pueblo mapuche en Ercilla. Consistía en que las comunidades tomaban control sobre las instituciones que tenían como objetivo potenciar su cultura y toma de decisión en materias propias de la comunidad. El límite era que no podían chocar con las instituciones establecidas por la constitución.

P: ¿Qué sucede con los otros pueblos?

R: Se deben incluir a todos en las decisiones que tomen.

²⁶⁷ Ver: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46233851>

FERNANDO PAIRICAN

Historiador

Autor

Profesor Universidad Católica de Chile

La discusión gira entorno a sus dos últimas publicaciones la primera es *La vía Política Mapuche*²⁶⁸ y la segunda, *Küme Mongue*.²⁶⁹

P: En relación a la autonomía ¿Son sinónimos autonomía y plurinacionalidad?

R: No.

P: ¿podrías expandir?

R: la plurinacionalidad es una forma de estado que tiene distintas dimensiones. Desde esa base se puede trabajar en la consagración de distintos derechos que está en la declaración de NNUU²⁷⁰. El principal es la autonomía, del cual no es necesario tener un estado plurinacional. Todo PPOO tiene derecho a la auto determinación, siendo el derecho madre.

P: hablemos de las estructuras de poder del pueblo mapuche.

R: en la antigua estructura de la sociedad mapuche, destruida después de la ocupación de la Araucanía, existía un longko de los longkos, llamado Nidolongko (pronunciado *ñido lingko*).

P: ¿se puede hablar de una estructura de gobierno entonces?

R: se puede hablar de una estructura, es lo que trabaje en mi libro *Toqui*²⁷¹. Sería vertical en su horizontalidad. Es horizontal porque el longko es elegido desde las comunidades, que las llamamos hoy, pues antes no existían. Existían los *lof*, amplias identidades territoriales

²⁶⁸ Pairican, F. *La vía Política Mapuche*, Paidós (2022)

²⁶⁹ Varios autores (2022). *Küme mongen, Suma qamaña, Mo ora riva riva*. Ensayos y propuestas para una constitución plurinacional. La traducción es “buen vivir”.

²⁷⁰ Declaración de 2007, sobre los DD de los PPOO.

²⁷¹ Pairican, Fernando, *Toqui*. Guerra y tradición en el siglo XIX (Santiago de Chile: Pehuén Editores, 2020).

lideradas y representadas por un longko, que podía interactuar con longkos de otras comunidades a nombre de la suya propia²⁷². A su vez, los Nidolongko elegían un toqui para que pudiera organizar y liderar la resistencia del pueblo mapuche.

P: Tu hablas de republica araucana. ¿Es tal?

R: No, era un proyecto mencionado por Manuel Aburto Panguilef²⁷³. El habla de un ideario de pueblo, que sería la republica araucana²⁷⁴, que sería una utopía orientada en la dinámica hacia la autonomía del pueblo mapuche. Existía el ansia de una relación distinta con el estado chileno.

P: se habla de que de la causa mapuche se ha politizado. ¿Es el camino correcto para concretar en algo tangible las aspiraciones mapuche?

R: Es natural que haya sucedido. Lo apolítico, para mí, no existe. Todo ser humano es político, por construyes sociedad y cultura.

P: ¿No sería mejor que el movimiento se separa de los partidos y formara un movimiento independiente?

R: Eso fue lo que sucedió en la Convención (2021 - 2022). Los que perdieron fueron los candidatos asociados a partidos políticos. Los que ganaron fueron independientes, como Elisa Loncón y Rosa Catrileo. No hubo vinculación orgánica con los partidos.

P: Existe una elite indigenista en Chile que no se ha logrado visibilizar tanto, principalmente porque no ha logrado entregar un discurso que encante a la gente. ¿A qué se debe esa ausencia?

²⁷² El entrevistado no lo menciona, pero estas comunidades no eran gobernadas por el longko, si representadas, como menciona.

²⁷³ Se refiere al dirigente político, fundador de la Federación Araucana. Ver: Ojeda, J. P. (2014). Libro Diario del presidente de la Federación Araucana Manuel Aburto Panguilef. André Menard (editor).

²⁷⁴ Ver también: Menard, A. (2011). El archivo, el talismán, el carisma: Manuel Aburto y el archivo mapuche. *Archivos, Escritura y Política*, 1(3), 44.

R: Es compleja la pregunta, porque parte de un supuesto liberal muy ortodoxo, de que debes encantar a las personas de una manera simple. Yo no creo en esa forma de liberalismo. Si se deben construir mecanismos para alcanzar ese discurso. Primero debes definir elite.

P: es un grupo pensante, de intelectuales. Por ejemplo, el grupo Amarillos²⁷⁵. Las personas buscan referentes y ellos interpretaron el sentir de la gente. Se convirtieron en referentes. En relación al conflicto de los pueblos originarios, no todos los pensadores o intelectuales tienen un pensar similar y tirar el carro en la misma dirección.

R: el problema de ese pensar es la lógica de la reducción liberal. Pedirle al indígena que piense en la misma lógica o términos de alguien que no lo es, es un error. El liberalismo chileno no entiende la pluralidad. Tú le estás pidiendo a los pueblos que se organicen como una sola minoría. No es factible con la diversidad cultural de Chile y la humanidad. Hay que quitar la caricatura de la unidad de los pueblos originarios, por eso no existe una elite. Lo vez en la convención, cada representante de los pueblos originarios es representante de una diversidad cultural. Esa es la unidad de la diversidad de los pueblos originarios. Así se evitó que los pueblos originarios participaran únicamente en las comisiones de pueblos originarios. Mientras todos discuten temas importantes de economía o derechos sociales, los representantes indígenas debían estar en la comisión indígena. Esta forma de pensar es un error, reduccionismo liberal. Piensa en Rapa Nui, todos en una isla, reducidos a ese espacio territorial y solo pueden hablar y opinar de asuntos de la isla. Pero ellos también tienen diversidad, en sus familias o minorías. Quien inició este discurso reduccionista fue Marcela Cubillos²⁷⁶, y el mundo indígena no está de acuerdo con esta mentalidad colonial del mundo no indígena.

P: ¿Ves similitudes en la lucha del pueblo Rapa Nui con la del pueblo mapuche?

R: Sí. Rapa Nui está dividido por linajes familiares. No hubo una unidad mágica, si veo pluralidad, si veo validez en el proceso de elección de autoridades, incluso dentro de un mismo pueblo originario.

²⁷⁵ Ver: <https://www.amarilloschile.cl/>

²⁷⁶ Ver: <https://www.pauta.cl/politica/marcela-cubillos-convencion-plebiscitos-dirimientes-constitucion-indigena>

P: ¿Ves el actuar de la (Coordinadora Arauco Malleco) CAM²⁷⁷ como algo legítimo?

R: No soy dios, soy historiador y veo todo como procesos sociales. Pregúntale eso a un actor político. Si te digo que no, es irrelevante. Si te digo sí, es una buena cuña. En mi libro Malon²⁷⁸ se explica la complejidad del actuar de la CAM. El estado no ha logrado integrar los derechos de los pueblos originarios ni a los mismos pueblos originarios en la estructura del estado chileno.

La actual campaña del RECHAZO demuestra que no nos quieren compartiendo la democracia actual.

P: Todos los pueblos tendrían el mismo nivel de reconocimiento. ¿Se puede hablar de plurinacionalidad en Chile?

R: No. Lo que si existe es pluralidad en Chile, debido a la diversidad etno cultural de Chile. Si se pueden construir estados plurinacionales, como Ecuador, Bolivia, España e Inglaterra. En Canadá por ejemplo se utiliza el concepto de “Primera Nación”²⁷⁹²⁸⁰ para dar cabida a lo mismo. Aquí se articuló la idea de una sola nación, una nación supremacista. Esto generó una campaña de rechazo hacia la causa indígena, generando una victoria clara.

P: ¿es correcto hacer la diferencia entre pueblos originarios y Primeras Naciones?

R: Depende de la realidad indígena de cada pueblo. En Canadá y Estados Unidos se les reconoce ese estatus, de haber existido ya, previo a la creación de esos estados. La diferencia es el estatus jurídico de reconocimiento. Aquí en Chile es difícil de hablar de “primeras” naciones, pues se generó, sobre todo con la campaña contra la Convención, la existencia de ciudadanos de primera o segunda categoría. Hablar de “primeras naciones” es complejo. En

²⁷⁷ Para Coordinadora Arauco Malleco, revisar: https://es.wikipedia.org/wiki/Coordinadora_Arauco-Malleco

²⁷⁸ Fernando Pairican, Malon. La rebelión del movimiento mapuche 1990-2013. Santiago, Pehuén Editores, 2014.

²⁷⁹ Satzewich, V., & Wotherspoon, T. (2000). *First Nations: Race, class and gender relations* (Vol. 6). University of Regina Press.

²⁸⁰ Denis, C. (1997). *We are not you: First Nations and Canadian modernity*. Peterborough: Broadview Press.

América Latina el debate giro entorno a la posibilidad de que los pueblos fueran parte de la construcción de una sola nación, en un territorio compartido.

P: ¿Es correcto hablar de plurinacionalidad o multiculturalidad?

R: Son cosas distintas. Los segundo esta más relacionado más al reconocimiento cultural de un pueblo, asociado al modelo neo liberal. Se adapta los indígena al modelo, su cultura, su cultura es una salida económica. Algo que se puede comercializar.

P: la lucha de los pueblos originarios a comienzos de los 90, identificada con el *wenofuye* del Consejo de Todas Tierras²⁸¹ ¿fue un error que debe replantearse?

R: ¿Qué tiene que replantearse? ¿Que existió como organización?

P: Si. Da la impresión de que solo hablaba desde la vereda mapuche y no contemplaba los otros pueblos. ¿Debería replantearse el movimiento y crearse uno nuevo?

R: A la luz de la derrota constituyente, sí. Es necesario crear un instrumento pluralista donde estén contempladas todas las diversidades culturales. Para mí la bandera no es una error²⁸², es la contribución para generar una ideología y mapuchizar al mapuche. No ha sido un error, sino que ha servido para generar una identidad del pueblo mapuche. Se te fijas se vende a la par que la bandera chilena para el 18.

P: ¿Cuál es el gesto que se haga en este nuevo proceso constitucional?

R: hasta ahora, no sé qué va a suceder. La derecha ha dicho que no quiere escaños reservados y algunos representantes de pueblos originarios no tiene ánimo de participar en un nuevo proceso. En lo personal no sería bueno participar. Los derechos que nazcan serian derechos tutelados.

P: ¿Reconoces algún actor indígena relevante?

²⁸¹ Neira, C. M. (2009). Transición a la democracia, militancia y proyecto étnico. La fundación de la organización mapuche Consejo de Todas las Tierras (1978-1990). *Estudios sociológicos*, 595-618.

²⁸² Ver: Padilla, F. P. (2012). Sembrando ideología: el Aukiñ Wallmapu Ngulam en la transición de Aylwin (1990-1994). *SudHistoria: Revista digital en estudios desde el sur*, (4), 12-42.

R: La clase dirigente estuvo en la convención, ahí está el futuro de la clase política indígena. De Alfredo Moreno tienen un buen recuerdo. Contestaba el teléfono, llegaba, tenía respuesta y soluciones tecnócratas, acelerando procesos. El problema fue desde su mismo sector hubo gente que socavó su gestión, lo que concluyó con el escándalo “Huracán”²⁸³. Aunque lo que hizo y plantea no es tan novedoso, fueron algunas propuestas en la lógica de lo planteado por el gobierno de Salvador Allende. Si se necesita un acto simbólico concreto, que es trabajar en la Araucanía, para la Araucanía.

P: Última pregunta. ¿Qué acción concreta tomarías o realizarías

R: Conversar con todos los actores, incluso los sectores más radicales. Ir las cárceles a conversar con los presos del pueblo mapuche y encontrar la solución en base al diálogo. Después con los agricultores víctimas de la violencia política. La violencia ha generado una odiosidad mutua, con la diferencia de que los agricultores tienen el poder político y económico en la zona. Solucionar la violencia de poder hablar en tu lengua en las escuelas. Moreno y Allende son humanistas, quieren lo mismo, pero requiere trabajo. Aquí se habla mucho de Nueva Zelanda.

Ellos generaron políticas de escaños reservados, como política de estado y no como privilegio, como plantea el partido Republicanos. Los liberales deben acordar entre ellos cuál será la hoja de ruta.

P: ¿La CAM entra en el diálogo?

R: Llaitul siempre ha dialogado. La pregunta es si él es el verdadero dirigente y cuáles son los intereses que existen para mantener a la CAM funcionando.

P: Perfecto, muchas gracias Fernando por tu tiempo.

²⁸³ Ver: <https://ciperchile.cl/especiales/operacion-huracan/>

ALEJANDRA PRECHT

Abogada

Investigadora Derecho Indígena

La conversación giro entorno a lo que comprendía sobre y aspectos jurídicos y territoriales²⁸⁴ de lo que sería el plurinacionalismo.

Al comienzo de la reunión, la entrevistada solicito no ser grabada, pues al momento de la entrevista se encontraba en medio de un proceso de escrutinio publica debido a su candidatura al Tribunal Constitucional. Lo que transcribe a continuación es una apreciación de los apuntes tomados esa mañana.

P: ¿Qué entiendes tu por plurinacionalidad?

R: es un concepto que debe ser abordado desde la ciencia política. Surge del entendimiento y buena fe entre comunidades, fundada en el principio de igualdad. Es una situación y requiere cambios institucionales, que tiene como fuente principal la historia común que comparten los pueblos que buscan la plurinacionalidad de un estado. Es distinto a la interculturalidad y multiculturalidad.

Los ejemplos que más conozco son Nueva Zelanda y Canadá, donde la representación y representatividad se le ha entregado a los pueblos originarios en el congreso e instancias de gobierno local, como municipios. En Chile se conocen algunos casos de intentos, como Arica, Temuco y Galvarino.

En relación a Chile, desde la independencia han existido intentos, tal vez inadvertidos, de incorporar a los pueblos originarios y sumarlos al proyecto de nación. Algunos ejemplos son

²⁸⁴ Precht, A., Reyes, S., & Salamanca, C. (2016). *El ordenamiento territorial de Chile*. Ediciones UC.

el tratado de Tapihue²⁸⁵²⁸⁶ y el caso rapa nui²⁸⁷, donde se buscado dar cierto grado de representación legal a los pueblos originarios.

El derecho no sirve para establecer un punto de partida normativo sobre el cual se construye un estado ideal, sino más bien para interpretar el estado de la cosas y plasmarlo en leyes. Si no existen leyes que den reconocimiento o el reconocimiento que buscan los pueblos originarios, es porque no ha existido ni la necesidad ni voluntad de hacerlo.

²⁸⁵ Se refiere al Parlamento de Tapihue. Ver: Bengoa, J. (2000). Historia del pueblo mapuche (siglo XIX y XX) (Vol. 7) LOM ediciones.

²⁸⁶ Ver también: Bengoa, J. (2018). Claudio Gay. Usos y Costumbres de los Araucanos (Traducido y editado por Diego Milos). *Antropologías del Sur*, 5(10), 203-206.

²⁸⁷ Se refiere a la Ley Rapa Nui. Ver: Andueza, P. (2000). Hacia el reconocimiento de los derechos políticos de los pueblos originarios: El modelo de cogestión en Isla de Pascua. *Estudios Atacameños (En línea)*, (19), 113-120.

FELIPE AGÜERO PIWONKA

PhD Ciencias Políticas

Profesor titular del IAP de la Universidad de Chile

La discusión gira entorno a participación del texto *Küme Mongue*²⁸⁸, que debía servir como hoja de ruta para los constituyentes del proceso 2021.

P: ¿Que entiendes por plurinacionalismo?

R: no me parece que sea un mecanismo de participación. Es más bien una forma de caracterizar un estado de una sociedad que acoge diversas etnias y naciones. Es una forma de entender la diversidad y no sectorizarla.

P: ¿Qué entiendes por el reconocimiento hacia los pueblos indígenas? ¿Cómo se llega alcanza?

R: Tengo una pregunta. ¿Cómo entra en la metodología de tu investigación el realizar entrevistas?

P: he utilizado la metodología de la Bola de Nieve y el Informante Clave, lo que me llevado a entrevistar a personas vinculadas al mundo indígena, desde lo público y los privado.

R: Muy bien. Volvamos a tu pregunta.

P: ¿Qué entiende por el reconocimiento hacia los Pueblos Originarios? ¿Se ha materializado?

R: reconocimiento es una acción por parte del estado de oficializar la existencia de los pueblos indígenas en la sociedad y de realizar acciones para formalizarlo. Una parte importante del reconocimiento. En Chile ha habido reconocimiento constitucional, si lo ha habido en la legislación, con las leyes indígenas. Por ejemplo, la comisión de Alwyn y Lagos con la documento de la verdad histórica. Si es un reconocimiento asociado a políticas públicas a través de la CONADI. ¿Se ha materializado? Si, pero es un reconocimiento débil,

²⁸⁸ Varios autores (2022). *Küme mongen, Suma qamaña, Mo ora riva riva*. Ensayos y propuestas para una constitución plurinacional. La traducción es “buen vivir”.

porque no tiene reconocimiento constitucional y tampoco dentro de un marco consistente de políticas públicas. En ninguna parte está escrito: “Este es un pueblo y estos son sus derechos” que deben ser materializados de tal y tal forma.

P: Usted menciona la CONADI. Hace treinta que tiene un rol importante en la relación entre el estado y pueblos originarios. ¿Cómo evaluaría usted el rol de CONADI?

R: Es un rol superado. Es una institución que fue creada para atender y reflejar a través de una ley el momento y necesidad del momento. Tiene inconsistencias de su constitución. Por una parte, representa pueblos originarios y por otra, sectores que son designados del estado. Esto lo lleva a confundir su rol de representación y su marco de acción estatal. Su continuidad se debe a inercia y falta de iniciativa para su cambio. Se hablo en un momento de tener un consejo de pueblos, lo que mejora la parte representativa, sin mezclarla con el actuar ejecutivo del estado, aunque ese es un paso que aún debe darse.

P: Vamos al grano. ¿Dónde fallo la Convención? Se tuvo claridad en un momento de cuáles eran los objetivos de la Convención, pero algo la hizo fracasar, en particular a las temáticas indígenas que se desarrollaron.

R: el rol de la convención no era intentar convencer a la población. El contacto con la ciudadanía no sucedió. El trabajo interno fue muy intenso y la idea de tener una relación fluida con la sociedad se hizo muy difícil. Creo que la convención sobre interpreto y no funciono como un ente colectivo que pudiera insertarse en un contexto político. Las convenciones escriben constituciones, pero deben entender y mantener una relación política con el contexto en el que se encuentran. Solo miro hacia dentro y volvió a la sociedad demasiado tarde. Fueron otros los que se encargaron de publicitar su actuar y no ellos. Aparecían como una serie de individuos con ideas interesantes, pero no como un colectivo unido que buscaba presentar un documento único. Esto les impidió mostrar un proyecto común. Hay que añadir que este pidió para sí mismo, pero no logro entregar. Al sobre interpretar su mandato, sintieron que podían ignorar a un sector de la sociedad chilena.

P: En esta tarea de comunicar a la sociedad su actuar ¿Le habrá faltado a la Convención, la ayuda de una elite? Entendiendo el termino el cómo académicos o personalidades que promuevan las culturas indígenas.

R: Si. Hay una ignorancia histórica profunda de parte de la sociedad chilena con respecto a su cultura indígena, de sus pueblos y de sus prácticas. Eso no podía ser solucionado atendido por la Convención, era imposible.

Sumado a esto, la elite indígena tiene poca llegada. Si ocurrió en la convención el levantamiento de liderazgos indígenas, como el de Elisa Loncón, quien logra presidir la Convención. Principalmente debido a la relevancia que tomaron los temas indígenas. Esto choco con la ignorancia de la población, sumado a la promoción de una serie de reformas y propuestas bastante avanzadas. Una buena parte de la campaña del Rechazo se levantó contra esto, de hecho.

P: En esta discusión o dialogo, tal falta de dialogo, ¿ves una apropiación de las políticas indígenas, de parte de algunos sectores políticos?

R: el tema con las temáticas indígenas, por su naturaleza, atañen a los indígenas. No se puede hablar de apropiación. No creo que haya sido así.

MARIA ISABEL PEREZ QUINTELA

Historiadora

Autor

La entrevista se realiza en su domicilio, lugar en el que discutimos de actualidad nacional de los últimos cuatro años, principalmente sobre el estado del nacionalismo chileno y su relación con los pueblos originarios de Chile.

Debido a la naturaleza misma de la conversación y a petición de la entrevistada, solo reproducimos dos preguntas y sus respectivas respuestas. A nuestro modo de ver, encapsulan el objetivo esperado de esta particular entrevista.

P: ¿Qué es para usted el Nacionalismo?

R: Primero, me gustaría empezar diciendo que todo lo que no es orgánico, es artificial, y lo artificial no es humano, no es natural, no es vida, sino muerte.

Esa es la singularidad de los organismos que están vivos, lo vemos en la naturaleza. Los animales, de distintas especies, velan por los suyos. La nación, en este sentido, debe ser entendido como una gran familia. La gran familia chilena, de la cual yo también me siento parte, después de haber vivido 30 años aquí.

Si pensamos extrapolando conceptos, sucede lo mismo con el núcleo familiar, en la cual todos tenemos roles establecidos. Es el deber, entonces, de cada nacionalista, velar por esta gran familia.

Siguiendo esta línea, quien no vela por la nación, es contra natura, es un agente de la muerte.

Sucede algo similar con la raza. Si bien hoy es un concepto manoseado, el racismo nos ayuda a entender quiénes somos frente al mundo. ¿Ha visto alguna vez las declaraciones del boxeador Mohamed Ali al respecto²⁸⁹?

²⁸⁹ Se refiere a la entrevista dada por el boxeador norteamericano Mohamed Ali a la BBC en 1971. En la entrevista, Ali da a entender que su lugar en el mundo estuvo determinado por

R: No.

P: Bueno, tiene que llegar a revisar esa entrevista. En la raza, al igual que la familia, se encuentra la semilla del hombre en potencia, de lo que puede llegar a ser cada individuo.

Ya hemos hablado de Tagore²⁹⁰, quien habla de los plazos que deben cumplirse, de los procesos que deben suceder para el individuo progrese. Advierte justamente lo que vemos hoy, los peligros del avance científico exacerbado, de lo grupal, de lo colectivo; es allí justamente donde se pierde el individuo, en la masa.

Le vi con mis ojos, desde esta ventana, cuando marchaba la gente en octubre.

P: ¿Qué acción concreta tomaría usted para solucionar el conflicto del estado chileno con sus pueblos originarios?

R: Toda acción orientada a solucionar este conflicto debe estar orientada por el amor. Pero amor aplicado por la comprensión de las partes.

Si va a abrirse nuevamente la puerta al diálogo, debe ir de la mano con un cambio de actitud que nos lleve a superar las diferencias de ambas partes.

No hablo por supuesto del amor romántico, sino del amor al hombre. A la especie. A la humanidad que todos poseemos. No al bien común mecanizado de las ISAPRES o FONASA (ría), no de las instituciones, sino al verdadero bien común, natural. ¿Ha leído usted al poeta Ezra Pound?

R: Si claro.

P: Pienso en su poema “Usura”²⁹¹. Que hermosura de trabajo. Ese es el amor del que hablo. Hacia el hombre, lo natural. El desprecio por lo artificial, como lo decía al comienzo, que es

su raza. Se puede ver con el siguiente enlace:

https://www.youtube.com/watch?v=KmgRXXNvokE&ab_channel=BBCNewsMundo.

²⁹⁰ Se refiere a las conversaciones que hemos tenido en otras ocasiones.

²⁹¹ Tryphonopoulos, D. P., & Surette, L. (2005). "With usura hath no man a house of good stone"(Pound, Canto 45): An Interview with Leon Surette. *ESC: English Studies in Canada*, 31(2), 273-291. Se refiere al poema “Con Usura” o “canto XLV”, de la obra del poeta norteamericano Ezra Pound. Se puede revisar la obra mencionada en este enlace: <https://www.poetryfoundation.org/poems/54319/canto-xlv>

sinónimo de muerte. Me imagino el VITRUBIO de Leonardo, el hombre plasmado en su totalidad. ¿Lo conoce, ¿verdad?

R: Si.

P: Así también debemos percibir al araucano, al hombre que representa de mejor manera los hijos de esta tierra. Reconozcamos que ellos también tuvieron la “chispa” divina para crear y desarrollar su cultura milenaria. Quién logre amar al arquetipo de hombre, es quién ganará el conflicto.

BIBLIOGRAFIA

- Alloatti, M. N. (2014). Una discusión sobre la técnica de bola de nieve a partir de la experiencia de investigación en migraciones internacionales. In IV Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales (Costa Rica, 27 al 29 de agosto de 2014).
- Andueza, P. (2000). Hacia el reconocimiento de los derechos políticos de los pueblos originarios: El modelo de cogestión en Isla de Pascua. *Estudios Atacameños (En línea)*, (19), 113-120.
- Aninat, I., & González, R. (2014). Representación de los pueblos indígenas en el Congreso. Preguntas a considerar.
- Art. 17 del Koyang de Tapihue de 1825.
- Art. 26° de la Ley N.º 19.253
- Aurelio, M. *Meditaciones*. (2021). Taurus
- Batalla, G. B., Mosonyi, E. E., Beltrán, G. A., Arizpe, L., & Tagle, S. G. (1977). La declaración de Barbados II y comentarios. *Nueva antropología*, 2(7), 109-125.
- Bauer, O. (1907). *Die Nationalitätenfrage un die Sozialdemokratie* (Vol. 2). I. Brand.
- Bauer, O. (2020). *La cuestión de las nacionalidades* (Vol. 352). Ediciones Akal.
- Bengoa, J. (2000). *Historia del pueblo mapuche (siglo XIX y XX)* (Vol. 7) LOM ediciones.
- Bengoa, J. (2003). *Historia de los antiguos mapuches del sur*. Editorial Catalonia.
- Bengoa, J. (2018). Claudio Gay. *Usos y Costumbres de los Araucanos* (Traducido y editado por Diego Milos). *Antropologías del Sur*, 5(10), 203-206.
- Branch, Jordan (2014) *The Cartographic State: Maps, Territory and the Origins of Sovereignty*, New York: Cambridge University Press, pp. 17-35
- Braudel, F., & Gemelli, G. (1985). *La dinámica del capitalismo* (No. 330.9/B82dE). Madrid: Alianza Editorial.
- Bird, K. (2014). Ethnic quotas and ethnic representation worldwide. *International Political Science Review*, 35(1), 12-26.

- Budar, M. D. R. V., & Belmonte, J. A. T. (2012). Técnicas de investigación social. Las entrevistas abierta y semi directiva. Revista de investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, (1).
- Bull, Hedley (1976) “Martin Wight and the Theory of International Relations” In: Wight, Gabriele and Porter, Brian (editors) (1992) International Theory. The Three Traditions, New York, NY: Holmes & Meier, pp. ix-xxiii
- Campbell, D., & Stanley, J. (1967). Diseños experimentales y cuasi experimentales en investigación educativa. Buenos Aires: Amorrortu.
- CAsEN 2009, Censo 2012).
- Catrileo, M. (2017). Diccionario Lingüístico Etnográfico de la Lengua Mapuche: Mapudungun-Español-English (Vol. 7). Ediciones Universidad Austral de Chile.
- Cayul Piña, P. (2016). Voto mapuche en Chile: importancia del resultado de una elección en la participación futura.
- Censo 2012, El Mercurio
- Chapman, A. (2023). Fin de un mundo. Ed. Pehuén.
- Chernilo, D. (2010). Nacionalismo y cosmopolitismo: ensayos sociológicos. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Collier, D., & Levitsky, S. (1997). Democracy with adjectives: Conceptual innovation in comparative research. World politics, 430-451.
- Collier, D., Brady, H. E., & Seawright, J. (2010). Outdated views of qualitative methods: time to move on. Political Analysis, 506-513.
- Cornell, S. E., & Kalt, J. P. (2006). Two approaches to economic development on American Indian reservations: One works, the other doesn't. Cambridge, MA: Harvard Project on American Indian Economic Development.
- Cornell, S., & Hartmann, D. (2006). Ethnicity and race: Making identities in a changing world. Sage Publications.
- Cristina Calderón, C. Memorias de mi abuela Yagan. 2022, Libralia.
- Daher, J. Z. (2008). la Declaración de naciones Unidas sobre Derechos de los pueblos Indígenas. Anuario de Derechos Humanos, (4).

- Dahl, Robert (1999) “Can International Organizations Be Democratic? A Skeptic's View” In: Shapiro, Ian and Hacker-Cordón, Casiano (editors) *Democracy's Edges*, New York: Cambridge University Press, pp. 19-36
- Dallek, R. (2004). *Lyndon B. Johnson: Portrait of a president*. Oxford University Press.
- de CONADI, F. D. D. I. (2004). *Políticas públicas para los pueblos indígenas en Chile: los desafíos del desarrollo con identidad* (Doctoral dissertation, Universidad de Chile).
- De la Maza, de Cea, Rubilar (2018 – 2019), *Pueblos Originarios y Políticas Públicas Indígenas*
- De Sousa Santos, B. (2010). *Refundación del estado en América Latina*. Lima: Instituto Internacional de Derecho y Sociedad.
- Declaración de 2007, sobre los DD de los PPOO.
- Declaración de Victoria Tauli-Corpuz, Expresidente del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, en ocasión de la adopción por parte de las Naciones Unidas de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas el 13 de septiembre de 2007
- Decreto N° 10: crea zona costera de pesca exclusiva para el pueblo Rapa Nui. Fuente: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1119369>. Todo pueblo que busque protección y reconocimiento del estado chileno deberá declarar que sus zonas de habitación son de “carácter cultural, nacional, patrimonial, científico, ecológico, histórico, arqueológico y turístico”, para alcanzar el mismo estatus que Rapa Nui.
- Decreto n°148: crea el parque nacional “Isla de Pascua”, convirtiendo a la isla en zona protegida por el estado de Chile y actualizado en 2018 a “Rapa Nui”. Fuente: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=285515>.
- della Porta, D., & Keating, M. (Eds.). (2013). *Enfoques y metodologías en las ciencias sociales: una perspectiva pluralista* (Vol. 343). Ediciones Akal.
- Denis, C. (1997). *We are not you: First Nations and Canadian modernity*. Peterborough: Broadview Press.

- Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., & Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162-167.
- Dovi, S. (2006). *Political representation*.
- Ercilla y Zúñiga, A. D. (1884). *La araucana*.
- Feliu Cruz, Guillermo (2015), *El ultimo fueguino*.
- Fernando Pairican, Malón. *La rebelión del movimiento mapuche 1990-2013*. Santiago, Pehuén Editores, 2014.
- Fierro, J. (2020). Indigenous people redistribution and support for the political regime in Latin America
- Figueroa Huencho, V. (2021). Implementation of indigenous public policies and tensions to governance: evidences from the Chilean case. *Critical Policy Studies*, 15(2), 209-228.
- Figueroa Huencho, Verónica (2021). "Mapuche Movements in Chile: From Resistance to Political Recognition". *Georgetown Journal of International Affairs*, 21 May 2021
- Figueroa, Verónica (2016). "Pueblos indígenas y consolidación democrática: desafíos para un reconocimiento constitucional de sus derechos en Chile". *Anales de la Universidad de Chile*. Séptima serie, n°10, pp. 45-169.
- Fuentes, C., & Sánchez, M. (2018). Asientos reservados para pueblos indígenas. *Experiencia comparada, Serie Policy Papers*, (1), 1-23.
- Gerring, J. (2015). ¿Qué es un estudio de caso y para qué sirve? R. Castiglioni & C. Fuentes, *Política Comparada sobre América Latina*, 79-113.
- Giménez, G. (2012). El problema de la generalización en los estudios de caso. *Cultura y representaciones sociales*, 7(13), 40-62.
- Giuseppe Garibaldi, en febrero de 1861: “Hemos hecho Italia, ahora tenemos que hacer a los italianos”. Sesión inaugural del primer parlamento de la nueva nación
- Goertz, G., & Mahoney, J. (2012). *A tale of two cultures: Qualitative and quantitative research in the social sciences*. Princeton University Press.

- González, C., & González, R. (1992). Puntos de referencia. [editado y] distribuido por Iberonet.
- Greene, Francisca (2014). Órganos de representación indígena en la experiencia comparada.
- Grifferos, A. (1997). La otra cara del paraíso. Comunidad, tradición y colonialismo en Rapanui 1864-1964. Unpublished master's thesis, Universidad de Valparaíso.
- Guerra, C. (1994). Democracia y participación ciudadana: ¿En busca de la equidad o de nuevos recursos? *Revista Mexicana de Sociología*, 56(3), 191-204.
- Guía de Estudio: Los Derechos de los Pueblos Indígenas. Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Minnesota, Ver: www1.umn.edu/humanrts/edumat/studyguides/indigenous.html.
- Gusinde, M. (1918 – 1920). Diarios de viaje de Investigación a Tierra del Fuego. Anthropos Institute
- Gusinde, M. (1918 – 1920). Diarios de viaje de Investigación a Tierra del Fuego. Anthropos Institute.
- Gusinde, M. (2021). Fueguinos. Alquimia Ediciones.
- Heidegger, M. Nietzsche. Pfullingen, 1961.
- Hernández, S. M. (2022). Inclusión constitucional de los pueblos originarios en Chile: El desafío de la plurinacionalidad. LOM Ediciones.
- Historia de la Ley N°21.298. Biblioteca del Congreso.
- Hobsbawm, E. (1992). Naciones y Nacionalismo desde 1780. Editorial Planeta, 2000.
- Jordan, Lisa (2011) “Global Civil Society” In: Edwards, Michael (editor) *The Oxford Handbook of Civil Society*, New York: Oxford University Press, pp. 93-105
- Jung, C. G. (2012). *Man and his symbols*. Bantam.
- Keohane, Robert O. (2008) “Big Questions in the Study of World Politics” In: Reus-Smit, Christian & Snidal, Duncan (2008) *The Oxford Handbook of International Relations*, New York: Oxford University Press, pp. 708-715
- King, G., Keohane, R. O., & Verba, S. (1994). *Designing social inquiry: Scientific inference in qualitative research*. Princeton university press.

- King, G., Keohane, R. O., & Verba, S. (1994). *Designing social inquiry: Scientific inference in qualitative research*. Princeton university press.
- Kipling, R. (1987). *The Jungle Book*. 1894. New York, NY: Viking.
- Köeller, Bertha (1996) *Cuentan los Araucanos*.
- Kymlicka, Will (2003). *La política vernácula. Nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía*. Buenos Aires: Paidós.
- Kymlicka, Will. (1995). *Multicultural citizenship: A liberal theory of minority rights*. clarendon Press.
- Kymlicka, Will. (2001). *Politics in the vernacular: Nationalism, multiculturalism, and citizenship*. OUP Oxford.
- Kymlicka, Will. (2007). *Multicultural odysseys*. Oxford Press.
- Kymlicka, Will. *Defending Diversity in an Era of Populism: Multiculturalism and Interculturalism Compared*
- Kymlicka, Will. *Democracia y multiculturalismo: derechos individuales y de grupo en una democracia liberal. Filosofía moral y política, 1996*.
- Kymlicka, Will. *Multicultural: A liberal theory of minority rights*. Claredon Press, Oxford, 1995.
- Ladino, M. (2014). *Espiritualidad mapuche*. Ediciones jurídicas.
- Levinas, E. *Ética e infinito*. 1961.
- Ley, N. (1993). 19.253 sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas. Santiago, Chile.
- Lomas, R. (2011). *The secret power of Masonic symbols*. Quarto Publishing Group USA.
- Mahoney, J., & Goertz, G. (2006). A tale of two cultures: Contrasting quantitative and qualitative research. *Political analysis*, 14(3), 227-249.
- Málaga Villegas, S. G. (2019). *Lo indígena en las Declaraciones de Barbados: construcción simbólica e imaginario político de igualdad*.
- Marchante, J. L. A. (2019). *Selk'nam: genocidio y resistencia*. Editorial Catalonia.
- Meagher, M., & Gragg, L. D. (2011). *John F. Kennedy: A Biography*. ABC-CLIO.

- Menard, A., & Pávez, J. (2005). El Congreso Araucano. Ley, raza y escritura en la política mapuche. *Política. Revista de Ciencia Política*, 44, 211-232.
- Mercado, A. (2015). Medios indígenas transnacionales: el fomento del cosmopolitismo desde abajo. *Comunicación y sociedad*, (23), 171-193.
- Mill, J. S. (1865). Consideraciones sobre el gobierno representativo. Alianza editorial, 2001.
- Millaleo, S. (2021). Por una vía “chilena” a la plurinacionalidad: Intervenciones de una década (2010-2020). Editorial Catalonia.
- Molina, A. (2012). Dirigentes indígenas y municipio en Alto Biobío (Doctoral dissertation, Tesis de pregrado) Universidad de Chile, Santiago).
- Morales, M. C. (2015). Espacios de representación mapuche: un caso de re-territorialización de la identidad cultural en Cerro Navia. *Boletín de Geografía*, (35), 1-24.
- Museo Precolombino - <http://www.precolombino.cl/culturas-americanas/pueblos-originarios-de-chile/>
- Navarro, O. El «rostro» del otro: Una lectura de la ética de la alteridad de Emmanuel Levinas. Universidad de la Laguna, 2007.
- Neira, C. M. (2009). Transición a la democracia, militancia y proyecto étnico. La fundación de la organización mapuche Consejo de Todas las Tierras (1978-1990). *Estudios sociológicos*, 595-618.
- Nietzsche, F. (2018). La voluntad de poder. EDAF.
- NNUU (2007), Declaración sobre los derechos de los pueblos originarios.
- Norman, W., & Kymlicka, W. (1997). El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía. *La Política: ciudadanía. El debate contemporáneo*, 3(5).
- O'Higgins, Bernardo. Decreto justician de denominación de español por la de chileno. (1818).
- Ojeda, J. P. (2014). Libro Diario del presidente de la Federación Araucana Manuel Aburto Panguilef. André Menard (editor).
- Ortega y Gasset, J. (1966) *El Espectador*. Editorial Austral.

- Ortega y Gasset, J. El observador, VII, El origen deportivo del Estado y La Socialización del Hombre, 1966. Austral.
- Ortiz, G. (2015). La entrevista cualitativa. Técnicas de Investigación Cuantitativas y Cualitativas.
- Padilla, F. P. (2012). Sembrando ideología: el Aukiñ Wallmapu Ngulam en la transición de Aylwin (1990-1994). SudHistoria: Revista digital en estudios desde el sur, (4), 12-42.
- Page, S. E. (2006). Path dependence. Quarterly Journal of Political Science, 1(1), 87-115.
- Paillalef, J. (2003). Los mapuches y el proceso que los convirtió en indios: Psicología de la discriminación. Editorial Catalonia.
- Pairican, F. (2014). Malon: la rebelión del movimiento mapuche, 1990-2013.
- Pairican, F. (2020). Toqui. Guerra y tradición en el siglo XIX. Santiago: Pehuén Editores.
- Pairican, F. La vía Política Mapuche, Paidós (2022).
- Penrod, J., Preston, D. B., Cain, R. E., & Starks, M. T. (2003). A discussion of chain referral as a method of sampling hard-to-reach populations. Journal of Transcultural nursing, 14(2), 100-107.
- Pinto Rodríguez, J. (2022). Martín Correa Cabrera. Historia del despojo. El origen de la propiedad particular en el territorio mapuche.
- Pissis, A. Geografía física de la República de Chile. 1875.
- Pitkin, H. F. (1967). The concept of representation (Vol. 75). Univ of California Press.
- Precht, A., Reyes, S., & Salamanca, C. (2016). El ordenamiento territorial de Chile. Ediciones UC.
- Ragin, C. C. (2007). Comparative methods. The Sage handbook of social science methodology, 67-80.
- Ragin, C. C. (2007). La Construcción de la Investigación Social: Introducción a Los Métodos Y a Su Diversidad. Siglo del Hombre editores.

- Renan, E. (2001). 2. ¿Qué es una nación? La invención de la nación: Lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha, 53.
- Renner, K. (2004). State and nation. In *National-Cultural Autonomy and its Contemporary Critics* (pp. 29-61). Routledge.
- Rodríguez, A., & Vergara, P. (2015). *La frontera. Crónica de la Araucanía rebelde*. Editorial Catalonia.
- Rodríguez, F. (2021). Interculturality and social representation: The Araucanía conflict in the Chilean press. Melinao and Luchsinger-Mackay cases [Interculturalidad y representación social: El conflicto de la Araucanía en la prensa chilena. Casos Melinao y Luchsinger-Mackay].
- Salinero, J. G. (2004). Estudios descriptivos. NURE investigación: Revista Científica de enfermería, (7), 9.
- Sánchez, C. (1999). *Los pueblos indígenas: del indigenismo a la autonomía*. Siglo XXI.
- Sánchez, M. A. (2011). El mundo de las mónadas: ¿sincronicidad o causalidad? Una crítica a la concepción de Carl Jung sobre la metafísica de Leibniz.
- Sartori, G. (1970). Concept misformation in comparative politics. *The American political science review*, 64(4), 1033-1053.
- Satzewich, V., & Wotherspoon, T. (2000). *First Nations: Race, class and gender relations* (Vol. 6). University of Regina Press. }
- Scalmer, S. (2011). *Gandhi in the West: The Mahatma and the rise of radical protest*. Cambridge University Press.
- Schmitter, P. C. (2013). El diseño de la investigación social y política. In *Enfoques y metodologías de las Ciencias sociales: una perspectiva pluralista* (pp. 281-312). Akal.
- Serrano, M. (2015) *La brújula del alma está marcando el sur*. EB libros.
- Sotomayor, A. C. (2008). Los métodos cualitativos en la ciencia política contemporánea: Avances, agendas y retos. *Política y gobierno*, 15(1), 159-179
- Spindola Zago, O. (2020). “Hemos hecho Italia, ahora tenemos que hacer a los italianos”. El aparato educativo transnacional del régimen fascista italiano, 1922-1945. *Historia mexicana*, 69(3), 1189-1246.

- Suárez, R. M. (2004). El indigenismo político en América Latina. *Revista de Estudios políticos*, (123), 129-174.
- Tagore, R. (2017). *Nationalism*. Penguin UK.
- Téllez, E., Silva, O., Carrier, A., & Rojas, V. (2011). El tratado de Tapihue entre ciertos linajes mapuches y el Gobierno de Chile [1825]. *Cuadernos de historia* (Santiago), (35), 169-190.
- Torrecilla, J. M. (2006). *La entrevista*. Madrid, España: Universidad Autónoma de Madrid, 1-20.
- Urrutia Estrada, J. R. (2012). Impactos de la invasión de *Pinus contorta* Douglas & Loudon sobre la diversidad vegetal en la Reserva Nacional Malalcahuello, Región de La Araucanía, Chile.
- Varios autores (2022). *Küme mongen, Suma qamaña, Mo ora riva*. Ensayos y propuestas para una constitución plurinacional. La traducción es “buen vivir”.
- Villagrán Muñoz, C. (2000). Los otros indígenas en Santiago: vida urbana de Aymará, Rapanuis y Kawésqar.
- Warken, C. *El desierto avanza*. El Mercurio ediciones, 2021.
- Wilson, W. (1994). Se debe salvaguardar al mundo en pro de la democracia. *Relaciones Internacionales en el pensamiento de los clásicos*. John A. Vásquez, compilador. México, editorial Limusa SA.
- Zapata Silva, C. (2021). *Mapurbekistán o el caudal de la memoria*
- Zedler, H. 1882 ¿Qué es una nación?